

1. IDENTIFICADOR DEL PRESTADOR

1.1 Nombre o razón social: GASES DEL CARIBE S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS – GASES DEL CARIBE

1.2 Nit: 890101691

1.3 ID (SUI - RUPS): 484

1.4 Servicio público domiciliario (SPD) prestado objeto de la vigilancia o inspección: Gas combustible por redes de tubería

1.5 Actividad del SPD objeto de la vigilancia o inspección: Distribución – comercialización

1.6 Fecha de inicio de operación en la actividad a vigilar o inspeccionar:

- Distribución: 26/01/1984
- Comercialización: 26/01/1984

2. IDENTIFICACIÓN DE LA ACCIÓN DE VIGILANCIA E INSPECCIÓN REALIZADA:

2.1 Año del programa al que pertenece la acción: 2023

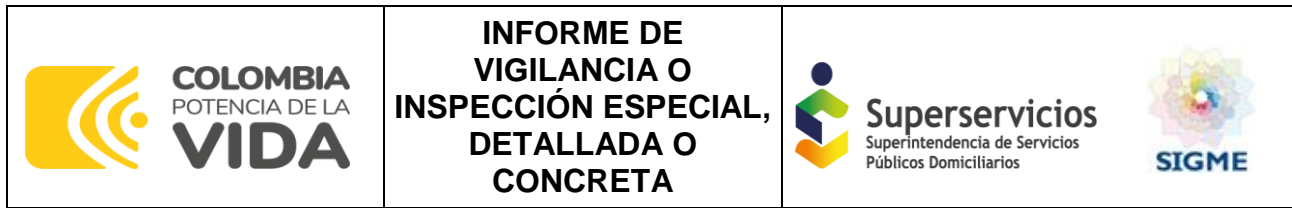
2.2 Clase acción: Vigilancia ___ Inspección X

2.3 Motivo de la acción: Especial ___ Detallada ___ Concreta X

2.4 Origen causal de la acción: Clasificación de nivel de riesgo ___ Perfilamiento de riesgo ___ Evaluación de Gestión y Resultados X Monitoreo de planes ___ Denuncia ciudadana (Petición de interés general) ___ Otros ___

2.5 Ubicaciones físicas o virtuales objeto de la acción: Física

- Oficina de GASES DEL CARIBE: Carrera 59# 59-166, Barranquilla, Atlántico.
- City Gate - METROPARQUE

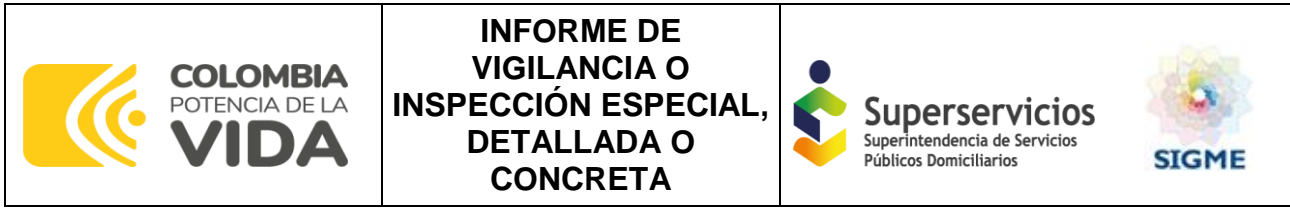


3. DELIMITACIÓN DEL MARCO DE EVALUACIÓN

3.1 Criterios evaluados:

El objetivo de la presente evaluación integral es recopilar la información necesaria para realizar un diagnóstico empresarial al prestador y así evitar posibles crisis por alteraciones graves en la continuidad, calidad y seguridad en la prestación del servicio de Gas Combustible por Redes en los mercados relevantes donde GASES DEL CARIBE presta el servicio público domiciliario, a saber:

- Ley 142 de 1994
- Resolución CREG 67 de 1995
- Resolución CREG 108 de 1997
- Resolución CREG 072 de 2002 y sus modificatorias
- Resolución CREG 100 de 2003
- Resolución CREG 011 de 2003
- Circular Conjunta SSPD – CREG No. 001 de 2006
- Ley 1314 de 2009
- Resolución CREG 171 de 2011
- Resolución CREG 059 de 2012
- Resolución CREG 137 de 2013
- Resolución CREG 123 de 2013
- Circular CREG - SSPD No 001 del 2016 modificada por la Circular CREG – SSPD 003 del 2016
- Decreto 2157 de 2017
- Resolución SSPD No 20188000076635 del 22 de junio del 2018
- Resolución SSPD No. 20192000034975 del 10 de septiembre del 2019
- CREG 080 de 2019
- Resolución CREG 048 de 2020 modificada por la CREG 109 de 2020
- Resolución CREG 163 de 2020
- Resolución CREG 186 de 2020
- Resolución SSPD No 20201000055775 del 03 de diciembre de 2020
- Resolución SSPD No. 20211000016645 de 9 de abril de 2021
- Resolución 20211000154045 del 2021
- Resolución SSPD N°. 20231000215345 del 29 de marzo de 2023



La empresa fue seleccionada para evaluación integral con la información del año 2022, con el objetivo de validar su cumplimiento regulatorio en los aspectos financieros, técnicos, comerciales y tarifarios.

Los criterios de priorización para adelantar evaluación integral a GASES DEL CARIBE, se fundamenta, en el resultado que obtuvo la empresa luego de ponderar los siguientes aspectos:

- Alta Dirección: (empresas que atienden la mayor cantidad de suscriptores de gas combustible en el territorio nacional)
- Antecedentes relacionados con información Financiera, Comercial y Técnica.
- Reporte de reclamaciones certificadas en SUI de la vigencia 2022, teniendo en cuenta la causal con mayor número de reclamaciones.

3.2 Marco temporal de evaluación: Vigencia 2022.

4. DESCRIPCIÓN DE LO DESARROLLADO:

4.1 Información fuente usada:

La fuente utilizada para el análisis de la información de esta integral es la reportada por parte de la empresa en los formatos del Sistema Único de Información (SUI) para la vigencia del año 2022. Adicional a lo anterior, por motivo de la evaluación se realizó el requerimiento con radicado SSPD No. 20232311716751 del 12 de mayo de 2023, el cual la empresa respondió a través del radicado SSPD No. 20235292062422 del 06 de junio de 2023. Así mismo, toda la información entregada en la visita bajo el radicado SSPD No. 20235293684692 del 02 de octubre de 2023.

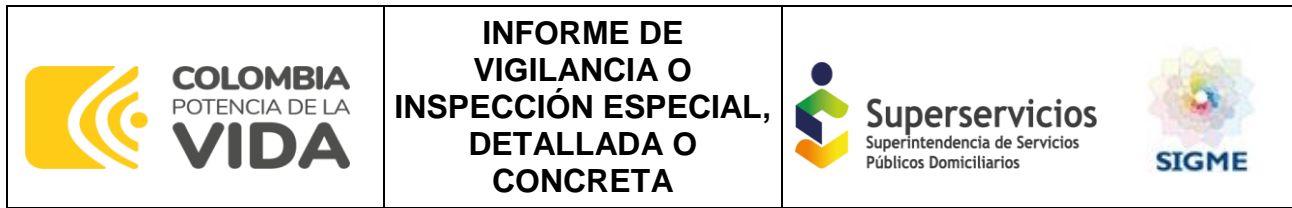
4.2 Requerimientos realizados:

A continuación, en la Tabla 1 se relacionan los requerimientos realizados por la Dirección Técnica de Gestión de Gas Combustible (DTGGC) en la vigencia 2022 y el estado de respuesta por parte de GASES DEL CARIBE.

Tabla 1. Requerimientos al prestador.

NÚMERO DE RADICADO SSPD	FECHA	ASUNTO	RESPUESTA ESP
20222300122011	17/01/2022	Requerimiento de actualización en el Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos - RUPS.	Se actualizó el RUPS en la fecha 17/01/2022
20232314033071	20/10/2023	Requerimiento por calidad información financiera Taxonomía XBRL 2022.	Radicado No. 20235294180242 del 02/11/2023
20222313245231	21/06/2022	Calidad de la información cargada en el año 2021 al sistema único de información - sui de acuerdo con los lineamientos establecidos en la circular conjunta CREG - SSPD no -01 de 2006 y en la resolución CREG 100 de 2003.	Radicado No. Radicado No. 20235294180242 del 02/11/2023 del 15/07/2023
20222310292251	01/02/2022	Requerimiento de información tarifaria periodo diciembre 2021 y copia de las facturas del pago de suministro y transporte de gas natural	Atendido con Radicado No. SSPD 20225290573332 de 16/02/2022.
20222310777041	28/02/2022	Requerimiento de información tarifaria periodo enero 2022 y copia de las facturas del pago de suministro y transporte de gas natural	Atendido con Radicado No. SSPD 20225291107302 de 23/03/2022.
20222311494011	04/04/2022	Requerimiento de información tarifaria periodo febrero 2022 y copia de las facturas del pago de suministro y transporte de gas natural	Atendido con Radicado No. SSPD 20225291633282 de 27/04/2022
20222311985201	29/04/2022	Requerimiento de información tarifaria periodo marzo 2022 y copia de las facturas del pago	Atendido con Radicado No. SSPD 20225291967982 de 17/05/2022

NÚMERO DE RADICADO SSPD	FECHA	ASUNTO	RESPUESTA ESP
		de suministro y transporte de gas natural	
20222312895771	03/06/2022	Requerimiento de información tarifaria periodo abril 2022, copia de las facturas del pago de suministro y transporte de gas natural	Atendido con Radicado 300-23-003536 GASES DEL CARIBE, Correo electrónico SSPD
20222313388641	11/07/2022	Requerimiento de información tarifaria periodo mayo 2022, copia de las facturas del pago de suministro y transporte de gas natural	Atendido con Radicado No. SSPD 20225292878172 de 26/07/2022
20222313554051	08/08/2022	Requerimiento de información tarifaria periodo junio 2022, copia de las facturas del pago de suministro y transporte de gas natural	Atendido con Radicado No. SSPD 20225293238802 de 24/08/2022
20222313848391	31/08/2022	Requerimiento de información tarifaria periodo julio 2022, copia de las facturas del pago de suministro y transporte de gas natural	Atendido con Radicado No. SSPD 20225293685432 de 19/09/2022
20222314365361	30/09/2022	Requerimiento de información tarifaria periodo agosto 2022, copia de las facturas del pago de suministro y transporte de gas natural	Atendido con Radicado No. SSPD 20225294243652 de 20/10/2022
20222315061611	08/11/2022	Requerimiento de información tarifaria periodo septiembre 2022, copia de las facturas del pago de suministro y transporte de gas natural	Atendido con Radicado GASES DEL CARIBE 380-22-006730 Correo electrónico SSPD 21/11/2022
20222315559351	30/11/2022	Requerimiento de información tarifaria periodo octubre 2022, copia de las facturas del pago	Atendido con Radicado No. SSPD 20225295204112 de 20/12/2022



NÚMERO DE RADICADO SSPD	FECHA	ASUNTO	RESPUESTA ESP
		de suministro y transporte de gas natural	
20222314912331	29/10/2021	Requerimiento de Calidad de Información del Formato CE - 001 (Concurso Económico) certificado al Sistema Único de Información SUI.	Atendido con Radicado No. SSPD 20225294843352 y 20225294847422 del 28 de noviembre. 20225295291052 del 26/12/2022

Fuente: Elaboración DTGGC. Datos Sistema de Gestión Documental ORFEO y CRONOS

4.3 Estado de respuesta de requerimientos:

La información se encuentra recopilada en la Tabla 1

4.4 Descripción General de la Empresa

La empresa GASES DEL CARIBE, se constituyó en el año 1966 y se encuentra inscrita en el Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos (RUPS), desde el 26 de enero de 1984.

Desarrolla las actividades de Distribución y Comercialización del servicio de Gas Combustible por Redes, conforme lo certificado en el RUPS mediante el certificado imprimible N°. 202310484428306 del 20 de octubre de 2023.

El capital suscrito y pagado de la empresa corresponde a 1.755 millones COP, como se señala en el certificado de cámara de comercio de Bogotá D.C. del 4 de mayo de 2023. En la Tabla 2, se recopilan los datos generales del prestador.

Tabla 2. Datos Generales

Tipo de Sociedad	Sociedad Anónima Empresa de Servicios Públicos
Razón Social	Gases del Caribe S.A. E.S.P.
Representante Legal	Ramón Dávila Martínez
Servicio	Gas Combustible por Redes
Actividades desarrolladas	Distribución - Comercialización
Año de inicio de operaciones	1984
Auditor Externo de Gestión y Resultados - AEGR	KPMG Advisory Tax And Legal S.A.S.
Fecha última actualización del RUPS	20 de Octubre de 2023

Fuente: Elaboración propia, Basado en Datos SUI

4.4.1 Estructura de la Empresa:

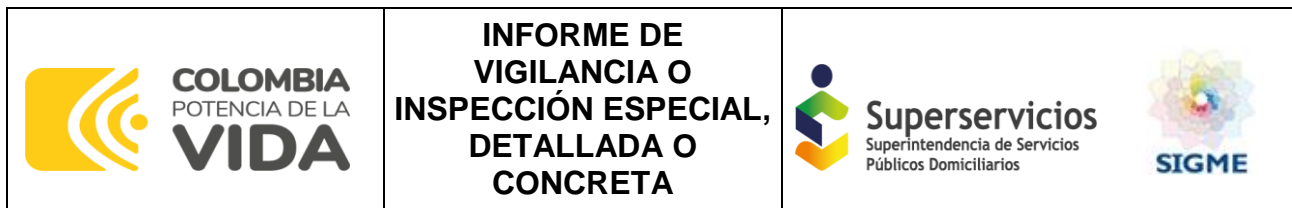
De acuerdo con la información entregada por GASES DEL CARIBE durante la reunión virtual de carácter administrativo y financiero realizada el 20 de septiembre de 2023, el prestador dio a conocer el organigrama y la estructura administrativa de la empresa, tal como lo muestra la siguiente figura:

Figura 1. Organigrama y estructura administrativa del prestador GASES DEL CARIBE



Fuente: Elaboración propia, Basada en Información suministrada por GASES DEL CARIBE

De acuerdo a lo esbozado en la Figura 1, se infiere que la estructura jerárquica de GASES DEL CARIBE



está conformada de la siguiente manera: Asamblea General, Junta Directiva, Gerencia General y siete (7) Subgerencias enfocadas en la administración, dirección y operación con orientación a generar una adecuada prestación del servicio público de Gas Combustible por Redes.

4.5 Aspectos administrativos y financieros

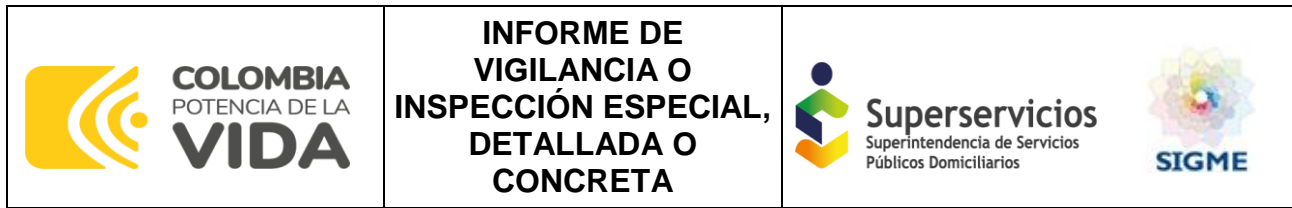
4.5.1 Aspectos Administrativos

GASES DEL CARIBE, es una sociedad colombiana, privada, de tipo Sociedad Anónima (S.A.) constituida como empresa de servicios públicos, cuyo domicilio principal es en la ciudad de Barranquilla. Presta el servicio público de Gas Combustible por Redes, desarrollando las actividades mencionadas en la Tabla 2, en algunos municipios de los departamentos de Atlántico, Bolívar, Cesar y Magdalena.

La empresa, para el desarrollo de las actividades de su negocio, durante el año 2022 contó con una planta de personal directa conformada por 373 empleados, los cuales se encontraban asignados a las diferentes áreas de la empresa. De acuerdo con la información entregada por el prestador, el personal se encuentra distribuido en las áreas administrativa y operativa; se resalta que el 69% de la fuerza laboral está concentrada en el área operativa y el 31% en el área administrativa; ahora bien, se observó que el 36% del personal distribuido en el área operativa, se encuentra asignado al área técnica tal como se menciona en la tabla 3.

Por otra parte, según lo informado por la empresa, se observó que GASES DEL CARIBE contrató 1.482 empleados de manera indirecta, es decir a través del mecanismo de tercerización, los cuales se encuentran distribuidos entre las áreas administrativa y operativa. El 88% de estos empleados, se encuentran asignados al área operativa y el 12% al área administrativa; respecto del personal indirecto, distribuido en el área operativa, el 80% del total del personal indirecto se encuentra asignado al área técnica.

Así las cosas, GASES DEL CARIBE, cuenta con una planta de personal conformada por 1.855 empleados (entre directos e indirectos), de los cuales el 84% se encuentra asignado al área operativa.



Para mayor detalle, se da a conocer la información en la Tabla 3.

Tabla 3. Asignación de empleados por área

Area	Administrativo	% Administrativo	Operativo	% Operativo	Total	% Total
Administrativa	117	31%	0	0%	117	31%
Técnica	0	0%	134	36%	134	36%
Comercial	0	0%	122	33%	122	33%
Total Personal Directo	117	31%	256	69%	373	100%

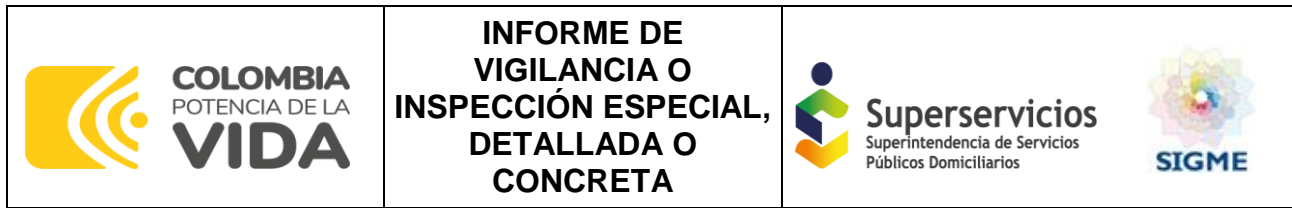
Area	Administrativo	% Administrativo	Operativo	% Operativo	Total	% Total
Administrativa	179	12%	0	0%	179	12%
Técnica	0	0%	1.181	80%	1.181	80%
Comercial	0	0%	122	8%	122	8%
Total Personal Indirecto	179	12%	1.303	88%	1.482	100%

Total Personal vinculado	296	16%	1.559	84%	1.855	100%
---------------------------------	------------	------------	--------------	------------	--------------	-------------

Fuente: Elaboración propia. Basado en Datos entregados por GASES DEL CARIBE

Por otra parte, se destaca que la empresa fue evaluada y certificada en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Norma: ISO/IEC 17025:2017, acreditación que aplica a lo establecido en el Anexo 11-LAC-026, la cual tiene validez hasta el 10 de julio de 2025.

Adicionalmente, GASES DEL CARIBE, está en proceso de renovación de la certificación en la Norma: ISO 9001:2015 cuyo certificado tiene el siguiente alcance: *“Distribución y comercialización de gas natural para uso residencial, comercial, industrial y en estaciones de gas natural vehicular. Diseño, construcción, operación y mantenimiento de sistemas de distribución de gas natural. Diseño, construcción, puesta en servicio y mantenimiento de acometidas, centros de medición e instalaciones internas para el suministro del servicio de gas natural. Inspección y certificación de instalaciones internas para el suministro del servicio de gas natural. Instalación de artefactos a gas. Financiación no bancaria de productos y servicios”*. Se observó que dicha certificación venció el 31 de marzo de 2023; no obstante, GASES DEL CARIBE, demostró que se encuentra adelantando las respectivas acciones para la actualización de la certificación.



4.5.2 Aspectos Financieros

La Superintendencia Delegada para Energía y Gas Combustible (SDEGC) en el segundo semestre del año 2023, realizó el cálculo de la clasificación inicial de riesgo financiero, según la metodología señalada en la Resolución CREG 072 de 2002, modificada por la Resolución CREG 034 de 2004; esta clasificación se efectuó con la última información financiera disponible, es decir, la correspondiente a los años 2022 y 2021. Cabe resaltar que GASES DEL CARIBE es una empresa que se clasificó en grupo 2, es decir, le aplica el marco técnico normativo NIIF para Pequeñas y Medianas Empresas PYMES y certificó en el SUI sus estados financieros bajo el lenguaje XBRL de la vigencia 2022 dentro de las fechas estipuladas en la Resolución SSPD N°. 20231000215345 del 29 de marzo de 2023, exactamente, el 25 de mayo de 2023.

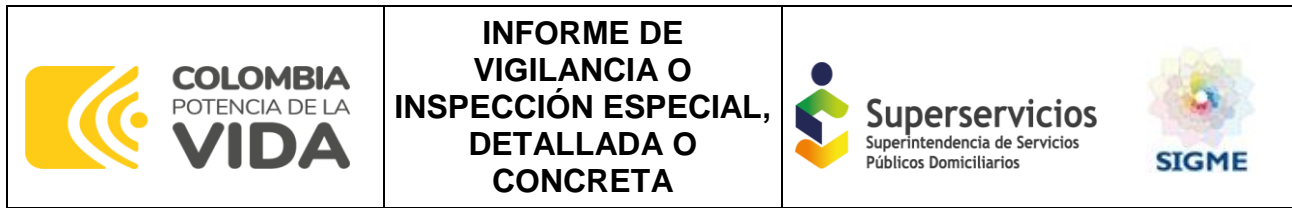
A partir de lo anterior, es importante mencionar que, según la Resolución aludida en el párrafo anterior, la fecha considerada como plazo máximo para el cargue de la información financiera del año 2022, fue el 29 de mayo de 2023.

En síntesis y con base en los indicadores calculados bajo la norma de información financiera (NIF) la clasificación inicial de riesgo está consolidada en la Tabla 4.

Tabla 4. Clasificación inicial de riesgo financiero año 2022

Grupo	Indicador	Año
		2022
RENTABILIDAD	Rentabilidad sobre Activos	25%
	Rentabilidad Sobre Patrimonio	427%
	Flujo de Caja sobre Activos	25%
LIQUIDEZ	Ciclo operacional	76,8
	Cubrimiento de Gastos Financieros (veces)	3,0
	Razón Corriente (veces)	1,1
SOLIDEZ	Patrimonio sobre Activo	2%
	Pasivo Corriente sobre Pasivo Total	24%
	Activo Corriente sobre Activo Total	26%
RIESGO FINANCIERO		3

Fuente: Elaboración propia, Basado en Datos SUI



De acuerdo con los resultados de la metodología regulatoria expuesta en la Tabla 4, GASES DEL CARIBE para la vigencia 2022, presentó un nivel de riesgo financiero alto respecto al grupo en el que fue evaluado. Se evidenció alerta alta en el indicador de solidez “Patrimonio sobre Activo”, toda vez que, a diciembre 31 de 2022 el patrimonio de la empresa únicamente respaldó el activo en el 2% lo que deja en evidencia que la empresa presenta unos pasivos del 98%; por otra parte, se evidenciaron alertas en los indicadores: Ciclo operacional y activo corriente sobre activo total.

Al respecto, es importante mencionar que algunas empresas por su nivel de activos e ingresos pueden ser evaluadas en un clúster en donde los resultados de los indicadores financieros presenten características similares con desviaciones mínimas, razón por la cual, el modelo ubica en riesgo alto a aquella (s) empresa (s) de menor gestión financiera respecto de la (s) otra (s), sin que ello signifique que la (s) empresa (s) realmente tengan riesgo alto.

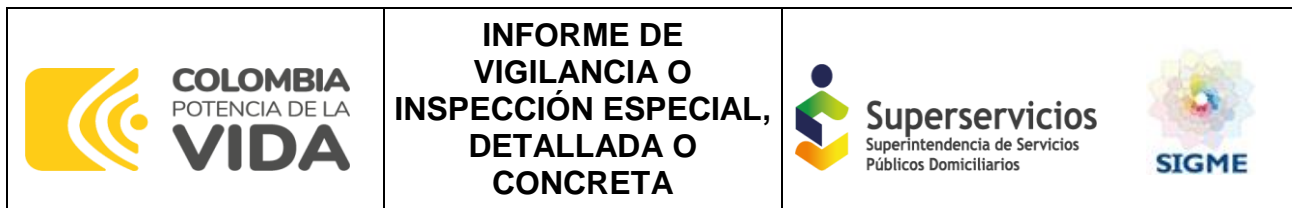
En complemento a lo anterior y teniendo como base el escenario de la clasificación inicial (Tabla 4), se procedió a ejecutar el modelo Logit multivariado establecido en la regulación, el cual contempla variables independientes (Tabla 5) que robustecen la clasificación del nivel de riesgo financiero.

Tabla 5. Indicadores Financieros Modelo Logit 2022

Indicadores Modelo Logit 2022	Resultado	Puntaje de Riesgo
Capital de Trabajo sobre Activos	9,76%	$P(Y_i = m) = \frac{e^{a_{im}}}{1 + \sum_{m=2}^m e^{z_{mi}}}$ $P(y = 0) = \mathbf{0.99}$
Rotación de Cuentas por Cobrar	113	
Rotación de Cuentas por Pagar	36	
Servicio de la Deuda sobre Patrimonio	547,83%	
Margen Operacional	18,30%	
Rotación de Activos Fijos	2,45	
Periodo de Pago a de Pasivo a largo plazo	4,54	
Flujo de Caja sobre Servio de la Deuda	251,22%	

Fuente: Elaboración propia, Basado en Datos SUI

Los resultados obtenidos con la ejecución de dicho modelo, indican que la probabilidad de que la empresa continúe clasificándose en nivel de riesgo alto es del 99%, lo cual supone que GASES DEL CARIBE, debe adelantar acciones tendientes a mejorar sus condiciones financieras toda vez que al respaldar su activo



con el 98% del pasivo, la empresa presenta un alto riesgo de solidez que puede generar ineficiencia e ineficacia en la prestación del servicio público de gas combustible por redes.

En este sentido y antes de iniciar con el análisis respectivo, se aclara que el mismo se realizó con la información financiera del año 2022 reportada y certificada por el prestador en el SUI a través de la Taxonomía XBRL 2022 el 25 de mayo de 2023 y la entregada por el prestador en desarrollo de las reuniones virtuales realizadas los días 20 y 21 de septiembre de 2023 y durante la visita administrativa realizada en la ciudad de Barranquilla durante los días 20, 21 y 22 de septiembre de 2023; información financiera que se encuentra certificada y dictaminada por el Representante Legal, el Contador Público y el Revisor Fiscal de la empresa.

Así las cosas, a continuación, se realiza el análisis sobre los resultados financieros del año 2022, haciendo un comparativo con las cifras del año 2021, con el fin de exponer la gestión financiera, identificando las partidas que se consideran de importancia relevante en los resultados de GASES DEL CARIBE.

4.5.2.1 Estado de Situación Financiera (ESF)

En el Estado de Situación Financiera - ESF del año 2022, se evidenció que los activos totales de GASES DEL CARIBE, tanto para el año 2022 como para el año 2021, estuvieron financiados principalmente con recursos de terceros; es decir, se observó que la empresa en el año 2022 empleó recursos de fuente externa en el 98% para el financiamiento de sus inversiones, tal como se muestra en la Tabla 6.

Tabla 6. ESF Comparativo Servicio de Gas Combustible por Redes 2022 – 2021

Estado de situación financiera por servicio [partidas]	Gas combustible por redes				
	Año 2022	Part. %	Año 2021	Part. %	Δ% 2021-2020
Activos [resumen]					
Activos corrientes [resumen]					
Efectivo y equivalentes al efectivo	47.090.907.000,00 COP	3,43%	59.001.819.000,00 COP	3,87%	-20,19%
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar corrientes [Resumen]					
Cuentas comerciales por cobrar por prestación de servicios públicos corrientes	292.386.930.000,00 COP	21,31%	293.299.750.000,00 COP	19,22%	-0,31%
Total cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar corrientes	292.386.930.000,00 COP	21,31%	293.299.750.000,00 COP	19,22%	-0,31%
Inventarios corrientes	17.121.944.000,00 COP	1,25%	13.354.841.000,00 COP	0,88%	28,21%
Activo por impuestos corrientes	592.165.000,00 COP	0,04%	1.265.281.000,00 COP	0,08%	-53,20%
Otros activos financieros corrientes	1.637.291.000,00 COP	0,12%	0,00 COP	0,00%	100,00%
Otros activos no financieros corrientes	0,00 COP	0,00%	1.322.945.000,00 COP	0,09%	-100,00%
Activos corrientes totales	358.829.237.000,00 COP	26,16%	368.244.636.000,00 COP	24,13%	-2,56%
Activos no corrientes [resumen]					
Efectivo y equivalentes al efectivo de uso restringido	1.902.528.000,00 COP	0,14%	890.674.000,00 COP	0,06%	113,61%
Propiedades, planta y equipo	770.070.747.000,00 COP	56,14%	769.131.616.000,00 COP	50,40%	0,12%
Activos intangibles distintos de la plusvalía	1.828.147.000,00 COP	0,13%	1.720.504.000,00 COP	0,11%	6,26%
Inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas [resumen]					
Inversiones en Asociadas	0,00 COP	0,00%	3.090.533.000,00 COP	0,20%	-100,00%
Inversiones en subsidiarias	0,00 COP	0,00%	179.756.214.000,00 COP	11,78%	-100,00%
Total de Inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas	0,00 COP	0,00%	182.846.747.000,00 COP	11,98%	-100,00%
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar no corrientes [Resumen]					
Cuentas comerciales por cobrar por prestación de servicios públicos no corrientes	238.934.084.000,00 COP	17,42%	202.960.098.000,00 COP	13,30%	17,72%
Total cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar no corrientes	238.934.084.000,00 COP	17,42%	202.960.098.000,00 COP	13,30%	17,72%
Activos por impuestos corrientes, no corriente	188.494.000,00 COP	0,12%	0,00 COP	0,00%	100,00%
Otros activos no financieros no corrientes	0,00 COP	0,00%	272.983.000,00 COP	1,81%	-100,00%
Total de activos no corrientes	1.012.924.000.000,00 COP	73,84%	1.157.822.622.000,00 COP	75,87%	-12,51%
Total de activos	1.371.753.237.000,00 COP	100%	1.526.067.258.000,00 COP	100%	-10,11%
Patrimonio y pasivos [resumen]					
Pasivos [resumen]					
Pasivos corrientes [resumen]					
Disposiciones actuales [resumen]					
Provisiones corrientes por beneficios a los empleados	5.792.951.000,00 COP	22,60%	5.973.634.000,00 COP	2,83%	-3,02%
Otras provisiones corrientes	774.160.000,00 COP	3,02%	1.074.047.000,00 COP	0,51%	-27,92%
Total provisiones corrientes	6.567.111.000,00 COP	25,62%	7.047.681.000,00 COP	3,34%	-6,82%
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes [Resumen]					
Cuentas comerciales por pagar por adquisición de servicios corrientes	151.697.687.000,00 COP	11,06%	146.190.133.000,00 COP	9,58%	3,77%
Cuentas por pagar partes relacionadas y asociadas corrientes	20.301.004.000,00 COP	1,48%	15.054.426.000,00 COP	0,99%	34,85%
Total cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar corrientes	171.998.691.000,00 COP	12,54%	161.244.559.000,00 COP	10,57%	6,67%
Pasivo por impuestos corrientes, corriente	28.639.038.000,00 COP	2,09%	31.282.247.000,00 COP	2,05%	-8,45%
Obligaciones financieras corrientes	105.193.389.000,00 COP	7,67%	23.754.309.000,00 COP	1,56%	342,84%
Otros pasivos financieros corrientes	4.504.949.000,00 COP	0,33%	11.277.912.000,00 COP	0,74%	-60,06%
Pasivos corrientes totales	316.903.178.000,00 COP	23,10%	234.606.708.000,00 COP	15,37%	35,08%
Pasivos no corrientes [resumen]					
Provisiones no corrientes por beneficios a los empleados	61.860.000,00 COP	0,00%	79.141.000,00 COP	0,01%	-21,84%
Pasivos por impuestos corrientes, no corriente	91.542.995.000,00 COP	6,67%	91.686.601.000,00 COP	6,01%	-0,16%
Otros pasivos financieros no corrientes	937.613.097.000,00 COP	68,35%	0,00 COP	0,00%	100,00%
Otros pasivos no financieros no corrientes	0,00 COP	0,00%	988.536.542.000,00 COP	64,78%	-100,00%
Total de pasivos no corrientes	1.029.217.952.000,00 COP	75,03%	1.080.302.284.000,00 COP	70,79%	-4,73%
Total pasivos	1.346.121.130.000,00 COP	98,13%	1.314.908.992.000,00 COP	86,16%	2,37%
Patrimonio [sinopsis]					
Capital emitido	1.544.725.000,00 COP	0,11%	1.544.725.000,00 COP	0,10%	0,00%
Ganancias acumuladas	14.432.294.000,00 COP	1,05%	185.413.113.000,00 COP	12,15%	-92,22%
Efectos por adopción NIF	19.735.561.000,00 COP	1,44%	19.735.561.000,00 COP	1,29%	0,00%
Prima de emisión	1.109.608.000,00 COP	0,08%	1.109.608.000,00 COP	0,07%	0,00%
Reserva legal	20.851.769.000,00 COP	1,52%	33.395.630.000,00 COP	2,19%	-37,56%
Otras reservas	216.070.000,00 COP	0,02%	82.827.000,00 COP	0,01%	160,87%
Otras partidas patrimoniales (ORI)	-12.522.359.000,00 COP	-0,91%	-10.387.637.000,00 COP	-0,68%	20,55%
Patrimonio total	25.632.107.000,00 COP	1,87%	211.158.266.000,00 COP	13,84%	-87,86%
Total de patrimonio y pasivos	1.371.753.237.000,00 COP	100,00%	1.526.067.258.000,00 COP	100,00%	-10,11%

Fuente: Elaboración propia, basado en datos SUI y los suministrados por GASES DEL CARIBE

4.5.2.1.1 Activos

Los activos del servicio de gas combustible por redes de GASES DEL CARIBE en su mayor proporción se encuentran concentrados en el largo plazo, es decir, concentran el 73.84% de la inversión total de la empresa para el año 2022 y el 75.87% para el año 2021. Los principales activos del servicio de gas combustible por redes de GASES DEL CARIBE para el año 2022 en orden de importancia material están representados por los siguientes conceptos: propiedades, planta y equipo el cual agrupa el 56.14% correspondiente a 770.070 millones COP seguido de las Cuentas comerciales por cobrar por prestación de servicios públicos corrientes las cuales representan el 21,31 % alcanzando los 292.386 millones COP y finalmente las Cuentas comerciales por cobrar por prestación de servicios públicos no corrientes, las que representan el 17,42% del total del activo y equivalen a 238.934 millones COP.

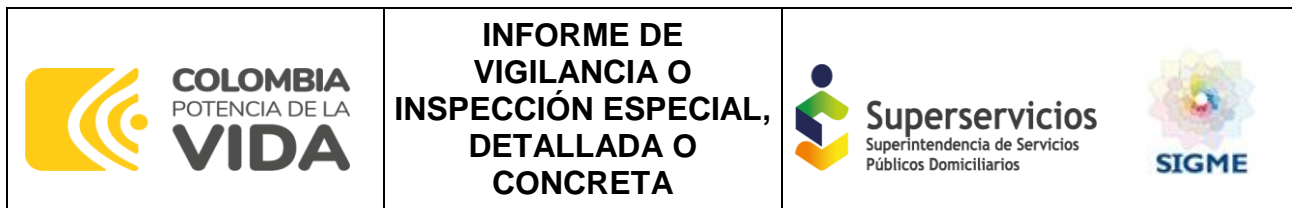
Aunado a lo anterior; en la Tabla 7 se detalla el principal activo de la empresa, el cual contempla los activos asociados a la propiedad, planta y equipo, que permitieron desarrollar las actividades de Distribución y Comercialización del servicio público de gas combustible por redes, así:

Tabla 7. Propiedad, Planta y Equipo servicio de Gas Combustible por Redes año 2022.

Propiedades, Plata y Equipo	Valor Neto	% de Part.
Gasoductos, plantas y redes	720.540.343.000,00 COP	92,8%
Edificaciones	16.392.045.000,00 COP	2,1%
Construcciones en curso	15.012.079.000,00 COP	1,9%
Terrenos	10.971.046.000,00 COP	1,4%
Maquinaria, equipos y herramientas	5.220.913.000,00 COP	0,7%
Vehículos leasing	2.741.804.000,00 COP	0,4%
Equipo de computación y comunicación	2.500.700.000,00 COP	0,3%
Vehículos	1.758.851.000,00 COP	0,2%
Equipo de Oficina	1.041.651.000,00 COP	0,1%
Total propiedades, planta y equipo	776.179.432.000,00 COP	100%

Fuente: Elaboración propia, basado en datos SUI y los suministrados por GASES DEL CARIBE S.A. E.S.P.

Como se observa en la Tabla 7, el rubro que mayor participación tiene en la propiedad, planta y equipo, es el correspondiente a: "Gasoductos, plantas y redes", el cual agrupa el 92.8% del total de este concepto. Finalmente, la propiedad, planta y equipo experimentó un incremento del 0.12% frente a lo reportado en



el año 2021 lo cual representó 939 millones COP.

El segundo activo en importancia para GASES DEL CARIBE, es el relacionado con el concepto de Cuentas comerciales por cobrar por prestación de servicios públicos corrientes; el cual representó el 31,31% del total del activo y está constituido principalmente por las cuentas por cobrar por la prestación del servicio público de gas combustible a usuarios pertenecientes a los estratos 1, 2 y 3.

4.5.2.1.2 Pasivos

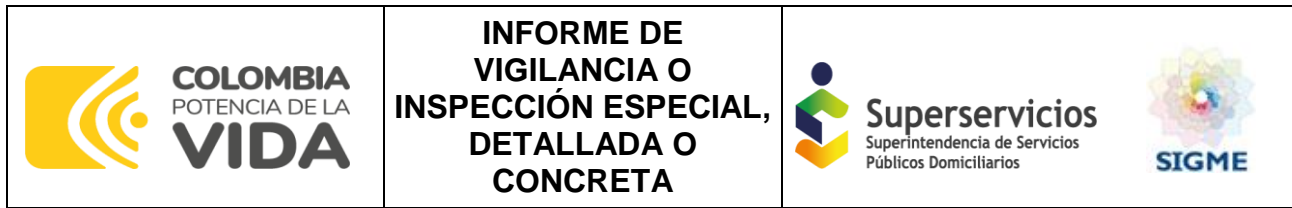
Los pasivos de la empresa financiaron el 98,13% de los activos de GASES DEL CARIBE representados en 1,35 billones COP lo cual de no ser bien administrado podría poner en riesgo la prestación del servicio público en las siguientes vigencias; adicionalmente, los pasivos presentaron un incremento del 2,37% respecto al año 2021, equivalente a 31.212 millones COP. A su vez, es importante anotar que los pasivos de GASES DEL CARIBE según su estructura financiera no tienen un alto grado de exigibilidad, debido a que la empresa concentra el 76,46% de sus obligaciones en el largo plazo.

El pasivo de GASES DEL CARIBE, estuvo representado principalmente por los conceptos: “Otros pasivos financieros no corrientes” y “Provisiones corrientes por beneficios a los empleados” los cuales financiaron el 68,35 % del total de activos de la compañía y constituyeron el 69,65% del total del pasivo de la empresa.

4.5.2.1.3 Patrimonio

El patrimonio de GASES DEL CARIBE, financió a través de la generación interna de efectivo por el ejercicio de la actividad económica únicamente en el 1,87% de los activos del servicio. El patrimonio de GASES DEL CARIBE, estuvo conformado en primer lugar por el concepto de “Reserva legal” el cual representó el 54,96% del total y en segundo lugar por el concepto “Ganancias acumuladas” el cual representó el 38,04% del total del patrimonio.

Adicionalmente, en la Tabla 8 se puede apreciar la composición patrimonial de GASES DEL CARIBE, en donde se observa que el patrimonio al cierre del año 2022 experimentó una disminución del 82.87%, representada principalmente por lo reducción en los conceptos: “Reserva legal” y “Ganancias



acumuladas”. El único concepto que experimentó crecimiento fue el de “Otras Reservas”; lo anterior, se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla 8. Estado de Cambios en el Patrimonio 2022.

	Gas combustible por redes [miembro]				
	Año 2022	Part. %	Año 2021	Part. %	Δ% 2022-2021
Patrimonio					
Capital emitido	1.544.725.000,00 COP	4,07%	1.544.725.000,00 COP	0,70%	0,00%
Ganancias acumuladas	14.432.294.000,00 COP	38,04%	185.413.113.000,00 COP	83,72%	-92,22%
Prima de emisión	1.109.608.000,00 COP	2,92%	1.109.608.000,00 COP	0,50%	0,00%
Reserva legal	20.851.769.000,00 COP	54,96%	33.395.630.000,00 COP	15,08%	-37,56%
Otras reservas	216.070.000,00 COP	0,57%	82.827.000,00 COP	0,04%	160,87%
Otras partidas patrimoniales (ORI)	-12.522.359.000,00 COP	-33,01%	-10.387.637.000,00 COP	-4,69%	20,55%
Patrimonio total	37.938.396.000,00 COP	67,56%	221.463.076.000,00 COP	95,35%	-82,87%

Fuente: Elaboración propia, basado en datos SUI y los suministrados por GASES DEL CARIBE S.A. E.S.P.

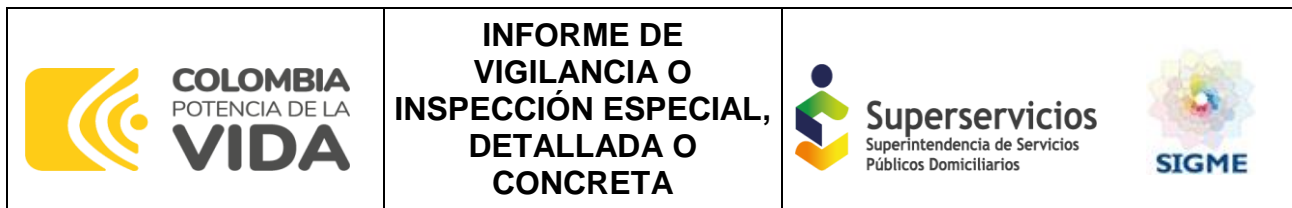
4.5.2.2 Estado de Resultados Integral (ERI)

Conforme a lo reportado por la empresa en el Estado de Resultados - ERI (Tabla 9) se concluye que los ingresos de actividades ordinarias presentaron un incremento del 23,11%, equivalente a 354.476 millones COP respecto al año 2021; a su vez, el costo de ventas experimentó un aumento del 24,88% correspondiente a 301.739 millones COP, lo que permitió que la ganancia bruta se incremente en el 16,43% traducida en 52.736 millones COP.

Tabla 9. ERI Comparativo servicio de Gas Combustible por Redes 2022-2021.

	Gas Combustible por Redes					
	Año 2022	Part. % (Ingresos)	Año 2021	Part. % (Ingresos)	Δ% 2022-2021	Δ COP 2022-2021
Estado de resultados por servicio [partidas]						
Ganancia (pérdida) [resumen]						
Ingresos de actividades ordinarias	1.888.048.168.000,00 COP	100	1.533.572.030.000,00 COP	100	23,11%	354.476.138.000,00 COP
Costo de ventas	1.514.421.626.000,00 COP	80,21%	1.212.681.739.000,00 COP	79,08%	24,88%	301.739.887.000,00 COP
Ganancia bruta	373.626.542.000,00 COP	0,20	320.890.291.000,00 COP	0,21	16,43%	52.736.251.000,00 COP
Gastos de administración	81.078.475.000,00 COP	4,29%	71.202.977.000,00 COP	4,64%	13,87%	9.875.498.000,00 COP
Ingresos financieros	9.955.704.000,00 COP	0,53%	6.563.374.000,00 COP	0,43%	51,69%	3.392.330.000,00 COP
Costos financieros	116.668.576.000,00 COP	6,18%	40.878.329.000,00 COP	2,67%	185,40%	75.790.247.000,00 COP
Ganancia (pérdida), antes de impuestos	185.835.195.000,00 COP	9,84%	215.372.359.000,00 COP	14,04%	-13,71%	-29.537.164.000,00 COP
Gasto / Ingreso impuesto a las ganancias corriente	119.407.542.000,00 COP	6,32%	104.229.412.000,00 COP	6,80%	14,56%	15.178.130.000,00 COP
Ganancia (pérdida)	66.427.653.000,00 COP	3,52%	111.142.947.000,00 COP	7,25%	-40,23%	-44.715.294.000,00 COP

Fuente: Elaboración propia, basado en datos SUI y los suministrados por GASES DEL CARIBE



Los ingresos por actividades ordinarias obtenidos por GASES DEL CARIBE por la prestación del servicio público de gas combustible por redes en la vigencia 2022 alcanzaron los 1,8 billones COP y de acuerdo con la segregación que hace la empresa en el Formato FC02 – Complementario de ingresos de la Taxonomía XBRL 2022 se evidenció que el prestador, registró el 100% de dichos ingresos asociados a la actividad de Distribución; sin embargo, la DTGGC realizó el ejercicio de verificación de la calidad de la información financiera y requirió a GASES DEL CARIBE para que explique la no distribución de los ingresos en las dos actividades: Comercialización y Distribución. Se resalta que para efectos de esta evaluación la DTGGC tomó como base la información financiera vigencia 2022 certificada en el SUI, el día 25 de mayo de 2023.

Por otra parte, se observó que el costo de ventas del servicio de gas combustible por redes para el año 2022, representó el 80,21% del ingreso de actividades ordinarias, el cual está compuesto principalmente por el costo asociado a las actividades de distribución y comercialización de gas combustible por redes y que al cierre del año 2022 alcanzó los 1,51 billones COP. A su vez, los gastos administrativos en los que incurrió la empresa en el año 2022, representaron el 4,29% del total de los ingresos operacionales; no obstante, es importante señalar que la SSPD hizo la revisión a dicha clasificación, con el fin de garantizar la calidad de la información en SUI y solicitó al prestador realizar las respectivas aclaraciones mediante el Radicado SSPD No. 20232314033071 del 20 de octubre de 2023.

Aunado a lo anterior, se resalta que el costo operativo representa el 82,68% del total de costos y gastos en que incurrió GASES DEL CARIBE para la prestación del servicio público de gas combustible por redes. De acuerdo con la información reportada por la empresa mediante la Taxonomía XBRL 2022, el principal costo operativo de GASES DEL CARIBE, está representado por el concepto: “Compras en bolsa y/o a corto plazo” el cual constituye el 73,90% del total del costo operativo y equivale a 1,1 billones COP. Por su parte, los gastos administrativos con mayor representatividad son los relacionados con los gastos: “Financieros” e “Impuesto a las ganancias corrientes” los cuales representan el 74,41% del total de este gasto.

En la Tabla 10, se observa la composición de los costos y gastos de la empresa, de acuerdo con la información reportada y certificada por el prestador mediante la taxonomía XBRL 2022.

Tabla 10. Composición de los gastos administrativos y operativos del servicio año 2022.

	Gasto administrativo	Part. % (Costos)	Gasto operativo	Part. % (Gastos)
Beneficios a empleados	22.609.682.000,00 COP	7,13%	27.903.268.000,00 COP	1,84%
Honorarios	6.373.080.000,00 COP	2,01%	4.405.247.000,00 COP	0,29%
Impuestos, Tasas y Contribuciones (No incluye impuesto de renta)	12.534.515.000,00 COP	3,95%	173.925.000,00 COP	0,01%
Generales	18.040.352.000,00 COP	5,69%	9.288.533.000,00 COP	0,61%
Depreciación	1.502.499.000,00 COP	0,47%	21.721.122.000,00 COP	1,43%
Amortización	2.004.312.000,00 COP	0,63%	0,00 COP	0,00%
Provisiones Diversas	15.140.812.000,00 COP	4,77%	0,00 COP	0,00%
Arrendamientos	1.140.600.000,00 COP	0,36%	484.363.000,00 COP	0,03%
Comisiones	9.340.000,00 COP	0,00%	0,00 COP	0,00%
Ajuste por diferencia en cambio	91.795.000,00 COP	0,03%	0,00 COP	0,00%
Financieros	116.601.355.000,00 COP	36,76%	0,00 COP	0,00%
Gastos diversos	1.698.708.000,00 COP	0,54%	0,00 COP	0,00%
Impuesto a las ganancias corrientes	119.407.543.000,00 COP	37,65%	0,00 COP	0,00%
Compras en bolsa y/o a corto plazo	0,00 COP	0,00%	1.119.101.639.000,00 COP	73,90%
Gastos de conexión	0,00 COP	0,00%	28.200.190.000,00 COP	1,86%
Uso de Líneas, redes y ductos	0,00 COP	0,00%	231.812.064.000,00 COP	15,31%
Otros Elementos de Consumo de Insumos Directos	0,00 COP	0,00%	33.129.000,00 COP	0,00%
Órdenes y contratos de mantenimiento y reparaciones	0,00 COP	0,00%	17.247.157.000,00 COP	1,14%
Servicios públicos	0,00 COP	0,00%	1.170.152.000,00 COP	0,08%
Materiales y otros gastos de operación	0,00 COP	0,00%	241.711.000,00 COP	0,02%
Seguros	0,00 COP	0,00%	2.969.284.000,00 COP	0,20%
Órdenes y contratos por otros servicios	0,00 COP	0,00%	49.669.842.000,00 COP	3,28%
Total Gastos del Servicio público	317.154.593.000,00 COP	100,00%	1.514.421.626.000,00 COP	100,00%
% de Participación de los Gastos del Servicio público	17,32%		82,68%	

Fuente: Elaboración propia, basado en datos SUI e información suministrada por GASES DEL CARIBE

Finalmente, en el ERI para el servicio de gas combustible por redes, se observó que GASES DEL CARIBE al cierre de la vigencia 2022 generó utilidades por valor de 66.427 millones COP, la cual presentó una disminución del 14,56% equivalente a 44.715 millones COP, frente a la utilidad del año 2021 que correspondió a un valor de 111.142 millones COP.

4.5.2.3 Flujos de Efectivo (EFE)

El EFE del año 2022, que se muestra en la Tabla 11, permite observar que la empresa tuvo un comportamiento negativo en el movimiento del efectivo durante el año 2022 en las partidas operacionales y de inversión lo que al cierre de la vigencia 2022 generó una disminución del efectivo por valor de 11.910 millones COP, cifra que se redujo en el 45% con respecto al año 2021.

Finalmente, se evidenció que lo que permitió a la empresa mantener un flujo de caja fue el efectivo y equivalentes al efectivo con que inició el periodo 2022 y que corresponde al saldo de la vigencia 2021.

Tabla 11. Estado del Flujo de Efectivo de Gas Combustible por Redes 2022-2021.

	Año 2022	Año 2021	Δ% 2022-2021
Estado de Flujo de Efectivo por Servicio [partidas]			
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación [resumen]			
Clases de cobros por actividades de operación [resumen]			
Ganancia (pérdida)	301.717.482.000,00 COP	296.977.333.000,00 COP	2%
Clases de pagos en efectivo procedentes de actividades de operación [resumen]			
Ajustes por gasto por impuestos a las ganancias	42.023.247.000,00 COP	54.635.681.000,00 COP	-23%
Ajustes por disminuciones (incrementos) en los inventarios	-3.946.488.000,00 COP	12.951.378.000,00 COP	-130%
Ajustes por la disminución (incremento) de cuentas por cobrar de origen comercial	-107.444.913.000,00 COP	-173.882.228.000,00 COP	-38%
Ajustes por el incremento (disminución) de cuentas por pagar de origen comercial	-5.646.229.000,00 COP	-12.852.904.000,00 COP	-56%
Ajustes por incrementos (disminuciones) en otras cuentas por pagar derivadas de las actividades de operación	10.861.050.000,00 COP	28.532.152.000,00 COP	-62%
Ajustes por gastos de depreciación y amortización	22.296.946.000,00 COP	21.508.866.000,00 COP	4%
Ajustes por provisiones	-299.887.000,00 COP	213.609.000,00 COP	-240%
Otros ajustes para los que los efectos sobre el efectivo son flujos de efectivo de inversión o financiación	-568.613.000,00 COP	-220.189.000,00 COP	158%
Total Ajustes para conciliar la ganancia (pérdida)	-42.724.887.000,00 COP	-69.113.635.000,00 COP	-38%
Dividendos recibidos	-88.605.706.000,00 COP	-81.158.096.000,00 COP	9%
Intereses pagados	97.359.590.000,00 COP	37.314.105.000,00 COP	161%
Intereses recibidos	116.418.511.000,00 COP	37.026.727.000,00 COP	214%
Impuestos a las ganancias reembolsados (pagados)	46.336.323.000,00 COP	61.901.008.000,00 COP	-25%
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación	143.109.487.000,00 COP	84.517.216.000,00 COP	69%
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión [resumen]			
Compras de propiedades, planta y equipo	20.073.204.000,00 COP	21.615.656.000,00 COP	-7%
Compras de activos intangibles	754.738.000,00 COP	290.974.000,00 COP	159%
Recursos por ventas de otros activos a largo plazo	0,00 COP	704.851.000,00 COP	-100%
Dividendos recibidos	96.125.051.000,00 COP	77.611.421.000,00 COP	24%
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión	75.297.109.000,00 COP	56.409.642.000,00 COP	33%
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación [resumen]			
Pagos por otras participaciones en el patrimonio	2.649.982.000,00 COP	2.573.999.000,00 COP	3%
Importes procedentes de préstamos	455.255.674.000,00 COP	1.052.452.526.000,00 COP	-57%
Reembolsos de préstamos	373.908.410.000,00 COP	936.460.439.000,00 COP	-60%
Dividendos pagados	309.014.790.000,00 COP	275.818.612.000,00 COP	12%
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación	-230.317.508.000,00 COP	-162.400.524.000,00 COP	42%
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio	-11.910.912.000,00 COP	-21.473.666.000,00 COP	-45%
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo	-11.910.912.000,00 COP	-21.473.666.000,00 COP	-45%
Efectivo y equivalentes al efectivo al comienzo del periodo	59.001.819.000,00 COP	80.475.485.000,00 COP	-27%
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	47.090.907.000,00 COP	59.001.819.000,00 COP	-20%

Fuente: Elaboración propia, basado en datos SUI y los suministrados por GASES DEL CARIBE

4.6 Aspectos técnicos – operativos

De acuerdo con la información entregada por el prestador, solicitada a través del requerimiento SSPD No. 20232311716751 del 12 de mayo de 2023 previo a la visita para evaluación integral y las respuestas obtenidas a través del radicado SSPD No. 20235292062422 de 06 de junio de 2023 por motivo de ese requerimiento y SSPD No. 20235293684692 del 02 de octubre de 2023 por motivo de la visita en Barranquilla, se realiza la verificación del tópico técnico y se destaca la siguiente información:

4.6.1 Infraestructura:

GASES DEL CARIBE cuenta con una infraestructura conformada por 79 estaciones de regulación y medición, el prestador aportó la información con el número de puntos mencionados anteriormente, de la cual se tiene la siguiente información con el municipio donde se ubican dichas estaciones:

4.6.1.1 Estaciones de medición y regulación

Tabla 12. Número de estaciones de medición y regulación

MERCADO	MUNICIPIO	Cantidad estaciones	m3/h
MERCADO RELEVANTE PIVIJAY	Algarrobo-Magdalena	5	2.941
	Ariguaní-Magdalena		2.852
	Bosconia-Cesar		2.679
	El Copey-Cesar		2.914
	Pivijay-Magdalena		
	Plato-Magdalena		2.803
MERCADO RELEVANTE PRINCIPAL GASCARIBE	Aracataca-Magdalena	61	832
	Arroyo Hondo-Bolívar		

MERCADO	MUNICIPIO	Cantidad estaciones	m3/h
	Baranoa-Atlántico		849
	Barranquilla-Atlántico		
	Calamar-Bolivar		3.114
	Campo de la Cruz-Atlántico		
	Candelaria-Atlántico		
	Cerro de San Antonio-Magdalena		
	Ciénaga-Magdalena		2.912
	Clemencia-Bolivar		3.687
	Concordia-Magdalena		
	El Pinon-Magdalena		
	El Reten-Magdalena		
	Fundación-Magdalena		1.177
	Galapa-Atlántico		945
	Juan de Acosta-Atlántico		
	La Paz-Cesar		2.837
	Luruaco-Atlántico		1.010
	Malambo-Atlántico		3.296
	Manatí-Atlántico		
	Manaure balcon del Cesar-Cesar		

MERCADO	MUNICIPIO	Cantidad estaciones	m3/h	
	Palmar de varela-Atlántico			
	Pedraza-Magdalena			
	Piojó-Atlántico			
	Polonuevo-Atlántico		1.092	
	Ponedera-Atlántico			
				1.177
	Puebloviejo-Magdalena			
	Puerto Colombia-Atlántico			
	Remolino-Magdalena			
	Repelón-Atlántico			
	Sabanagrande-Atlántico			2.880
				2.640
	Sabanalarga-Atlántico			
	Salamina-Magdalena			5.000
	San Cristobal-Bolivar			
	San estanislao-Bolivar			
	Santa Lucía-Atlántico			
				3.807
				2.821
				5.330
			3.000	
	Santa Marta-Magdalena		6.972	
			2.731	
			2.677	
			2.872	
			2.952	

MERCADO	MUNICIPIO	Cantidad estaciones	m3/h
			2.993
	Santo Tomás-Atlántico		2.715
	Sitio Nuevo-Magdalena		5.935
	Soledad-Atlántico		
	Soplaviento-Bolívar		
	Suan-Atlántico		
	Tenerife-Magdalena		
	Tubará-Atlántico		
	Usiacurí-Atlántico		
	Valledupar-Cesar		55.564
	Zapayan-Magdalena		2.935
	Zona Bananera-Magdalena		2.902
			2.945
			2.414
MERCADO RELEVANTE EL PASO	El Paso-Cesar	4	259
			2.913
			237
			220
MERCADO RELEVANTE ASTREA	Astrea-Cesar	1	203

MERCADO	MUNICIPIO	Cantidad estaciones	m3/h
MERCADO RELEVANTE NUEVA GRANADA	Nueva Granada-Magdalena	2	2.976
			2.968
MERCADO RELEVANTE CHIBOLO	Chibolo-Magdalena	2	2.981
			2.975
MERCADO RELEVANTE CHIMICHAGUA	Chimichagua-Cesar	1	211
MERCADO RELEVANTE GUAMAL	Guamal-Magdalena	1	
	Pijiño del Carmen-Magdalena		
	San Sebastian de Buenavista-Magdalena		2803,20205
	San Zenón-Magdalena		
	Santa Ana-Magdalena		
	Santa Barbara de Pinto-Magdalena		
MERCADO RELEVANTE SAN ANGEL	Sabanas de San Angel-Magdalena	2	2.988
			2.984

Fuente: Elaboración propia con información remitida por GASES DEL CARIBE

Es importante mencionar de la tabla anterior que, se puede evidenciar que algunos municipios no cuentan con capacidad disponible en la city gate en m3/h, sin embargo, están siendo monitoreados por las estaciones de municipios cercanos.

En línea con lo anterior, la empresa entregó la información relacionada con los planos de las redes de distribución de cada municipio donde se identificó la ubicación de las City Gate, de las válvulas de seccionamiento, entre otros. Durante la visita se pudo evidenciar que cuentan con un sistema de georreferenciación detallado que permite identificar en diversas capas las redes de distribución, y todos los elementos que componen dicho sistema. En línea con lo anterior, se evidencia lo indicado por el AEGR en los siguientes términos:

“(…) La Compañía cuenta con un sistema de Información geográfica en donde se mantiene actualizada la totalidad de las redes instaladas; en este sistema se encuentran georreferenciados los diferentes elementos que conforman el sistema de distribución. De

acuerdo con una muestra aleatoria se validó la información contenida en el sistema sin que se identificaran desviaciones. (...)”

Ahora bien, en relación con los planes de expansión, la empresa entregó la información con los respectivos cronogramas de inversión (programa de nuevas inversiones), con base en los cuales, la CREG, aprobó las fórmulas tarifarias para cada mercado.

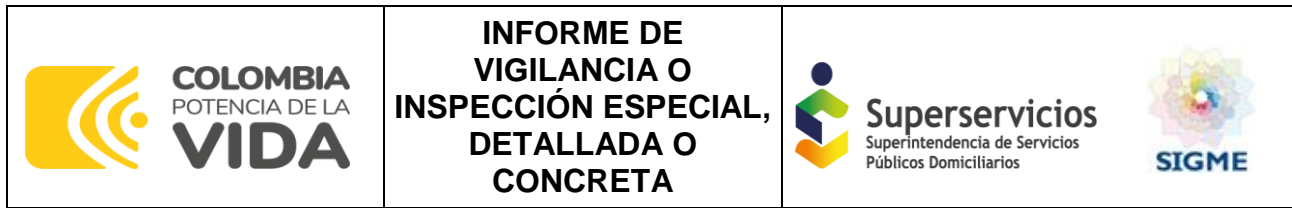
4.6.1.2 Visita City Gate METROPARQUE

Durante la visita a la City Gate METROPARQUE donde se pudieron verificar las etapas de filtración, medición y regulación. De acuerdo a lo indicado por el funcionario Roberto David Habit, coordinador de operaciones y mantenimiento, quien realizó la charla de los temas principales de dicha City Gate, se pudo identificar lo siguiente: Esta estación está conectada a una red de transporte de PROMIGAS. Adicional a esto, esta City Gate regula la presión del gas para que esta sea entregada a la zona industrial de la ciudad de Barranquilla - Atlántico a 100 psi y a la zona residencial a 40 psi. Por lo anterior, es una de las estaciones más completas, que cuenta con accionadores, computadores que monitorean las variables de volúmenes y presión, adicional a esto también tiene una salida de GNV.

Figura 2. Visita a la Estación METROPARQUE



Fuente: Foto tomada por funcionarios de la SSPD



4.6.2 Revisiones periódicas:

La empresa cuenta con una aplicación web para radicación de certificaciones de instalaciones internas, esta aplicación se llama “Portal Web de Registro de informes de inspección” en la cual los organismos de inspección acreditados están obligados a registrarse previamente y cargar los documentos de inspección, también cuenta con un sistema comercial llamado “Smart Flex” donde se encuentra la información asociada a todos los usuarios con la información de las revisiones periódicas donde se puede visualizar la información de la visita realizada incluyendo los datos del usuario (dirección, número de contrato, departamento, barrio, ruta, tipo de gas, tipo servicio, entre otros), fecha del certificado, organismo de certificación, número de medidor y estado de la instalación (conformidad, defectos críticos o no críticos, entre otras).

GASES DEL CARIBE manifiesta que hay usuarios reacios al proceso de realizar la revisión porque no lo consideran necesario, sin embargo, se visita a la persona y se realiza el proceso de socialización de la importancia y la obligatoriedad de esta exigencia. El distribuidor manifiesta que la empresa tiene un 0.5% de personas que se niegan a certificar sus instalaciones internas.

De la información allegada por el prestador es importante resaltar lo siguiente:

- La empresa cuenta con las cartas modelo dirigidas al usuario para informarle sobre el cumplimiento del tiempo de la revisión periódica.

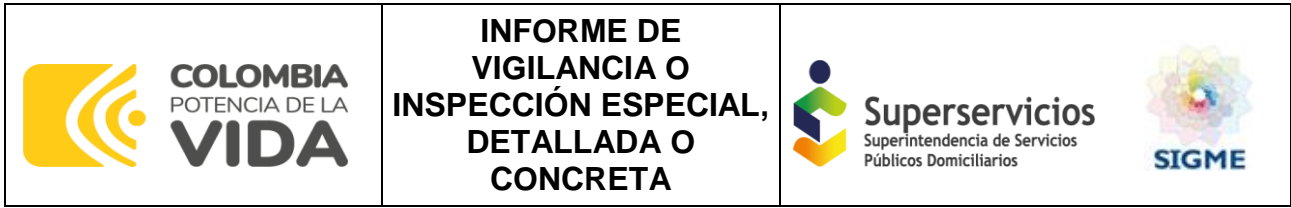
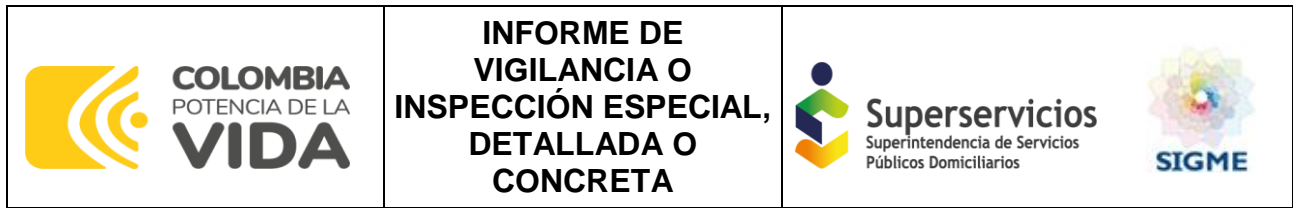


Figura 3. Cartas modelo para informar el cumplimiento de la revisión periódica.

En línea con lo anterior, el Auditor Externo de Gestión y Resultados de la empresa, KPMG Advisory Tax And Legal S.A.S. (De ahora en adelante AEGR KPMG), en su informe de Auditoría señala lo siguiente:

“(...) GASES DEL CARIBE cuenta con una base de datos donde almacena la información de revisiones previas y periódicas de cada una de las cuentas de usuario a las cuales suministra el servicio de gas por redes. (...)”

(...) A través de una muestra aleatoria se validaron los motivos de la no realización de revisiones periódicas de acuerdo con los tiempos establecidos por la normatividad vigente, las cuales la compañía menciona las siguientes: ✓ Usuario presenta imposibilidad técnica para la suspensión el servicio, debido a que el área de Operación y Mantenimiento debe realizar la intervención de la red de distribución, la cual se encuentra dentro del predio por ocupación del espacio público por parte del usuario. ✓ Durante su proceso de gestión de certificación, el usuario se encontró suspendido por falta de pago, posteriormente al iniciar el proceso de suspensión presentó defectos, lo que originó la ampliación de los tiempos para su certificación. ✓ Se realizaron visitas al usuario para su certificación, pero no fueron efectivas por imposibilidades asociadas al usuario: • Casa sola, enrejada. • Usuario no permite ingreso. Al momento implementar la suspensión del servicio desde la acometida, el



usuario procedió a permitir la certificación de su instalación. (...)

- En la revisión de la página web de la empresa, a través del link <https://gascaribe.com/revision-periodica/> se identificó que GASES DEL CARIBE cuenta con un link habilitado para el listado de los organismos de inspección tal como lo señala el artículo 9 de la Resolución CREG 059 de 2012.

Figura 4. Información sobre organismos de inspección



Fuente: link de GASES DEL CARIBE <https://gascaribe.com/revision-periodica/>

Una vez se ingresa al link “Inspecciones OIA” aparece relacionada la página de la ONAC: “Organismos Acreditados para Inspeccionar Instalaciones para el Suministro de Gas” con el siguiente link: <https://onac.org.co/directorio-de-acreditados/directorio-de-acreditacion-oin-inspeccion-de-gas/>

Ahora bien, a raíz de la información solicitada para la elaboración de la presente evaluación integral, GASES DEL CARIBE remitió el listado de organismos de inspección acreditados con presencia en áreas de influencia de la empresa.

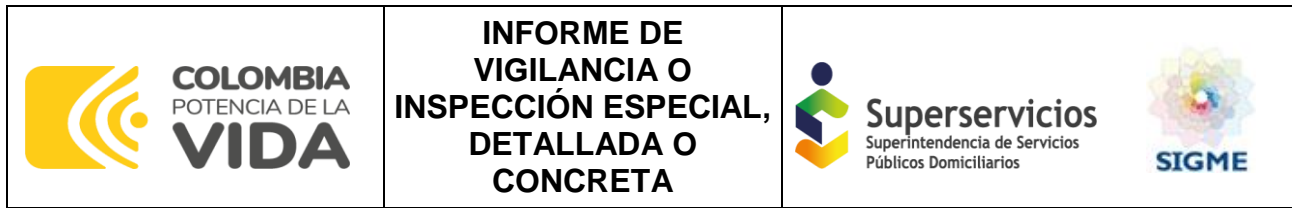
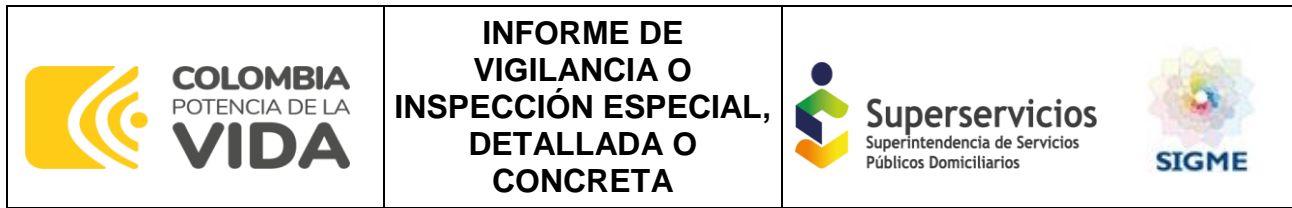


Figura 5. Listado de organismos de inspección

NIT	RAZÓN SOCIAL	COD ACREDITACIÓN	FECHA VIGENCIA CERTIFICADO	DIRECCIÓN OPERACIÓN ORGANISMO
9010564819	SYS INTERVENTORIA SAS	21-OIN-027	10/07/2025	CRA 70A # 56B12
900474965	GRUPO EMPRESARIAL MLS SAS	11-OIN-048	19/12/2025	CARREA 41D # 81B - 40 (BARRIO CIUDAD JARDIN - BARRANQUILLA)
9014958394	INTERVENTORIA COLOMBIANA DE GAS (ICGAS)	21 - OIN-029	06/02/2025	CARRERA 68 BIS # 12 - 19 SUR BOGOTA
901226602	A&D INSPECCIONES SAS	18-OIN-090	28/07/2027	CL 6 C 71 34 P1
901008962	I1A-INGENIERIA Y GAS S.A.S	17-OIN-028	09/04/2026	TV 85G # 25B - 48
901557713	TECHNICAL INSPECTION SERVICES SAS	22-OIN-007	17/10/2025	CALLE 24A # 75 - 24 OFICINA 104
8040090925	RTG SAS	13-OIN-008	09/10/2026	CALLE 51# 15-13
800181799	CONSORCIO GRUPO GARCIA S.A.S.	13-OIN-009	09/03/2027	CARRERA 65 # 74 - 179
8000119146	CONSTRUIN SAS	09-OIN-120	29/12/2027	CL 79 # 55- 78
9005218930	MONTAJES Y SERVICIOS DE INSPECCION	13-OIN-002	03/11/2026	AVENIDA CALLE 24 # 95 A 80 ETAPA 2 OFICINA 602
9006730152	INSPEGAS S.A.S.	14-OIN-058	05/07/2023	CARRERA 62 # 66 - 74
830050286	AASIGAS SAS	15-OIN-036	16/11/2023	CL 72 3 31 CSA 3
901375697	AGAS PREMIUM SAS	20-OIN-062	08/07/2024	CL 13 N 12 C E 16 URB ZULIMA 1 ET
9011491022	CRG INSPECCIONES S.A.S.	19-OIN-084	28/04/2028	CARRERA 80 39 159 OFICINA 711
900733296	AC INSPECCION S.A.S	14-OIN-057	10/08/2023	TRANSVERSAL 35 BIS # 29B-34
806005501	CONSTRUCERT SAS	09-OIN-121	09/11/2027	MAMONAL KM 1 CENTRO LOGISTICO BLOC PORT BODEGA 50
900310234	INSPECCION Y CONTRUCCION DE REDES SAS	12-OIN-033	14/03/2026	BOCAGRANDE CRR. 3RA # 08-06 EDF. MONTELIBANO OFC. 402A

Fuente: Elaboración propia con información remitida por GASES DEL CARIBE

De la tabla anterior se puede evidenciar que, a la fecha de publicación de esta evaluación integral algunas empresas se encuentran con certificado vencido. Sin embargo, aunque la información entregada por parte del distribuidor fue anterior a esto, es importante manifestar que el prestador garantiza que la información que ofrece a los usuarios a través de su página web, en relación con los organismos que certifican sus instalaciones, se mantiene actualizada teniendo en cuenta que el link está asociado directamente con la página de la ONAC.

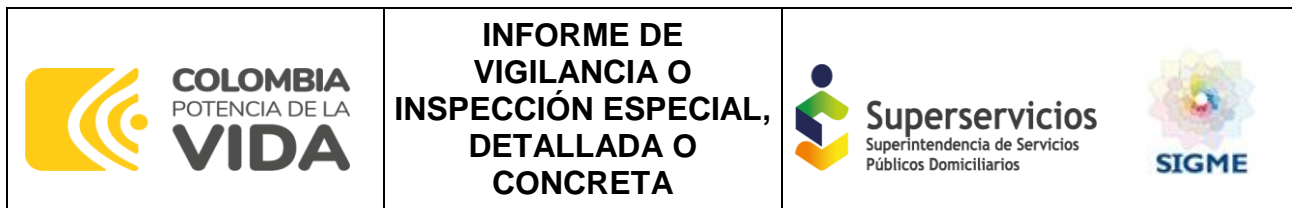


De la revisión a la información remitida por la empresa, se identificó que se presentan los datos relacionados de 1.138.804 cuentas reportadas. Es importante indicar que, el dato del número de suscriptores utilizados en este análisis para el esquema de revisiones periódicas fue entregado por el distribuidor con corte a mayo de 2023 fecha en la cual respondió al requerimiento realizado por esta DTGGC. Así las cosas, a continuación, se muestra la tabla con el resumen del estado de las cuentas de acuerdo a las descripciones de GASES DEL CARIBE:

Tabla 13. Estado de las cuentas de GASES DEL CARIBE

ítem	Activos	Suspendidos	Total	Comentarios
Con Previa y Certificación Al Día	257.717	21.018	278.735	
Con Previa y Con Certificación Vencido	212	3.216	3.428	De los 212 usuarios que estaban activos, a corte de mayo 2023 quedan pendiente por gestión de certificación o suspensión 11 usuarios.
Sin Previa y Con Certificación Al Día	569.394	35.245	604.639	
Sin Previa y Con Certificación Vencida	1.064	36.094	37.158	De los 1.064 usuarios que estaban activos, a corte de mayo 2023 quedan pendiente por gestión de certificación o suspensión 26 usuarios.
Solo con Previa - Vencido	1.912	11.952	13.864	De los 1.912 usuarios que estaban activos, a corte de mayo 2023 quedan pendiente por gestión de certificación o suspensión 48 usuarios.
Solo con Previa Al día	187.290	13.110	200.400	
Sin Previa y Sin Certificado	377	203	580	De los 377 usuarios que estaban activos, a corte de mayo 2023 quedan pendiente por gestión de certificación o suspensión 110 usuarios
TOTAL USUARIOS			1.138.804	

Fuente: Elaboración propia con información remitida por GASES DEL CARIBE



Así mismo, en revisión de la información remitida por la empresa se pudo identificar las fechas máximas de revisiones periódicas, tal como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 14. Resumen de fechas máximas de revisiones periódicas por año

FECHAS MÁXIMAS	CUENTAS
Años anteriores a 2022	43.991
2022	13.542
2023	183.415
2024	241.190
2025	173.179
2026	244.840
2027	238.647
TOTAL	1.138.804

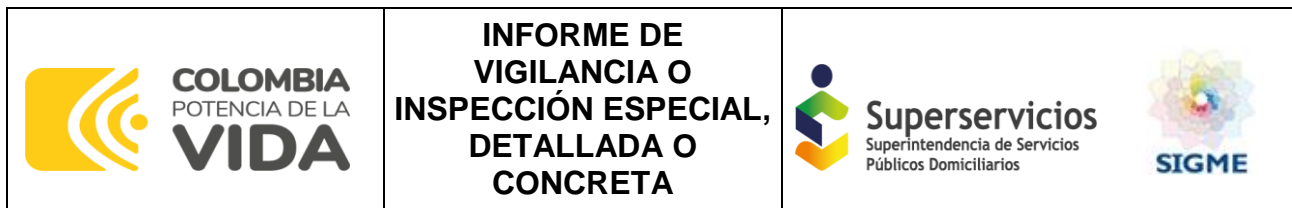
Fuente: Elaboración propia con información remitida por GASES DEL CARIBE

Adicional a lo anterior, de acuerdo con la información entregada por la empresa, del total de usuarios 1.138.804 (valor visible en la Tabla 13), quedan pendientes de suspensión 195 usuarios por no contar con un certificado vigente equivalentes al 0.017%. Es importante indicar que, dentro del requerimiento realizado por esta DTGGC con número de radicado SSPD 20232310848091 del 24 de febrero de 2023, en el cual se solicitó la información relacionada con el esquema de revisiones periódicas de la vigencia 2022, el distribuidor indica lo siguiente:

“Dentro de las principales dificultades que se han detectado en el proceso de Rev. Periódica tenemos: Inmuebles desocupados, predios con menores de edad al momento de la visita, zonas afectadas por temporadas climáticas, zonas peligrosas, cierre de vías por orden público, dificultad acceso al predio por usuarios agresivos, usuarios en desacuerdo con la revisión periódica.”

4.6.3 Índices de calidad:

Los índices de calidad están orientados a medir características del producto entregado al usuario y temas relacionados con la capacidad técnico – operativa del prestador. La Resolución CREG 100 de 2003



estableció requisitos e indicó los parámetros de medida y valores de referencia admisibles para los estándares de calidad. Por su parte, la Circular Conjunta SSPD–CREG 001 de 2006, aportó formatos y medidas que los prestadores deben tener en cuenta para el reporte de información al Sistema Único de Información - SUI.

Es importante mencionar, que la Dirección Técnica de Gestión de Gas Combustible verificó la información de los siguientes formatos cargados y certificados:

- C2. Información de Compensaciones Sector Residencial y No Residencial.
- T2. Información de respuesta a servicio técnico.
- T4. Información de Presión en líneas Individuales y Nivel de Odorización.

Ahora bien, frente al análisis de cada indicador se destaca lo siguiente:

4.6.3.1 Duración Equivalente de Interrupción del Servicio (DES)

El numeral 3.1 del artículo 3 de la Resolución CREG 100 de 2003, dispone:

“(...) 3.1 DES - Duración Equivalente de Interrupción del Servicio:

Parámetro de medida: Tiempo de interrupción en horas.

Valor de referencia: Cero (0) interrupciones. Toda interrupción genera compensación al usuario, excepto aquellas originadas por las causales establecidas en los artículos 139, 140 y 141 de la Ley 142 de 1994 e interrupciones causadas por conexión de nuevos usuarios”.

Al respecto, de acuerdo con la información registrada en el SUI la empresa presenta un DES de la siguiente manera:

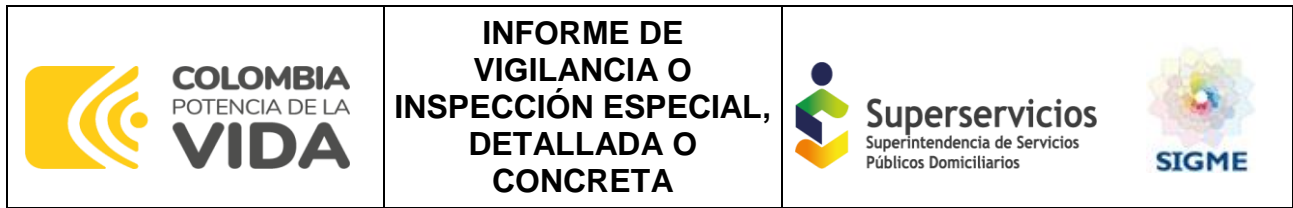


Tabla 15. Sumatoria de la duración de las interrupciones de todos los usuarios que se reportaron en el formato C2. de la empresa GASES DEL CARIBE

Período	Duración de las interrupciones de todos los usuarios	Número de usuarios
1	1300:48	542
2	2384:54	518
3	1995:52	258
4	2843:47	507
5	1412:05	127
6	3096:14	1.873
7	1761:01	592
8	1959:35	356
9	5612:39	930
10	1790:38	1.435
11	6219:51	1.955
12	20:55	1

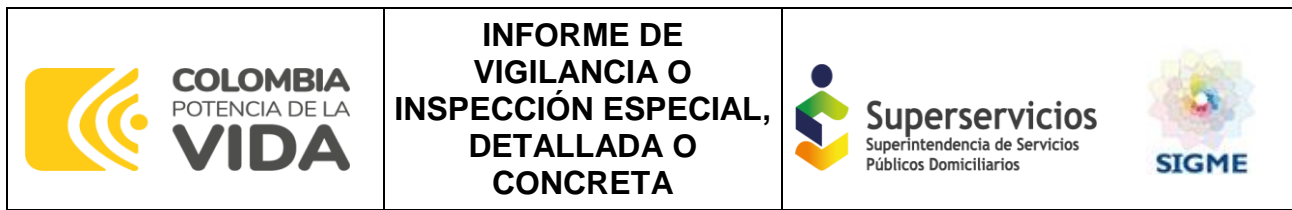
Fuente: información reportada en el SUI

Así las cosas, se evidencia que GASES DEL CARIBE presentó interrupciones que fueron objeto de compensación. Sin embargo, es importante aclarar que lo observado a la tabla anterior, corresponde a la sumatoria de todas las interrupciones que percibieron todos los usuarios en cada periodo de la vigencia 2022.

Adicional a lo anterior, se incluye la información del AEGR KMPG el cual corresponde a la información cargada en el formato del SUI C1 Interrupciones del servicio, donde se manifiesta lo siguiente:

“(...) La compañía para el año 2022 realizó suspensiones del servicio que generaron compensación a un total de 12.786 usuarios afectados, con una duración en tiempo de 58.170 minutos (...).”

4.6.3.2 Índice de Presión en Líneas Individuales (IPLI)



Durante la visita en campo se evidenció que GASES DEL CARIBE cuenta con la información de los reportes de presión en líneas individuales en formatos digitalizados que los técnicos diligencian en campo cuando realizan las respectivas medidas a través de una aplicación con la que cuentan en sus dispositivos electrónicos (celulares o tablets).

A continuación, se muestra el porcentaje de cumplimiento de las mediciones de los parámetros indicados en la Resolución CREG 100 de 2003:

Tabla 16. Índice de Presión el Líneas Individuales

Tipo de Servicio	IPLI	No. De reportes
Gas Natural	100,00%	12.158

Fuente: SUI- Consulta información 2022 - Consultada el 13 de febrero de 2023

4.6.3.3 Índice de Odorización (IO)

A continuación, se muestra el porcentaje de cumplimiento de las mediciones de los parámetros indicados en la Resolución CREG 100 de 2003:

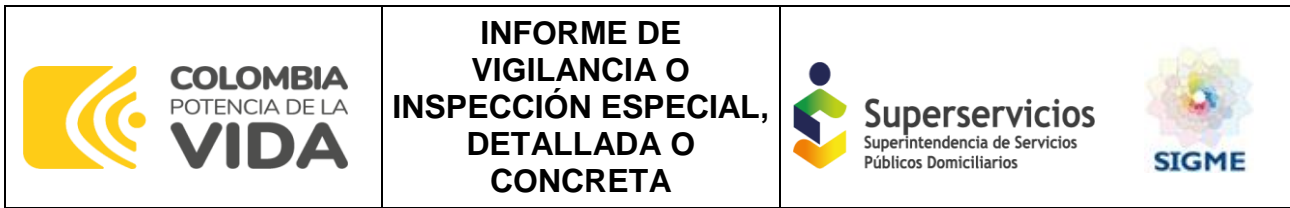
Tabla 17. Índice de Odorización

Tipo de Servicio	IO	No. De reportes
Gas Natural	100,00%	12.158

Fuente: SUI- Consulta SUI de la vigencia 2022 - Consultada el 13 de febrero de 2023

De acuerdo con la información entregada por GASES DEL CARIBE y la revisión de los datos cargados y certificados en el SUI, se aportaron las fichas técnicas del odorante utilizado por la empresa, este es: SCENTINEL® S-20 Gas Odorant. Así mismo, la empresa manifestó dentro de sus procesos que Los sistemas de odorización empleados en la empresa son de dos tipos: by-pass e inyección electrónica.

Por otra parte, se verificó que el prestador posee equipos para la medición del Índice de Odorización -IO y se validó la existencia de certificados de calibración de equipos vigentes para la anualidad 2022.



Adicional a lo anterior, una vez evaluada la información relacionada con la calibración se verifica que es consistente con el informe del AEGR, de acuerdo con lo que se menciona a continuación:

“(...) En el periodo de enero a diciembre de 2022, el resultado promedio obtenido por la Compañía para estos indicadores fue de: IPLI de 100% y un IO de 100%, dando así cumplimiento a lo establecido por la CREG. (...)”

4.6.3.4 Índice de Respuesta de Servicio Técnico (IRST)

Con el índice IRST se busca determinar la capacidad de respuesta de la empresa ante los eventos que se deriven de la prestación de servicio de gas combustible por redes. En línea con lo anterior, es necesario indicar que la CREG no ha definido los parámetros de medida para la atención de los eventos anteriormente citados; sin embargo, el numeral 5.7 del Código de Distribución de Gas Combustible por Redes, estableció que el tiempo máximo permitido entre el reporte de una emergencia y la presencia del equipo de emergencias en el lugar, no debe ser superior a una hora.

A continuación, se muestra el porcentaje de cumplimiento de las mediciones de los parámetros indicados en la normatividad vigente:

Tabla 18. Índice de Respuesta a Servicio Técnico

Tipo de Servicio	IRST	No. De reportes
Gas Natural	98%	19.523

Fuente: SUI- Consulta de la vigencia 2022 - Consultada el 13 de febrero de 2023

Para el análisis de este indicador, se tomaron como referencia los eventos que fueron catalogados como emergencias en el formato T2 Respuesta de Servicio Técnico, el cual contiene el reporte discriminado por tipo de evento, tal como se muestra en la siguiente tabla:

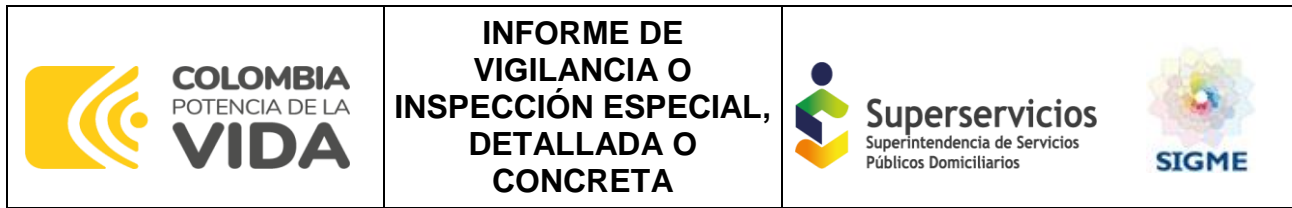


Tabla 19. Tipo de eventos presentados vigencia 2022

Tipo de Servicio	Tipo de Evento	No. de Reportes	%IRST
Gas Natural	Escape de gas no controlado	19.320	98%
	Incendio	203	98%
Total		59.388	

Fuente: SUI- Consulta de la vigencia 2022 - Consultada el 13 de febrero de 2023

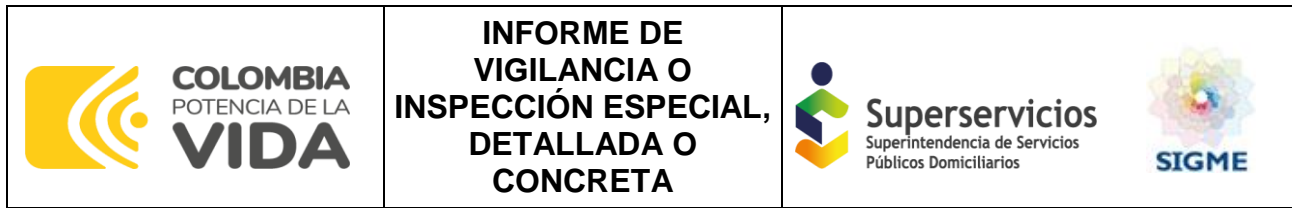
En línea con lo anterior, aunque se presentan algunas diferencias en la información reportada en el SUI, el AEGR KMPG manifiesta lo siguiente sobre el cumplimiento del IRST:

“(...) La Compañía atendió un total de 17.645 solicitudes de escapes de gas no controlados (EN), y 179 solicitudes de incendios (IN), de los cuales solo atendieron por encima de una hora 127 situaciones de gas no controlado y 2 situaciones de incendio, teniendo una efectividad en el índice de respuesta a servicio técnico de 99,28% Y 98,88% respectivamente. (...)”.

4.6.4 Permisos y/o licencias

Respecto de los permisos y/o licencias que tratan los artículos 22, 25 y 26 de la Ley 142 de 1994, expedidos por las autoridades competentes, el prestador presentó en la visita y aportó la copia de las resoluciones por medio de las cuales el alcalde o el gobernador conceden un permiso para la utilización del espacio público, es decir, los permisos que debieron tramitarse al momento de instalar todo el sistema de tuberías y accesorios necesarios para poner en funcionamiento las redes primarias y secundarias que discurren por cada municipio. Adicional a lo anterior, la empresa manifiesta que durante el año 2022 no realizaron actividades sobre su sistema de distribución que requirieran del trámite de estos permisos y/o licencias.

En línea con lo anterior, la información entregada por el AEGR KMPG indica que la empresa cuenta con los permisos y licencias en los siguientes términos:



“(...) De acuerdo con lo establecido en los artículos 22, 24 y 25 de la ley 142 de 1994. Las empresas de servicios públicos debidamente constituidas y organizadas no requieren permiso para desarrollar su objeto social, pero para poder operar deberán obtener de las autoridades competentes, según sea el caso, las concesiones, permisos y licencias. Para efectos del presente informe, se validó a través de una muestra aleatoria las obras ejecutadas en el año objeto de auditoría, identificándose que para estos proyectos no fue necesario la gestión de permisos por tratarse de trabajos a constructores, convenio gobernación del atlántico y alargues menores de bajo impacto. (...)”

4.6.5 Pérdidas técnicas

Se verificó la información relacionada con las pérdidas en las redes de distribución, se observó que el prestador tiene un control de pérdidas con información actualizada mes a mes en las cuales se pudo evidenciar pérdidas operativas promedio del 2.25%, estas son asociadas a mantenimientos, fugas, pruebas, medidores alterados, fraudes, entre otros. Así mismo, una vez evaluada la información se verifica que es consistente con lo planteado en el informe del AEGR KMPG, tal como se lo menciona a continuación:

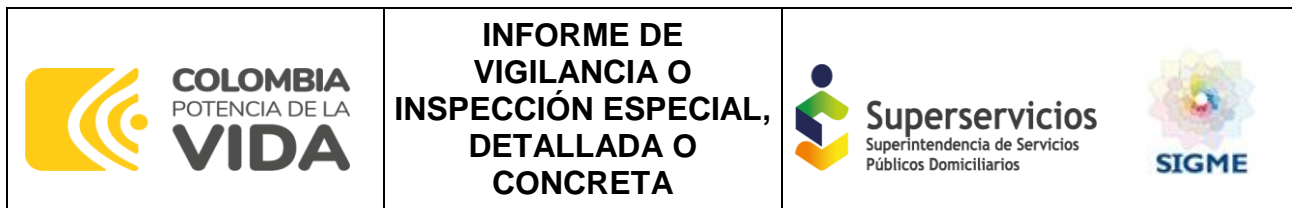
“(...) GASES DEL CARIBE cuenta con un procedimiento de operación de redes, el cual tiene como objetivo principal garantizar mediante un monitoreo continuo la generación de las acciones preventivas o correctivas necesarias para que las condiciones de operación y el nivel de pérdidas del sistema de distribución se mantengan dentro de los estándares de calidad en la prestación de servicio. (...)”

4.6.6 Mantenimientos y detección de fugas

Se verificó que GASES DEL CARIBE tiene un manual de mantenimientos y operaciones para las actividades de Gas Natural autoría de la empresa, adicional a lo anterior, se identificaron las actividades relacionadas en el cronograma de mantenimientos establecido para la vigencia 2022 como se muestra a continuación:

Tabla 20. Actividades de mantenimiento que realizó GASES DEL CARIBE en la vigencia 2022

ACTIVIDAD DE MANTENIMIENTO
DETECCIÓN Y LOCALIZACIÓN DE FUGAS A LA RED TRONCAL DE POLIET
MTTO A REGISTRO Y VALVULA DE POLIETILENO
MTTO ACTUADORES DE LINEA GASODUCTO 8 PULG
MTTO CALIBRACION DE PRESION Y TEMPERATURA GASODUCTO 8 PULG
MTTO CORRECTIVO ESTACION CITY GATE
MTTO CRUCES AEREOS
MTTO DERECHO DE VIA RED DE POLIETILENO
MTTO DETECCION FUGA RED ACERO ZONA NO CRITICA
MTTO DETECCION FUGA RED POLIETILENO TRONCAL Y ANILLO
MTTO DETECCION FUGA RED POLIETILENO ZONA DE ALTO RIESGO
MTTO DETECCION FUGA RED POLIETILENO ZONA EVENTOS ESPECIALES
MTTO DETECCION FUGA RED POLIETILENO ZONA IND Y COMERCIAL
MTTO EVALUACION DE CUPONES GASODUCTO 8 PULG
MTTO GENERAL ESTACION
MTTO GENERAL ESTACION CITY GATE
MTTO GENERAL ESTACION GASODUCTO 8 PULG
MTTO GENERAL USUARIO ESPECIAL
MTTO INSPECCION A RECTIFICADOR GASODUCTO 8 PULG
MTTO INSPECCION CORROSION EXTERNA GASODUCTO 8 PULG
MTTO INSPECCION REGISTRO Y VALVULA DE POLIETILENO
MTTO INSPECCION VISUAL RED DE ACERO
MTTO INSPECCION VISUAL RED DE POLIETILENO
MTTO LIMPIEZA CITY GATE GASODUCTO 8 PULG
MTTO LIMPIEZA ESTACION
MTTO LIMPIEZA ESTACION CITY GATE
MTTO LIMPIEZA ESTACION GASODUCTO 8 PULG
MTTO LIMPIEZA INTERNA RED DE ACERO GASODUCTO 8 PULG
MTTO LUBRICACION MEDIDORES CITY GATE GASODUCTO 8 PULG
MTTO MEDICION ESPESOR CRITICO RED DE ACERO GASODUCTO 8 PULG
MTTO PREVENTIVO ESTACION ARJONA
MTTO PREVENTIVO SISTEMA DE CALIDAD
MTTO PROTECCION CATODICA
MTTO SECCIONADORA RED DE ACERO GASODUCTO 8 PULG
MTTO SECCIONADORA GASODUCTO 8 PULG
MTTO SISTEMA DE ODORIZACION ESTACION



ACTIVIDAD DE MANTENIMIENTO
MTTO SISTEMA DE ODORIZACION ESTACION CITY GATE
MTTO VERIFICACION ESTACION GASODUCTO 8 PULG
TOMA DE MUESTRAS (IO - IPLI)
TRATAMIENTO GAS COMP. LA PAZ ACT. FIJAS

Fuente: Elaboración propia con información remitida por GASES DEL CARIBE

En concordancia con lo anterior, se identificó que esta información es consistente con lo presentado en el informe del AEGR KMPG, tal como se menciona a continuación:

“(...) GASES DEL CARIBE cuenta con un plan anual de mantenimiento preventivo y correctivo, el cual es ejecutado mediante ordenes de trabajo, con el objetivo de verificar que la infraestructura se encuentra segura, garantizando que el gas llegue a cada usuario de forma continua, confiable y eficiente.

De acuerdo con la información entregada por la Compañía, las actividades de mantenimiento programadas se cumplieron en un 98,99 %, según lo dispuesto en el programa. (...)”

Ahora bien, se verificó que el prestador cuenta con información relacionada con los procedimientos de construcción, inspección, pruebas y mantenimiento a las redes de distribución y se validó que el cronograma y las actividades ejecutadas cumplieron con las disposiciones de la NTC 3728 y se encontró evidencia de actividades de inspección efectuadas en 2022 en detección de fugas y actividades de seguimiento en las cuáles se busca mitigar el riesgo a través de la identificación de fugas en un proceso de patrullaje en la zona.

4.6.7 Gestión del Riesgo de Desastres

La ley 1523 de 2012 como la política Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres a nivel nacional, dispuso que la gestión del riesgo de desastres compete a todos los ciudadanos como a las empresas de servicios públicos; por tal motivo, se reglamentó su artículo 42 mediante el decreto 2157 de 2017, en el cual se describieron los procesos principales para la gestión del riesgo y los contenidos mínimos que deben tener las empresas dentro de sus planes organizacionales.

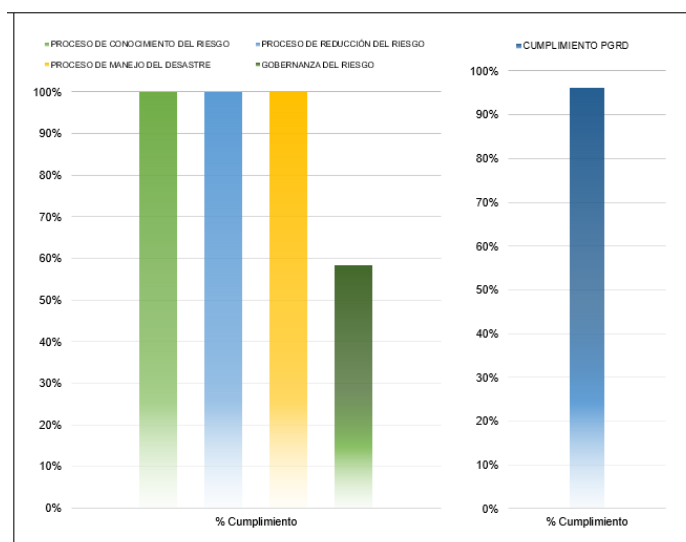
En vista de lo anterior, la SSPD se encarga de la verificación e implementación del plan de gestión del riesgo de desastre en función de estas normas, así como del cumplimiento a la resolución CREG 080 de 2019, que dicta las normas de comportamiento y en sus artículos 22 y 24 indica que las empresas de energía eléctrica y gas combustible deben gestionar los riesgos dentro de la empresa.

Teniendo en cuenta la validación de los contenidos mínimos de establecidos por el decreto 2157 de 2017 para los planes de gestión del riesgo de desastres de las empresas públicas y privadas fueron evaluados los documentos que se mencionan a continuación:

4.6.7.1 Plan de gestión de riesgo de desastres red de distribución

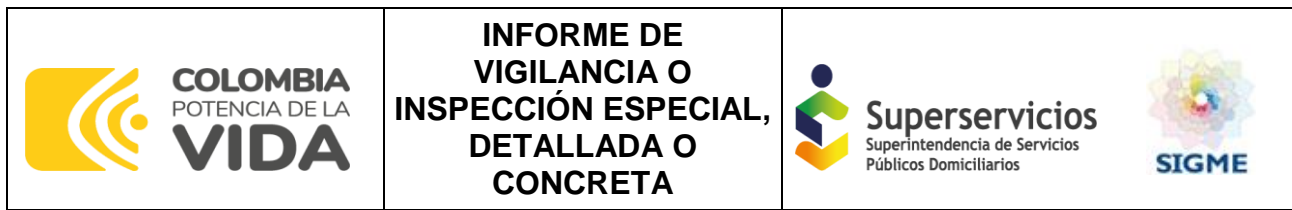
En la siguiente gráfica se presenta el resumen de los resultados de la validación del cumplimiento de los contenidos mínimos de los planes de gestión del riesgo revisados, según lo establecido por la normatividad vigente:

Figura 6. Resultados de la validación del cumplimiento por parte de GASES DEL CARIBE



Fuente: Elaboración DTGGC, basado en datos de GASES DEL CARIBE

De la gráfica es posible observar que el proceso de conocimiento del riesgo tiene un 100% de cumplimiento, el proceso de reducción del riesgo un 100%, el proceso de manejo de desastres un 100%



y gobernanza del riesgo con un 58.33%. Evidenciando además un cumplimiento total del 96.15%.

De lo anterior, es posible concluir que el PGRD no tiene un plan de inversiones que incluya la programación de cada una de las acciones de intervención que deben desarrollarse para los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo del desastre, para el corto, mediano y largo plazo, tampoco describe una estrategia de socialización y comunicación interna y externa.

Adicionalmente el PGRD no contempla los mecanismos de interacción y de articulación con los comités locales y regionales de gestión de riesgo de la zona donde opera la empresa.

4.6.7.2 Atención de emergencias

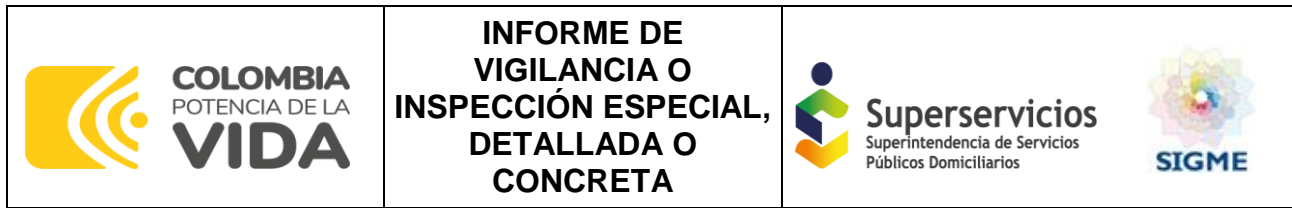
El prestador evidenció durante la visita la documentación de todos los municipios relacionada con jornadas de socialización del plan de emergencia y contingencia en gas y simulacros y ejercicios conjuntos con el cuerpo de bomberos.

En línea con lo anterior, se verificó que el prestador tiene los números de contacto del cuerpo bomberos de cada municipio donde presta el servicio y también que cuenta con la información relacionada con eventos de emergencia reportados en su sistema de distribución durante la vigencia 2022, la cual es consistente con la información entregada en el formato T2 informe de respuesta de servicio técnico.

Lo anterior, es consistente con lo indicado por el AEGR KMPG en los siguientes términos:

“(...) Gas Caribe dio cumplimiento al capítulo V.3.3 del código de distribución de gas en cuanto a:

- *Contar con un servicio de atención de emergencia que funciona las 24 horas del día, a través de la línea telefónica 164 en la cual puede ser reportada cualquier tipo de emergencia.*
- *Existencia de manuales, procedimientos y planes de contingencia para emergencias en las redes e instalaciones de usuarios.*



- *Llevar un registro de todas las emergencias presentadas, indicando claramente la causa y el correctivo correspondiente*
- *Mantener contacto permanente con los bomberos locales para actuar en forma coordinada.*

La compañía cuenta con el informe de simulacros realizados en los departamentos de magdalena y cesar para el mes de octubre del año 2022, estos ejercicios fueron realizados con los diferentes agentes encargados para la atención de emergencias. (...)

4.7 ASPECTOS COMERCIALES

GASES DEL CARIBE para la vigencia 2022, se encuentra registrada en el Registro Único de Prestadores de Servicio - RUPS con las actividades de distribución y comercialización para el servicio de Gas Combustible por red, a continuación, se analiza la composición de los mercados en los que presta el servicio desde los aspectos evaluados por la SSPD.

4.7.1 Suscriptores

La empresa tiene presencia en los departamentos de Atlántico, Bolívar, Cesar y Magdalena en 67 municipios con un total de 1.088.893 suscriptores a diciembre de 2022¹ (Usuarios Regulados y No regulados) y suministra Gas Natural como se mencionó en el capítulo técnico de este documento.

¹ Fuente: [SUI COMERCIAL GAS COMBUSTIBLE RED - 09/11/2023 01:33 AM \(COT\)](#)

Figura 7. Cobertura GASES DEL CARIBE SA ESP



Fuente: Informe de Gestión y sostenibilidad-GASES DEL CARIBE SA ESP-2022.

4.7.2 Usuarios Regulados y Consumos

La empresa tiene presencia en los departamentos de Atlántico, Bolívar, Cesar y Magdalena con 1.088.772 suscriptores regulados a diciembre de 2022, del servicio de Gas Natural, discriminados de la siguiente manera:

Tabla 21. Total usuarios Regulados por municipio

Departamento	Municipio	Nro. de suscriptores *
08-ATLANTICO	08001-BARRANQUILLA	353.454
	08078-BARANOA	14.702
	08137-CAMPO DE LA CRUZ	3.512
	08141-CANDELARIA	3.184
	08296-GALAPA	15.231
	08372-JUAN DE ACOSTA	4.914
	08421-LURUACO	4.967
	08433-MALAMBO	29.654
	08436-MANATI	3.468

Departamento	Municipio	Nro. de suscriptores *
	08520-PALMAR DE VARELA	5.550
	08549-PIOJO	890
	08558-POLONUEVO	3.454
	08560-PONEDERA	4.293
	08573-PUERTO COLOMBIA	16.025
	08606-REPELON	4.812
	08634-SABANAGRANDE	7.340
	08638-SABANALARGA	19.619
	08675-SANTA LUCIA	2.156
	08685-SANTO TOMAS	6.058
	08758-SOLEDAD	162.024
	08770-SUAN	2.151
	08832-TUBARA	2.797
	08849-USIACURI	1.831
13-BOLIVAR	13062-ARROYOHONDO	1.118
	13140-CALAMAR	3.889
	13222-CLEMENCIA	150
	13620-SAN CRISTÓBAL	1.200
	13647-SAN ESTANISLAO	3.387
	13673-SANTA CATALINA	5
	13760-SOPLAVIENTO	1.805
20-CESAR	20001-VALLEDUPAR	117.309
	20032-ASTREA	3.174
	20060-BOSCONIA	5.351
	20175-CHIMICHAGUA	3.094
	20238-EL COPEY	4.568
	20250-EL PASO	5.159
	20443-MANAURE BALCON DEL CESAR	2.136
	20621-LA PAZ	4.764
47- MAGDALENA	47001-SANTA MARTA	146.996
	47030-ALGARROBO	2.470
	47053-ARACATACA	7.194
	47058-ARIGUANI	4.620
	47161-CERRO DE SAN ANTONIO	1.267

Departamento	Municipio	Nro. de suscriptores *
	47170-CHIVOLO	2.371
	47189-CIENAGA	22.292
	47205-CONCORDIA	1.738
	47258-EL PINON	1.924
	47268-EL RETÉN	3.596
	47288-FUNDACION	15.332
	47318-GUAMAL	2.454
	47460-NUEVA GRANADA	2.896
	47541-PEDRAZA	949
	47545-PIJINO DEL CARMEN	1.651
	47551-PIVIJAY	5.670
	47555-PLATO	5.903
	47570-PUEBLOVIEJO	2.248
	47605-REMOLINO	799
	47660-SABANAS DE SAN ANGEL	1.463
	47675-SALAMINA	2.005
	47692-SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA	2.546
	47703-SAN ZENON	1.762
	47707-SANTA ANA	937
	47720-SANTA BARBARA DE PINTO	1.489
	47745-SITIONUEVO	3.300
	47798-TENERIFE	1.485
	47960-ZAPAYAN	586
	47980-ZONA BANANERA	11.634
	Total	1.088.772

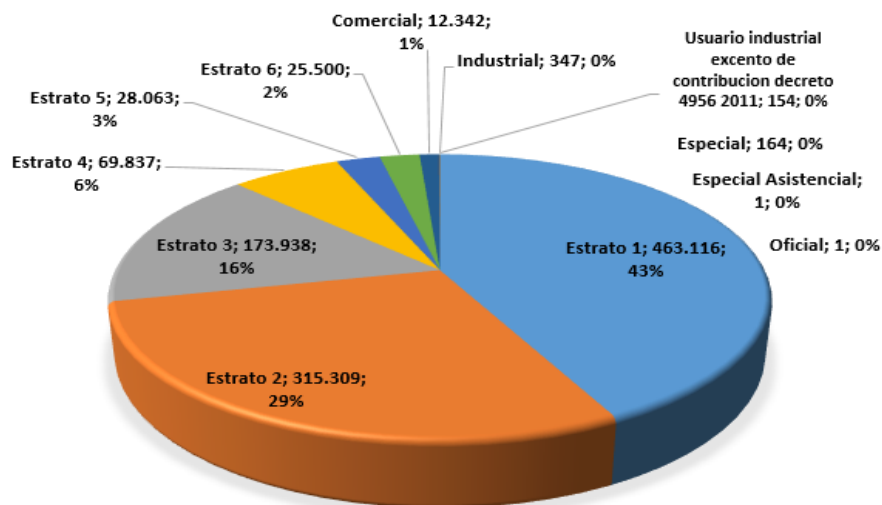
Fuente: SUI_COMERCIAL_GAS_COMBUSTIBLE_RED - 09/11/2023

Del total de suscriptores (1.088.772) reportados a diciembre de 2022, se concentra en el mercado 31-Atlántico-Magdalena-Cesar con 1.012.791 suscriptores que corresponde al 93%, seguido por 51-Cesar-Magdalena con 27.955 suscriptores con 2,56%, los mercados de 51-Cesar-Magdalena,346-San Zenon,163-Cerro de San Antonio,61-El Paso,205-Salamina,138-San Cristobal,56-Astrea,59-

Chimichagua,119-Chibolo,72-Nueva Granada,124-Soplaviento, 118-Sabanas de San Angel,20-Bolívar - Sucre – Córdoba, suman 48.026 suscriptores que corresponde al 4,41% del total de suscriptores.

En lo que respecta a la composición del número de suscriptores por estrato, es de resaltar que, para diciembre de 2022, la empresa atendió 1.075.763 usuarios residenciales, 463.116 usuarios en estrato 1 que corresponde al 42,54%, 315.309 en estrato 2 (28,96%), 173.938 usuarios en estrato 3 (15,98%) 69.837 en estrato 4 (6,41%), 28.063 suscriptores en estrato 5 (2,58%) y 25.500 suscriptores en estrato 6 (2,34%). En cuanto a usuarios no residenciales (comerciales, Especial Asistencial, Especial Educativo, Industrial, Oficial, Usuario exento de cobro o facturación - Ley 1506 de 2012² y Usuario industrial exento de contribución Decreto 654 de 2013³) representaron 1,19% de los suscriptores totales de la empresa. La estructura se observa en el siguiente gráfico:

Gráfica 1. Número de suscriptores por Estrato GASES DEL CARIBE SA ESP- 2022



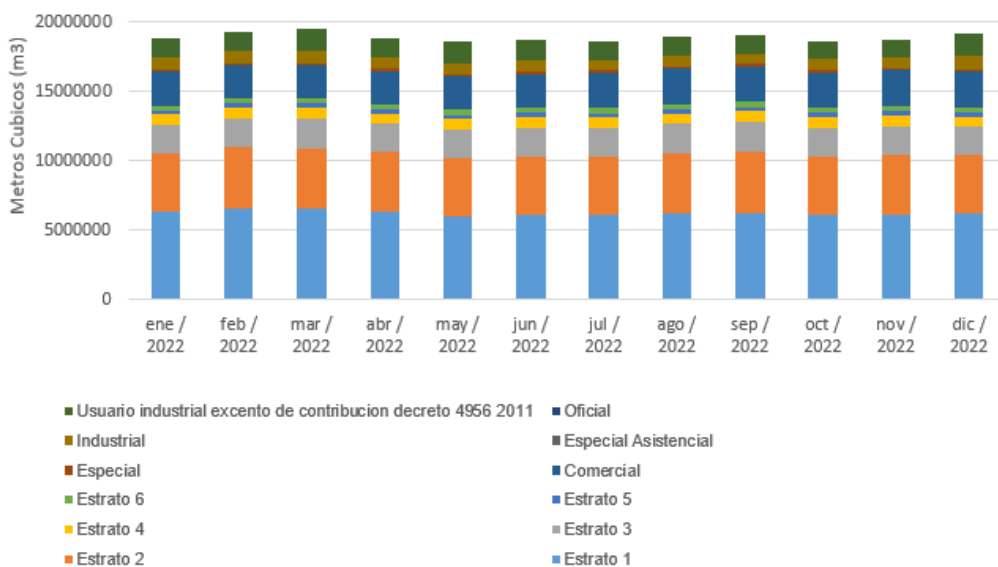
Fuente: SUI_COMERCIAL_GAS_COMBUSTIBLE_RED - 09/11/2023

² Ley 1506 de 2012 (Enero 10) Por medio de la cual se dictan disposiciones en materia de servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica, gas combustible por redes, acueducto, alcantarillado y aseo para hacer frente a cualquier desastre o calamidad que afecte a la población nacional y su forma de vida.

³ Decreto 654 de 2013(Abril 5). Artículo 1°. Usuarios industriales beneficiarios de la exención prevista en el artículo 102 de la Ley 1450 de 2011. Tienen derecho a la exención de la contribución especial de que trata el numeral 89.5 del artículo 89 de la Ley 142 de 1994, los usuarios industriales de gas natural domiciliario cuya actividad económica principal se encuentre registrada en el Registro Único Tributario (RUT), en los Códigos 011 a 360 y 411 a 439 de la Resolución 000139 de 2012, expedida por la UAE - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

En lo que respecta a la información de los consumos por estrato, en la siguiente grafica se observa el comportamiento mensual reportado por GASES DEL CARIBE en cumplimiento de la Resolución – SSPD 34975 de 2019, en el formato B1 – Información comercial usuarios regulados. El mes de diciembre de 2022, la empresa finalizó con un total de 19.222.251 m³ consumidos en todo el mercado regulado del prestador.

Gráfica 2. Consumo (m3) promedio por estrato /uso en 2022



Fuente: SUI_COMERCIAL_GAS_COMBUSTIBLE_RED - 09/11/2023

4.7.3 Mercados

Para el periodo de análisis (2022) la empresa operó en 9 mercados relevantes de comercialización y distribución, distribuidos en 67 municipios, así:

Tabla 22. Mercado relevante de comercialización y distribución

Mercado Relevante	Código SUI Mercado	Resolución de Aprobación	Fecha de Aplicación
Atlántico Magdalena Cesar	31	018	2018
	138	018	2018
	163	018	2018
Cesar Magdalena	51	014	2008

Mercado Relevante	Código SUI Mercado	Resolución de Aprobación	Fecha de Aplicación
Chibolo	119	029	2010
Chimichagua	59	063	2008
El Paso	61	064	2008
Nueva Granada	72	065	2008
Sabanas de San Angel	118	028	2010
Guamal	346	057	2015
Astrea	56	061	2008

Fuente: Información suministrada por GASES DEL CARIBE SA ESP. Radicado SSPD No 20235292062422 del 06 de junio de 2023.

4.7.4 Usuarios No Regulados

A diciembre de 2022, la empresa cuenta con 121 usuarios No regulados, ubicados en diferentes departamentos y municipios, que se concentra en su mayoría (67 usuarios) en la ciudad de Barranquilla-Atlántico, así:

Tabla 23. Total usuarios No Regulados

Departamento	Municipio	Total Usuarios No Regulados
05-ANTIOQUIA	05001-MEDELLIN	1
08-ATLANTICO	08001-BARRANQUILLA	67
08-ATLANTICO	08296-GALAPA	3
08-ATLANTICO	08433-MALAMBO	8
08-ATLANTICO	08560-PONEDERA	1
08-ATLANTICO	08573-PUERTO COLOMBIA	1
08-ATLANTICO	08634-SABANAGRANDE	2
08-ATLANTICO	08685-SANTO TOMAS	1
08-ATLANTICO	08758-SOLEDAD	11
11-BOGOTA, D.C.	11001-BOGOTA, D.C.	1
13-BOLIVAR	13001-CARTAGENA DE INDIAS	1
20-CESAR	20001-VALLEDUPAR	5
20-CESAR	20013-AGUSTIN CODAZZI	1

Departamento	Municipio	Total Usuarios No Regulados
20-CESAR	20060-BOSCONIA	1
44-LA GUAJIRA	44001-RIOHACHA	1
47-MAGDALENA	47001-SANTA MARTA	11
47-MAGDALENA	47189-CIENAGA	4
47-MAGDALENA	47318-GUAMAL	1
Total		121

Fuente: SUI_COMERCIAL_GAS_COMBUSTIBLE_RED - 09/11/2023

GASES DEL CARIBE cuenta con usuarios no regulados, de acuerdo con la información del formato B2 (información comercial de suministro, transporte y distribución a usuarios no regulados y a comercializadores reportada en el SUI), conforme a la Resolución No. SSPD 20192000034975 de 2019, para los siguientes sectores de consumo:

Tabla 24. Total usuarios No Regulados por sector de consumo

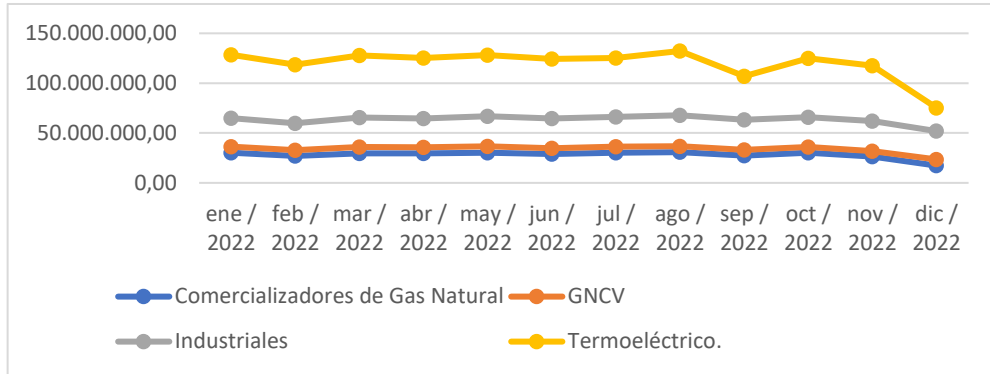
Uso	Cantidad de Usuarios (Dic de 2022)
Industriales	60
GNCV	50
Comercializadores de Gas Natural	6
Termoeléctrico.	5

Fuente: SUI_COMERCIAL_GAS_COMBUSTIBLE_RED - 09/11/2023

El sector donde se concentra este tipo de usuarios, es el Industrial con 60 usuarios, seguido de 50 usuarios no regulado GNCV, 6 comercializadores de gas Natural, 5 del sector termoeléctrico.

En el mes de diciembre de 2022, el prestador reportó un total de 75.244.496 m³ facturados, que se distribuyeron de la siguiente manera, 28.395.375 Industriales, 23.325.888 sector termoeléctrico, 17.328.150 m³ comercializadores de Gas Natural y 6.195.083 GNCV.

Gráfica 3. Metros cúbicos demandados, mercado secundario y usuarios no regulados



Fuente: SUI_COMERCIAL_GAS_COMBUSTIBLE_RED - 09/11/2023

4.7.5 Comercialización Mayorista

Conforme a lo estipulado en la Resolución CREG 123 de 2013, para comercializar gas en el mercado mayorista, debe estar registrado ante el Gestor del Mercado de Gas Natural (Gestor). En este sentido, al consultar el sistema de información del Gestor (SEGAS), se comprobó que GASES DEL CARIBE hizo efectivo el mencionado registro con fecha de vinculación 21 de enero de 2015 y fecha de actualización el 15 de junio de 2023.

Esta Dirección Técnica de Gestión de Gas Combustible verificó la aplicación de lo establecido en la Resolución CREG 186 de 2020⁴ por parte de GASES DEL CARIBE y reportó los contratos suscritos en el marco del mercado primario y secundario, con el siguiente resumen:

⁴ “Artículo 5 Resolución CREG 186 de 2020

(...) PARÁGRAFO 1. Todos los participantes del mercado están obligados a declarar la información señalada en el Anexo 1 de la presente Resolución y de la Resolución CREG 185 de 2020, o aquellas que lo modifiquen o sustituyan, según sea el caso. Dicha información deberá ser declarada de manera completa, ordenada y exhaustiva, de acuerdo con los formatos que establezca el gestor del mercado. En consecuencia, ninguna cláusula de confidencialidad en los contratos celebrados entre los participantes del mercado será oponible al gestor del mercado, pero éste deberá dar el manejo que corresponda a la información que revista carácter reservado.”

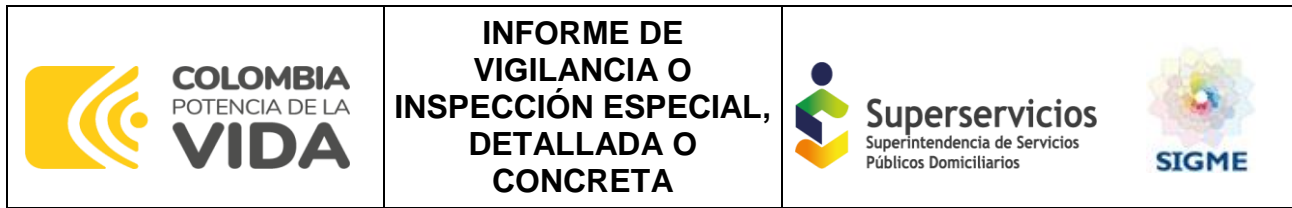
Tabla 25. Registro de Contratos Mercado Mayorista –GASES DEL CARIBE como Comprador

Información contractual - GASES DEL CARIBE Comprador	Contratos en ejecución durante el 2022
Primario	175
Capacidad de Transporte	51
Con Interrupciones	35
Contingencia	2
Firme	5
Firme de capacidades trimestrales	9
Suministro de Gas	124
Con Interrupciones	20
Contingencia	25
Firme	2
Firme al 95%	7
Opción de Compra	1
Otras	69
Secundario	753
Capacidad de Transporte	8
Firme	8
Suministro de Gas	745
Con Interrupciones	2
Contingencia	3
Firme	738
Firmeza Condicionada	2
Total general	928

Fuente Sistema Electrónico de Gas – Segas. Fecha: 15 de noviembre de 2023

Tabla 26. Registro de Contratos Mercado Mayorista –GASES DEL CARIBE como Vendedor

Información contractual - GASES DEL CARIBE Vendedor	Contratos en ejecución durante el 2022
Secundario	521
Con Interrupciones	17
Capacidad de Transporte	11
Suministro de Gas	6



Información contractual - GASES DEL CARIBE Vendedor	Contratos en ejecución durante el 2022
Firme	504
Capacidad de Transporte	12
Suministro de Gas	492
Total general	521

Fuente Sistema Electrónico de Gas – Segas. Fecha: 15 de noviembre de 2023.

4.7.6 Procedimiento Resolución CREG 071 de 2019 acceso al sistema de transporte y autorización del distribuidor.

En atención al procedimiento establecido en la Resolución CREG 171 de 2011 sobre el compromiso de acceso al sistema nacional de transporte, donde los agentes interesados deben presentar un documento expedido por el Distribuidor en donde se indiquen las razones técnicas del porqué no le es posible prestarle el servicio de distribución a dicho usuario; GASES DEL CARIBE manifestó en la comunicación con radicado No: 20235292062422 del 06 de junio de 2023 al numeral 3.7, lo siguiente:

“...No aplica, toda vez que, para todos los requerimientos de usuarios, GASES DEL CARIBE contaba con capacidad técnica para atender el usuario por sus redes de distribución y por lo tanto nunca se activó el procedimiento establecido en la resolución CREG 171 de 2011...”.

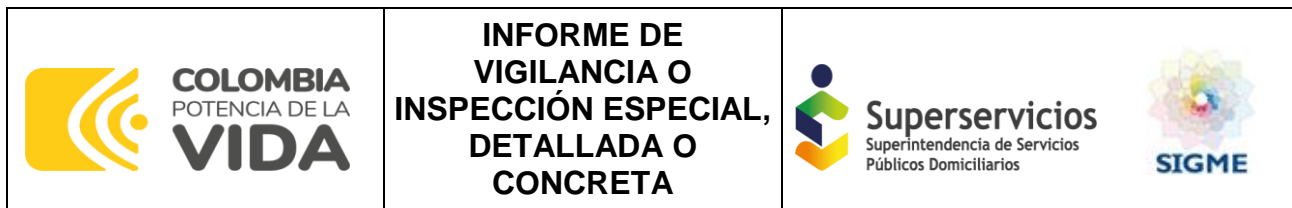
4.7.7 Aspectos de Atención al Usuario

4.7.7.1 Proceso de toma de lecturas y facturación

GASES DEL CARIBE cuenta con un proceso transversal de facturación en donde cada departamento tiene división por zonas geográficas y ciclos de facturación para facilitar el proceso de toma de lectura al cliente, se realiza toma de lectura de esa agrupación y se realiza la toma de medida.

Los periodos de facturación de los diferentes departamentos a corte del año 2022 fueron clasificados así:

Atlántico:



- Residenciales y Comerciales se gestionan en 18 Ciclos de facturación
- Industriales Regulados en 2 Ciclos de Facturación

Magdalena:

- Residenciales y Comerciales se gestionan en 21 Ciclos de facturación
- Industriales Regulados en 1 Ciclos de Facturación

Cesar:

- Residenciales y Comerciales se gestionan en 19 Ciclos de facturación
- Industriales Regulados en 2 Ciclos de Facturación
- Los Industriales No Regulados de los tres departamentos se liquidan en 2 Ciclos de Facturación

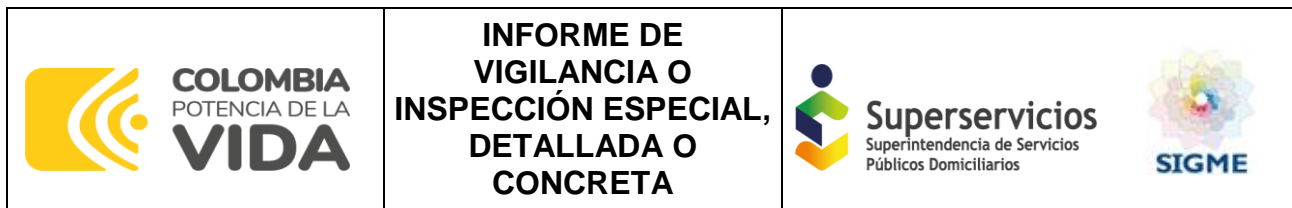
La compañía genera ordenes de lecturas automáticas en el sistema, de acuerdo con los usuarios que tengan el medidor instalado, cada orden de lectura es realizada por el personal de campo (cuadrilla), donde se les asignan las zonas específicas de acuerdo con el ciclo de facturación que tiene definido Gas Caribe, la lectura es realizada con tabletas de dispositivos móviles.

El manejo de toma de lectura, así como las generalidades de Open Smartflex (Sistema de Facturación) se encuentra conectada con SCADA para la integración de atención de órdenes.

Así mismo, las labores de las tomas de lectura y entrega de factura se encuentran tercerizadas a cargo de Serviempresas.

Por otro lado, se cuenta con una etapa que corresponde a la crítica de escritorio, que maneja las alertas del sistema de facturación y se puede corroborar con información histórica y material fotográfico para determinar si el consumo debe estar facturado y es el correcto.

En cuanto a la facturación de los usuarios No Regulados, se cuenta con el sistema Gascomers (Desarrollado para GASES DEL CARIBE), en donde se establecen mediante las negociaciones (Contratos), las capacidades contratadas por usuario y el mercado atendido.



Por otro lado, en junio de 2023 de acuerdo con lo informado por la empresa, la factura presentó cambios en la diagramación e imagen, este cambio fue motivado principalmente por la empresa para la mejor comprensión de los datos y conceptos allí asociados. La facturación digital se estimuló durante el periodo de pandemia y actualmente, a cerca de 60.000 clientes, se les remite mensualmente de manera digital.

En la factura se evidencia material publicitario, y en entrevista con funcionarios de la empresa, informan acerca de la financiación no bancaria - Brilla, destinado para aquel usuario con poco acceso a la banca, que no cuenta con historial de crédito para que los clientes puedan acceder para mejorar su calidad de vida (educación, electrodomésticos, entre otros).

También es importante recalcar que el usuario puede solicitar un nuevo cupón para el pago de otros conceptos y para la facturación propia del servicio.

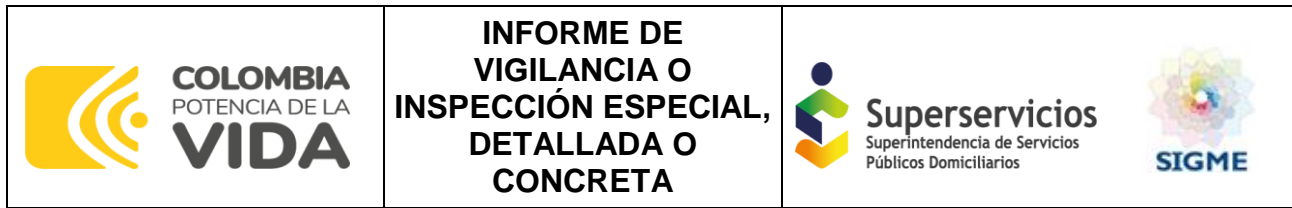
La factura se entrega 7 días hábiles en promedio antes del vencimiento y se visualiza fecha de la próxima revisión periódica.

4.7.7.2 Requisitos mínimos de facturación

En el desarrollo de la evaluación integral se analizaron 45 copias de facturas atendidas por la empresa, para diferentes estratos y usos del servicio. En el ejercicio de verificación de los requisitos mínimos de las facturas, se validó la consistencia entre la información contenida, lo estipulado en el contrato de condiciones uniformes y lo establecido en el artículo 42 de la Resolución CREG 108 de 1997, así:

Tabla 27. Requisitos mínimos de la factura

NO.	REQUISITO	CUMPLE
1	Nombre de la empresa responsable de la prestación del servicio.	SI
2	Nombre del suscriptor y dirección del inmueble receptor del servicio.	SI
3	Estrato socioeconómico y clase de uso del servicio.	SI
4	Período por el cual se cobra el servicio, consumo correspondiente a ese período y valor.	SI
5	Lectura anterior del medidor de consumo, si existiere.	SI
6	Lectura actual del medidor de consumo, si existiere.	SI
7	Causa de la falta de lectura, en los casos en que no haya sido posible realizarla.	SI



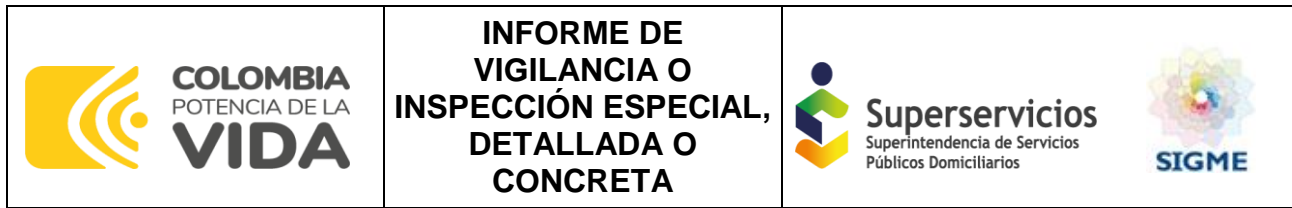
NO.	REQUISITO	CUMPLE
8	Fechas máximas de pago oportuno, fecha de suspensión y/o corte del servicio y valor total de la factura.	SI
9	Consumo en unidades físicas de los últimos seis (6) períodos, cuando se trate de facturaciones mensuales, y de los últimos tres (3) períodos, cuando se trate de facturaciones bimensuales; en defecto de los anterior, deberá contener el promedio de consumo, en unidades correspondientes al servicio de los seis (6) últimos meses.	SI
10	Los cargos expresamente autorizados por la Comisión.	SI
11	Valor de las deudas atrasadas.	SI
12	Cuantía de los intereses moratorios y señalamiento de la tasa aplicada.	SI
13	Monto de los subsidios y la base de su liquidación.	SI
14	Cuantía de la contribución de solidaridad, así como el porcentaje aplicado para su liquidación.	SI
15	Cargos por concepto de reconexión o reinstalación.	NO

Fuente: SSPD

Producto de esta revisión, se encuentra incumplimiento en la Resolución CREG 108 de 1997 artículo 42 en el numeral *h) fecha de suspensión y/o corte del servicio*, el cual se encuentra vacío para usuarios residenciales en estrato 1 a 6, así mismo, incumple con el numeral *p) Cargos por concepto de reconexión o reinstalación*, el cual no se encuentra registrado en ninguna de las facturas revisadas.

Sobre la facturación del consumo medido, en línea con lo definido en la Resolución CREG 108 de 1997, se verificó, de manera aleatoria en las facturas expedidas por GASES DEL CARIBE, que la empresa realizó la liquidación de los consumos medidos con la tarifa que estuvo vigente el mayor número de días en el ciclo de facturación de los suscriptores, de conformidad con lo señalado en el artículo 35 de la Resolución CREG 108 de 1997.

Ahora bien, en lo que respecta al cumplimiento del artículo 36 de la Resolución CREG 108 de 1997 “*FACTURACION OPORTUNA. Las empresas deberán facturar en forma oportuna los servicios objeto de suministro.*”, se logró identificar, a través de la revisión aleatoria de facturas que GASES DEL CARIBE cumple con los tiempos de facturación a los suscriptores; es decir, el lapso comprendido entre la fecha



de lectura del medidor y la fecha de entrega de la respectiva factura, no es superior a un período de facturación.

En 2023 se rediseñó la factura y se está trabajando en un nuevo prototipo de la misma, mucho más amigable, conforme a lo mencionado por funcionarios de la empresa en visita realizada por entre el 20 al 22 de septiembre de 2023.

4.7.8 Oficinas de atención al usuario

En cumplimiento del artículo 59 de la Resolución CREG 108 de 1997 (153 de la Ley 142 de 1994), la empresa cuenta con 46 oficinas destinadas a la atención de usuarios presencial en los departamentos de Atlántico, Cesar y Magdalena, en estas oficinas el prestador recibe las peticiones, quejas y reclamos, atención a nuevos usuarios. A continuación, se detalla cada una de las sedes por región y localidad:

Tabla 28. Puntos de Atención Presencial GASES DEL CARIBE - Atlántico

No	REGIONAL	LOCALIDAD	DIRECCIÓN
1	ATLANTICO	BARRANQUILLA	CARRERA 54 No. 59-144
2	ATLANTICO	SAN ESTANISLAO DE KOSTKA	CARRERA 25 No. 23-62 Local 1
3	ATLANTICO	BARANOA	CALLE 18 No. 20 - 42
4	ATLANTICO	CALAMAR	CALLE 24 No. 2-34
5	ATLANTICO	CAMPO DE LA CRUZ	CALLE 9 No. 9-147
6	ATLANTICO	CANDELARIA	CALLE 15 No. 12 – 13
7	ATLANTICO	GALAPA	CALLE 12 No. 19-54
8	ATLANTICO	JUAN DE ACOSTA	CALLE 7 No. 14-29
9	ATLANTICO	LURUACO	CALLE 17 No. 19-02 Loc. 5
10	ATLANTICO	MALAMBO	CALLE 12 No. 1B - 144
11	ATLANTICO	MANATI	CALLE 6 No. 4A - 111
12	ATLANTICO	SANTO TOMAS	CALLE 9 No. 1 - 39
13	ATLANTICO	POLONUEVO	CALLE 3 No. 11 – 03
14	ATLANTICO	PONEDERA	CARRERA 14 -1 No. 15 - 20
15	ATLANTICO	PUERTO COLOMBIA	CALLE 2 No. 8 - 10 P - 1
16	ATLANTICO	REPELON	CALLE 9 No. 5-99
17	ATLANTICO	SABANAGRANDE	CALLE 10 No.10 - 01
18	ATLANTICO	SABANALARGA	CARRERA 19 No. 25A - 06

No	REGIONAL	LOCALIDAD	DIRECCIÓN
19	ATLANTICO	SANTA LUCIA	CALLE 6 No. 6 - 04
20	ATLANTICO	SOLEDAD	CALLE 18 No. 30 -03
21	ATLANTICO	SUAN	CARRERA 11 No. 3 - 40
22	ATLANTICO	TUBARA	CALLE 7B No. 6 - 20
23	ATLANTICO	USIACURI	CALLE 15 No. 17 - 23

Fuente GASES DEL CARIBE- Radicado SSPD No. 20235292062422 del 06 de junio de 2023.

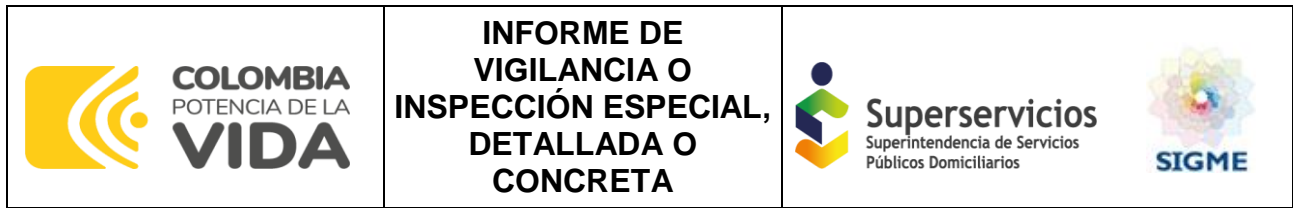
Tabla 29. Puntos de Atención Presencial GASES DEL CARIBE - Cesar

No	REGIONAL	LOCALIDAD	DIRECCIÓN
1	CESAR	VALLEDUPAR	CALLE 16 A No. 4 - 92
2	CESAR	BOSCONIA	CALLE 17 # 19 - 75
3	CESAR	CHIMICHAGUA	CALLE 7 # 3 - 19
4	CESAR	EL COPEY	CARRERA 18 # 10 - 05
5	CESAR	EL PASO	CALLE 2 # 4 - 09
6	CESAR	LA LOMA	CALLE 11 # 11 - 60
7	CESAR	LA PAZ	CALLE 8 # 7 - 55
8	CESAR	MANAURE	CALLE 3 # 6B - 12
9	CESAR	ASTREA	CALLE 7 # 6 - 130

Fuente: GASES DEL CARIBE- Radicado SSPD No. 20235292062422 del 06 de junio de 2023.

Tabla 30. Puntos de Atención Presencial GASES DEL CARIBE - Magdalena

No	REGIONAL	LOCALIDAD	DIRECCIÓN
1	MAGDALENA	SANTA MARTA	AV. LIBERTADOR No. 21 - 22
2	MAGDALENA	ARACATACA	CARRERA 3 No. 6 - 64
3	MAGDALENA	CHIVOLO	CALLE 5 No. 8 - 57 Local 2
4	MAGDALENA	CIENAGA	CALLE 9 No. 14 - 08
5	MAGDALENA	CONCORDIA	CALLE 9 No. 8 - 79
6	MAGDALENA	EL DIFICIL (ARIGUANÍ)	CALLE 4 No. 6 - 20
7	MAGDALENA	EL PIÑON	CALLE 3 No. 8 - 25 Local 1
8	MAGDALENA	FUNDACION	CARRERA 8 No. 8 - 15
9	MAGDALENA	GUAMAL	CALLE 7 # 5 - 32
10	MAGDALENA	PIJIÑO DEL CARMEN	CALLE 10 No. 6A - 32
11	MAGDALENA	PIVIJAY	CALLE 6 No. 10 - 20
12	MAGDALENA	PLATO	CARRERA 15 No. 18 - 12



No	REGIONAL	LOCALIDAD	DIRECCIÓN
13	MAGDALENA	SALAMINA	CALLE 6 No. 5 - 30
14	MAGDALENA	SITIO NUEVO	CALLE 2 No. 13 - 33

Fuente: GASES DEL CARIBE- Radicado SSPD No. 20235292062422 del 06 de junio de 2023.

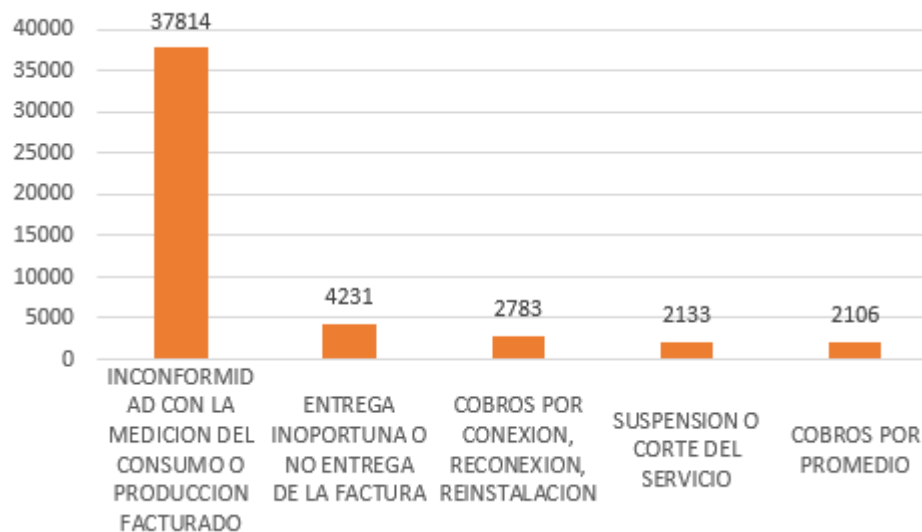
GASES DEL CARIBE cuenta con otros canales de atención habilitados, para 2022 fueron los siguientes:

- Línea de atención al cliente: 6053227000
- Línea de atención de emergencias: 01 8000 915334 – 164
- Oficina virtual: <https://portal.gascaribe.com/>
- Línea WhatsApp
- Contact Center

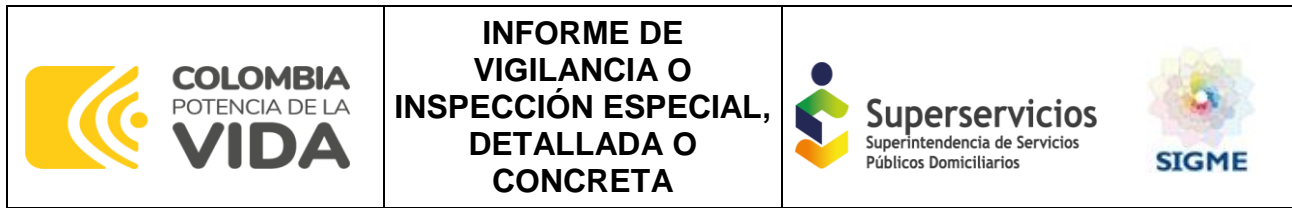
4.7.9 Peticiones, quejas y reclamaciones – PQRs

Para la vigencia 2022, la empresa reportó el formato reclamaciones del servicio de gas Natural, conforme a la Resolución SSPD No 20188000076635 de 2018 en el Sistema Único de Información SUI un total de 59.652 reclamaciones, siendo la causal más representativa “Inconformidad con el consumo facturado”, seguido por “entrega inoportuna o no entrega de la factura” tal como se evidencia en la siguiente gráfica:

Gráfica 4. Relación de las 5 causales más representativas vigencia 2022



Fuente: Cubo O3 SUI_RECLAMACIONES - 19/11/2023



Por otro lado, el prestador mediante el radicado SSPD No 20235292062422 del 06 de junio de 2023, informa sobre las 5 causales más representativas y la razón por la cual se está presentando reiteración de quejas por los usuarios en ciertos temas, quejas resueltas a favor del usuario, así como las acciones de la empresa para gestionar las fallas que se identificaron a raíz de las reclamaciones de los usuarios.

Entre las causales indicadas se encuentran las siguientes: 12547-Reclamo por consumo facturado, 10697-Reclamo cobros por promedio y 12611-queja por entrega inoportuna o no entrega de la factura, se informa que para la vigencia 2022, se presentaron un total de 42.140, así:

Tabla 31. Peticiones, Quejas y Reclamos por Causal 2022.

No. Causal	Descripción Causal Res. SSPD 20188000076635 de 2018	Cantidad	Accede	% Accede
102	Inconformidad con la medición del consumo o producción facturado.	28.285	8.086	29%
108	Entrega inoportuna o no entrega de la factura	4.042	920	23%
109	Cobros por conexión, reconexión, reinstalación.	1.729	257	15%
309	Suspensión o corte del servicio sin previo aviso o sin causa aparente	1.676	230	14%
120	Cobros por promedio	1.591	567	36%
129	Cobro por recuperación de consumos	1.087	98	9%
122	Suscriptor que efectúa el pago pero este no es aplicado por la empresa en la facturación	748	646	86%
113	Cobro de otros bienes o servicios en la factura, no autorizados por el usuario.	717	66	9%
111	Cobro de cargos relacionados con intereses de mora, refinanciación, cartera o acuerdos de pago.	483	11	2%
123	Solicitud de rompimiento de solidaridad	469		0%
117	Estrato incorrecto	258	89	34%
103	Cobros inoportunos	177	13	7%
110	Inconformidad con el cambio o con el cobro del medidor	134	18	13%
402	No conexión del servicio	130	88	68%
133	Cobro por reconexión no autorizada por la empresa	126	20	16%
121	Cobro de consumo registrado por medidor de otro predio	113	54	48%
107	Cobro múltiple y/o acumulado	107	7	7%
119	Tarifa incorrecta	104	3	3%

No. Causal	Descripción Causal Res. SSPD 20188000076635 de 2018	Cantidad	Accede	% Accede
106	Datos generales incorrectos	24	8	33%
124	Cobro de revisiones	24	2	8%
306	No atención de condiciones de seguridad o riesgo	24	1	4%
112	Subsidios y contribuciones	22		0%
401	Fallas en la conexión del servicio	21	8	38%
105	Cobro por servicios no prestados	21	1	5%
118	Clase de uso incorrecto (industrial, comercial, oficial, otros)	15		0%
308	Terminación del contrato	4	2	50%
304	Variaciones en las características del suministro o prestación del servicio.	3	2	67%
131	Inconformidad por la normalización del servicio	3	1	33%
303	Interrupciones en la prestación del servicio	2		0%
301	Negación de la solicitud de suspensión	1		0%
TOTAL		42.140	11.198	27%

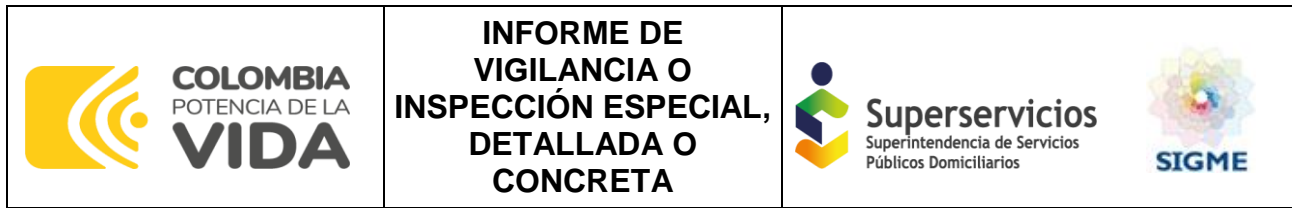
Fuente: Radicado SSPD No 20235292062422 del 06 de junio de 2023

De las causales anteriormente señaladas, las acciones según informa el prestador son las siguientes:

“...Estas causales presentan reiteración porque se relacionan directamente con el servicio que presta la empresa, con la medición del consumo y la entrega de la factura donde se cobra el mismo, por lo que son las solicitudes que normalmente ingresarán en mayor número, ya sea por estar en desacuerdo o por buscar una explicación de la medición o cobro que se hace del servicio prestado.”

Tabla 32. Relación de las 3 causales más representativas vigencia 2022 y acciones realizadas por GASES DEL CARIBE SA ESP

QR'S	ACCIONES
12547-RECLAMO POR CONSUMO FACTURADO	<p>Se realiza visita de verificación en terreno con el fin de descartar una falla en el proceso de facturación o en las condiciones de la instalación del servicio.</p> <p>Si la falla es atribuible al proceso de facturación se aplican los ajustes del caso garantizando la correcta facturación del consumo.</p> <p>En caso de encontrar una anomalía de carácter técnico, se procede a gestionarlo con el área</p>

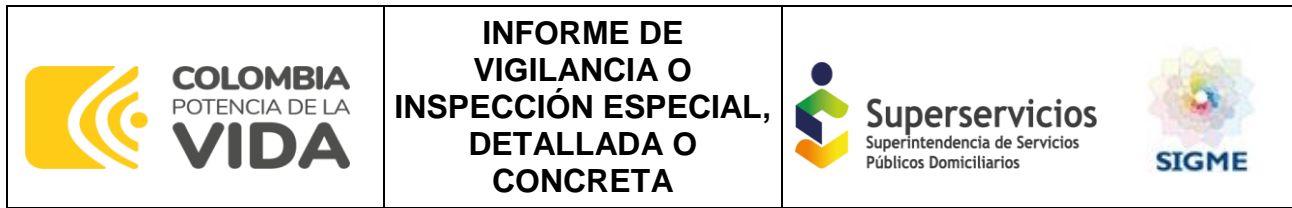


QR'S	ACCIONES
	<p>encargada en la compañía.</p> <p>En caso de no presentar ninguna anomalía y encontrar las instalaciones sin fuga alguna, se resuelve explicándole al cliente que el servicio fue facturado de forma correcta con la información relevante del caso.</p>
10697-RECLAMO COBROS POR PROMEDIO	<p>Se analiza la causa por la cual se estimó el consumo y se envía visita de verificación en terreno.</p> <p>Si la estimación fue a causa de una desviación significativa, se da respuesta al reclamo explicando el motivo y ajustando el consumo modificando los valores a la diferencia de lecturas.</p> <p>En caso que la estimación se haya presentado por una observación de no lectura, se procede a evaluar si es de corrección inmediata. Si es así, se procede a realizar los respectivos ajustes y se da respuesta al reclamo. En dado caso no sea de ajuste inmediato, se procede a identificar el proceso o actividad que se debe ejecutar para proceder con la solución a la estimación, causas tales como medidor dañado, no es visible la lectura, medidor mal ubicado, entre otras, lo cual requiere intervención de otras áreas en la compañía. Se procede a dar seguimiento a la solicitud para garantizar la solución definitiva a la reclamación.</p>
12611-QUEJA POR ENTREGA INOPORTUNA O NO ENTREGA DE LA FACTURA	<p>Se verifica con el contratista de entrega de facturas si existió alguna anomalía en la entrega de la misma, si se identifica la inconsistencia, la cual en algunos casos es error en la ruta, se genera una solicitud al área encargada, de o ser así, se envía una nueva factura sin costo y se hace seguimiento a la entrega de los próximos periodos garantizando la entrega de ésta en el tiempo establecido.</p>

Fuente: Radicado SSPD No 20235292062422 del 06 de junio de 2023

Por otro lado, la firma auditora externa de gestión y resultados KPMG Advisory, Tax and Legal S.A.S de acuerdo a lo establecido en la Resolución SSPD No 20211000555175 de 2021 de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD) y con base en la aplicación de los procedimientos de auditoría, en la sección 4.8 *Comportamiento de las Peticiones, quejas y recursos*, señala lo siguiente:

“...De acuerdo con la información reportada al SUI en el formato de reclamaciones del servicio de gas natural durante el año 2022, la compañía recibió un total de 43.937 solicitudes detalladas a continuación.”



Con lo anterior, se puede inferir que no hay consistencia en la información reportada al SUI, informe de AEGR y lo entregado por el prestador, sobre el total de reclamaciones de la empresa para la vigencia 2022.

4.7.10 Recaudo de lo facturado

Conforme a la información suministrada por el prestador, en la siguiente tabla se muestra el informe sobre el valor facturado mensual (por todos los conceptos) vs el valor que recauda a los 30 días de haber emitido la factura.

Tabla 33. Facturación y Recaudo en MM GASES DEL CARIBE enero a diciembre de 2.022

(\$MM)	Facturación	Recaudo	%
Enero	\$ 175.010	\$ 159.793	91
Febrero	\$ 195.592	\$ 188.467	96
Marzo	\$ 167.515	\$ 167.221	100
Abril	\$ 166.091	\$ 177.177	107
Mayo	\$ 178.508	\$ 167.855	94
Junio	\$ 175.288	\$ 188.078	107
Julio	\$ 187.246	\$ 189.452	101
Agosto	\$ 196.832	\$ 195.794	99
Septiembre	\$ 204.317	\$ 199.720	98
Octubre	\$ 205.980	\$ 196.189	95
Noviembre	\$ 200.743	\$ 200.831	100
Diciembre	\$ 179.272	\$ 164.627	92

**Fuente: Información suministrada por GASES DEL CARIBE
Radicado SSPD No 20235292062422 del 06 de junio de 2023.**

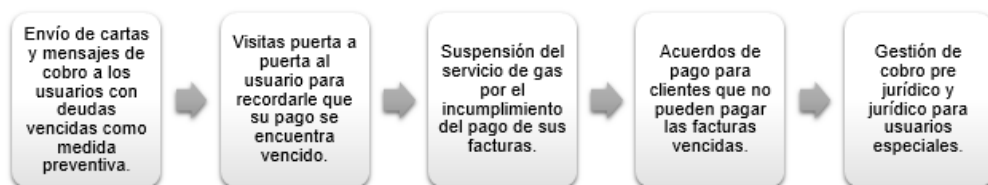
Los datos muestran una variación mes a mes en lo corrido de la vigencia 2022 que tiende al aumento. En este sentido, comparando lo facturado con lo recaudado para toda la operación de la empresa, al final de la vigencia 2022 fue de \$2.195.204 miles COP, el porcentaje de recaudo se ubicó en 98,33 %. En el mes de enero se presentó el recaudo más bajo con \$159.793 COP (91,03%). Por otro lado, el recaudo más alto se presentó en el mes de junio con \$ 188.078.

4.7.11 Gestión de cartera

De acuerdo con lo informado mediante el radicado SSPD No 20235292062422 del 06 de junio de 2023 el prestador cuenta con una política de recuperación de cartera morosa (PD-O-06), actualizada el 17 de julio de 2019, la cual inicia con la asignación de los usuarios en cada periodo para cada contratista para proceder a la planificación del trabajo con el objetivo de diseñar estrategias que estén orientadas a lograr el cumplimiento de las metas establecidas. El proceso de recuperación por parte de los contratistas debe estar diseñado con el fin de realizar un conjunto de actividades cuyo objetivo principal es recuperar los clientes normalizando la deuda que presentan y reactivar el mayor número de usuarios que se encuentren desconectados del servicio.

Para GASES DEL CARIBE se considera una cartera en mora a partir del día siguiente al vencimiento de la factura y cuenta con las siguientes estrategias para su adecuada recuperación, así:

Figura 8. Actividades de Recuperación de cartera en mora



Fuente: Fuente: Información suministrada por GASES DEL CARIBE Radicado SSPD No 20235292062422 del 06 de junio de 2023.

Por último, cabe indicar que, en la cartera considerada en mora, la empresa no incluye toda la deuda de los clientes, se gestiona la porción de la deuda que se encuentre vencida. A continuación, se muestra la cartera total, vencida a 31 diciembre de 2022:

Tabla 34. Cartera Total y vencida por estrato, uso industrial y comercial GASES DEL CARIBE SA ESP a diciembre de 2022.

Estrato	Cuentas	Cartera Total	Total Cartera Vencida
1	498263	\$ 642.738	\$ 24.343
2	341197	\$ 324.060	\$ 13.358

Estrato	Cuentas	Cartera Total	Total Cartera Vencida
3	186509	\$ 120.129	\$ 6.135
4	74088	\$ 23.755	\$ 1.504
5	29748	\$ 7.404	\$ 730
6	26638	\$ 5.350	\$ 400
Comercial	18565	\$ 12.563	\$ 4.756
Industrial	3561	\$ 9.291	\$ 755
Total	1.178.569	\$ 1.145.290	\$ 51.981

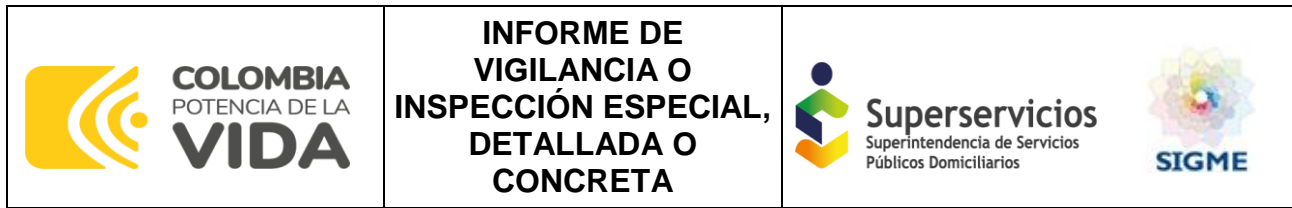
**Fuente: Fuente: Información suministrada por GASES DEL CARIBE
 Radicado SSPD No 20235292062422 del 06 de junio de 2023.**

De lo anterior, se puede concluir que, a diciembre de 2022, la empresa tenía 498.263 suscriptores de estrato 1 con una cartera de \$642.738, 341.197 suscriptores de estrato 2 con una cartera de \$ 324.060 y así por cada estrato y uso, lo cual genera un total de \$1.145.290 de cartera total. De acuerdo a la información suministrada en el Radicado SSPD No 20235292062422 del 06 de junio de 2023, y teniendo el total de usuarios regulados a diciembre 2022 reportados en el SUI de 1.088.772 suscriptores, el número de suscriptores con cartera vencida resulta inconsistente con (1.178.569 cuentas/ usuario); por lo anterior es necesario revisar el número de suscriptores y verificar la información.

4.7.12 Desviación Significativa de Consumo

Con relación a este aspecto GASES DEL CARIBE a través del contrato de condiciones uniformes Artículo 44 parágrafo 2, define desviación significativa, así:

“Se entenderá por desviación significativa aquel consumo que, comparado con los promedios de los últimos tres períodos, si la facturación es bimestral, o de los últimos seis períodos, si la facturación es mensual, presenta los incrementos y/o disminuciones señaladas por LA EMPRESA en el presente contrato de condiciones uniformes.”



Una vez se registran las lecturas, el sistema de facturación genera un proceso de validación de las variaciones de los consumos que se presenten de acuerdo con los parámetros establecidos en el Contrato de Condiciones Uniformes.

Como resultado de ello se podrán generar órdenes de Crítica de escritorio, proceso en el cual se analizan los usuarios que presentaron variación en sus consumos con base en su comportamiento histórico y las órdenes de trabajo asociadas para así determinar si es posible validar la lectura o si es necesario cobrar el Consumo Estimado y, consecuentemente generar una visita técnica de crítica en campo.

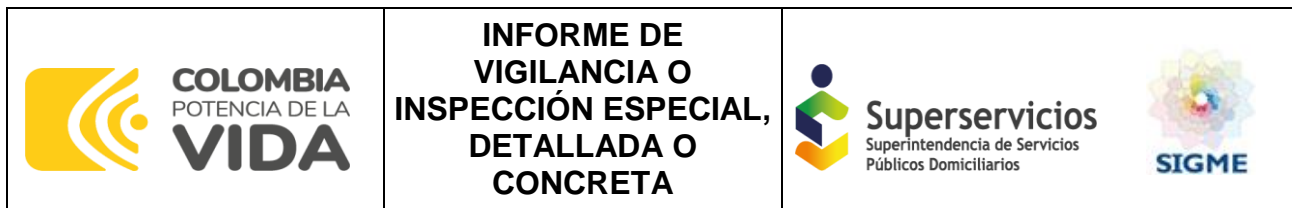
Para el siguiente periodo y dependiendo del resultado de estas visitas, se podrá realizar el ajuste necesario aplicando notas de consumo y solucionando el caso para iniciar la actividad de generación de cargos de facturación del periodo para lo cual, según se encuentren diferencias frente a los valores que se cobraron se procede, según sea el caso, a abonar o cargar al suscriptor o usuario los consumos ajustados del periodo estimado

- **Desviación significativa por incrementos y/o disminuciones de consumo:**

Tabla 35. Desviación significativa por incrementos y/o disminuciones de consumo

Categoría usuario	Rango de Consumo Promedio m3	% Desviación significativa negativa	% Desviación significativa positiva
Residencial	0,001 a 1	-1000%	999%
	1,001 a 3	-800%	800%
	3,001 a 5	-500%	500%
	5,001 a 7	-350%	350%
	7,001 a 30	-300%	300%
	30,001 a 80	-95%	300%
	80,001 a 150	-90%	300%
Comercial	150,001 en adelante	-70%	300%
	0 a 25	-200%	200%
	25,001 a 100	-80%	100%
	100,001 a 800	-50%	80%
Industrial	800,001 en adelante	-40%	80%
	0 - máx.	-40%	80%

Fuente: Contrato de condiciones Uniformes GASES DEL CARIBE SA ESP -Artículo 44 parágrafo segundo.



Para la vigencia 2022, GASES DEL CARIBE reportó mediante el Radicado SSPD No 20235292062422 del 06 de junio de 2023 54.986 casos dentro de los que se encuentran usuarios en estrato 1 a 6 y usuarios comerciales, no se identifican casos de usuarios industriales regulados, así:

Tabla 36. Cantidad de suscriptores que en 2022 se les inicio procedimiento de investigación por desviación significativa.

Casos por Departamento	Cantidad de Suscriptores
ATLANTICO	37.761
CESAR	4.400
MAGDALENA	12.825
Total general	54.986

Fuente: GASES DEL CARIBE SA ESP – Reconstrucción a partir de datos suministrados en el radicado SSPD No 20235292062422 del 06 de junio de 2023

Se recomienda al prestador revisar los porcentajes considerados en el contrato de condiciones uniformes para el caso de desviación significativa por aumento de consumo, con el debido soporte técnico para todos los mercados atendidos por el prestador, que permita identificar las anomalías correspondientes, debido a que el porcentaje de 999% podría ser superior comparado con los datos históricos promedio de los usuarios clasificados en residenciales (estrato 1 a 6) y comerciales.

4.7.13 Caso Canacol 2023 y afectación de los Usuario Industriales No Regulados.

De acuerdo a la información suministrada por la empresa GASES DEL CARIBE SA ESP, desde el pasado 8 de agosto de 2023, se reportó un evento de fuerza mayor de la fuente JOBO a cargo de Canacol Energy que imposibilita las entregas de suministro y que presentó afectación a los usuarios industriales no regulados atendidos (tal como se muestra en la siguiente imagen) por la empresa (conforme a la priorización Demanda Esencial y No Esencial Decreto 1073 de 2015). GASES DEL CARIBE SA ESP remite la carta a la industria informando tal situación, en donde se restringe hasta el 20%. El 60% de los usuarios no regulados industriales se abastecen exclusivamente del gas suministrado por CANACOL.

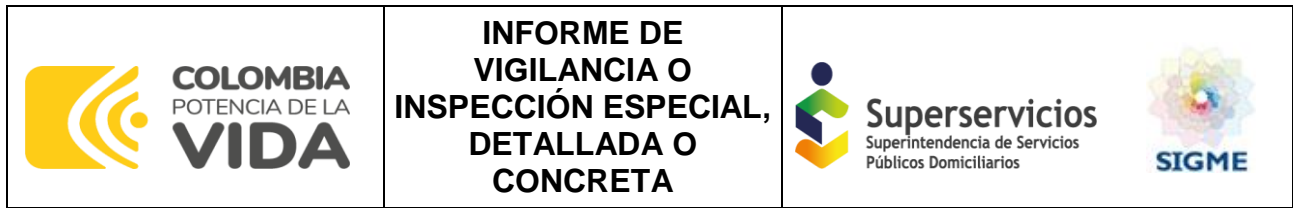


Figura 9. Generalidades Evento fuerza Mayor – Insalvable Restricción en la oferta de Gas Natural

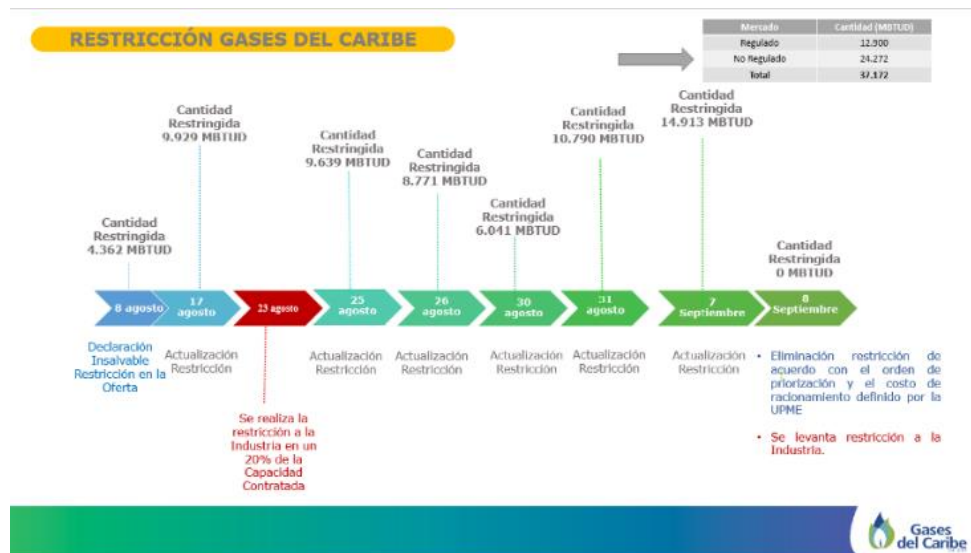


Fuente: Información requerida a GASES DEL CARIBE SA ESP en visita realizada entre el 20 y 22 de septiembre de 2023

Por lo anterior, en visita realizada entre el 20 y 22 de septiembre la Dirección Técnica de Gestión de Gas Combustible, le requiere a GASES DEL CARIBE SA ESP los hitos relevantes de lo acontecido (Descripción, usuarios afectados, cantidades no entregadas, con el detalle cronológico de lo sucedido) así como el % Total de Restricción y línea de tiempo con la descripción cronológica del caso.

Ahora bien, según informa GASES DEL CARIBE SA ESP, el 08 de septiembre de 2023 se levantó la restricción a la Industria de acuerdo con el orden de priorización y el costo de racionamiento definido por la UPME. En la siguiente imagen se detalla lo enunciado:

Figura 10. Restricción de GASES DEL CARIBE del 08 de agosto de 2023 al 8 de septiembre de 2023

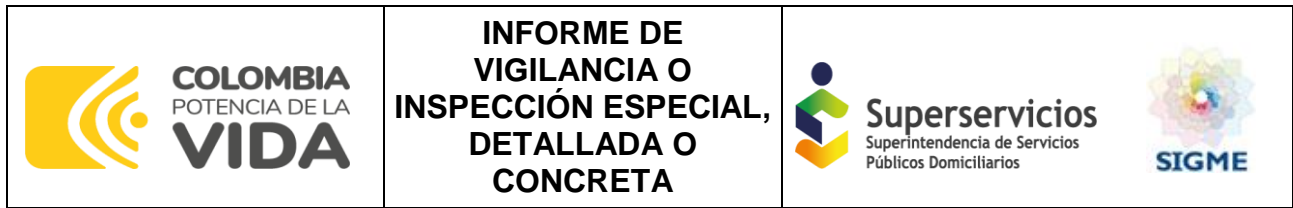


Fuente: Información requerida a GASES DEL CARIBE SA ESP en visita realizada entre el 20 y 22 de septiembre de 2023

4.8 ASPECTOS TARIFARIOS

La metodología para el cálculo de la tarifa se aplica según la regulación vigente, buscando remunerar las actividades de los agentes prestadores involucrados en la cadena de prestación del servicio. Las principales variables del régimen tarifario se mencionan a continuación:

- Componente CUv, que corresponde al costo variable unitario del servicio que se remunera en \$/m3.
- Componente G, por medio del cual se traslada el costo de las compras del gas, se remunera en \$/m3.
- Componente T, el cual traslada el costo de las compras de la capacidad de transporte y se remunera en \$/m3.
- Componente D, por medio del cual se remunera el costo de la distribución por redes de tubería, se remunera en \$/m3.



- Componente de Comercialización (Costo unitario fijo -CUf), remunera las actividades como la compra y venta de gas al usuario final, medición, entrega de facturas, recaudo, mercadeo y atención al usuario, se remunera en \$/factura.
- Tarifa 1, corresponde a la tarifa equivalente para los usuarios de estrato 1 e incluye el subsidio otorgado por el Gobierno para el consumo de subsistencia.
- Tarifa 2, corresponde a la tarifa equivalente para los usuarios de estrato 2 e incluye el subsidio otorgado por el Gobierno para el consumo de subsistencia.

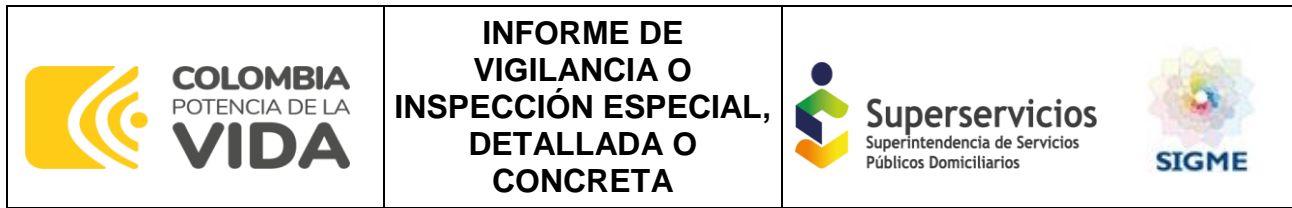
A continuación, se muestra la información de los componentes tarifarios reportados por la empresa para el año 2022 en cumplimiento de la Circular CREG - SSPD No. 001 del 2016 (003 del 2016).

4.8.1 Componentes Tarifarios Mercado Principal 31-Atlántico-Magdalena-Cesar, 138-San Cristobal y 163-Cerro de San Antonio

Durante el año 2022 la participación promedio del componente de suministro (G) en el Costo Unitario Variable-CUV fue de 57%. En lo que respecta al componente de distribución (D), tuvo una participación promedio de 29%. Finalmente, el componente de transporte (T) tuvo una participación promedio de 12%.

Tabla 37. Componentes Tarifarios Mercado 31-Atlántico-Magdalena-Cesar, 138-San Cristobal y 163-Cerro de San Antonio

Periodo	G	T	D	CUv	CUf	Tarifa1	%S1	Tarifa2	%S2
Enero	\$1.317	\$263	\$630	\$2.255	\$4.003	\$1.035	60%	\$1.300	50%
Febrero	\$1.360	\$268	\$647	\$2.319	\$4.065	\$1.063	60%	\$1.333	50%
Marzo	\$1.228	\$287	\$659	\$2.219	\$4.125	\$1.022	60%	\$1.282	50%
Abril	\$1.227	\$276	\$671	\$2.218	\$4.161	\$1.024	60%	\$1.285	50%
Mayo	\$1.342	\$277	\$682	\$2.345	\$4.208	\$1.079	60%	\$1.354	50%
Junio	\$1.328	\$291	\$694	\$2.359	\$4.238	\$1.087	60%	\$1.364	50%
Julio	\$1.416	\$293	\$695	\$2.456	\$4.254	\$1.123	60%	\$1.409	50%
Agosto	\$1.431	\$324	\$707	\$2.514	\$4.283	\$1.149	60%	\$1.443	50%
Septiembre	\$1.456	\$308	\$707	\$2.525	\$4.322	\$1.154	60%	\$1.447	50%
Octubre	\$1.469	\$268	\$712	\$2.504	\$4.356	\$1.146	60%	\$1.437	50%



Periodo	G	T	D	CUv	CUf	Tarifa1	%S1	Tarifa2	%S2
Noviembre	\$1.591	\$292	\$718	\$2.658	\$4.382	\$1.212	60%	\$1.519	50%
Diciembre	\$1.467	\$289	\$731	\$2.544	\$4.410	\$1.167	60%	\$1.463	50%

Fuente: Componentes Tarifarios certificado en el SUI 2022

En la siguiente tabla se detallan las estadísticas descriptivas de las variables tarifarias reportadas por la empresa, evidenciando variabilidad en el CUV y en el componente suministro y transporte para el periodo de tiempo analizado, así como en el costo fijo de comercialización - CUf y el componente de distribución.

Tabla 38. Estadísticas descriptivas – Componentes Tarifarios 2022

	G	T	D	CUv	CUf	Tarifa1	%S1	Tarifa2	%S2
Promedio	\$1.386	\$286	\$688	\$2.410	\$4.234	\$1.105	60%	\$1.386	50%
MAX	\$1.591	\$324	\$731	\$2.658	\$4.410	\$1.212	60%	\$1.519	50%
MIN	\$1.227	\$263	\$630	\$2.218	\$4.003	\$1.022	60%	\$1.282	50%

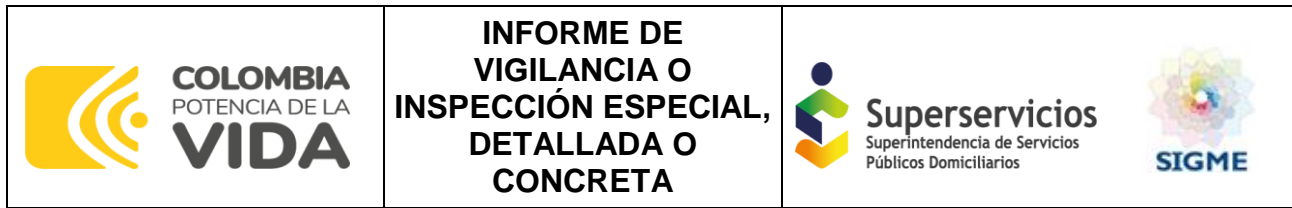
Fuente: SUI – Archivo SSPD

4.8.2 Componentes Tarifarios Mercado 51-Cesar-Magdalena

Durante el año 2022 la participación promedio del componente de suministro (G) en el Costo Unitario Variable-CUV fue de 70%. En lo que respecta al componente de distribución (D), tuvo una participación promedio de 26%. Finalmente, el componente de transporte (T) tuvo una participación promedio de 0%.

Tabla 39. Componentes Tarifarios Mercado 51-Cesar-Magdalena

Periodo	G	T	D	CUv	CUf	Tarifa1	%S1	Tarifa2	%S2
Enero	\$1.255	\$0	\$411	\$1.742	\$3.304	\$801	60%	\$1.001	50%
Febrero	\$1.196	\$0	\$416	\$1.681	\$3.356	\$783	60%	\$980	50%
Marzo	\$1.166	\$0	\$479	\$1.716	\$3.406	\$795	60%	\$992	50%
Abril	\$1.146	\$0	\$485	\$1.709	\$3.435	\$794	60%	\$993	50%
Mayo	\$1.267	\$0	\$495	\$1.842	\$3.474	\$852	60%	\$1.066	50%
Junio	\$1.246	\$0	\$507	\$1.834	\$3.499	\$849	60%	\$1.061	50%
Julio	\$1.313	\$0	\$508	\$1.897	\$3.512	\$872	60%	\$1.091	50%



Periodo	G	T	D	CUv	CUf	Tarifa1	%S1	Tarifa2	%S2
Agosto	\$1.326	\$0	\$520	\$1.929	\$3.536	\$888	60%	\$1.110	50%
Septiembre	\$1.420	\$0	\$517	\$2.021	\$3.568	\$922	60%	\$1.153	50%
Octubre	\$1.502	\$0	\$519	\$2.116	\$3.597	\$962	60%	\$1.203	50%
Noviembre	\$1.546	\$0	\$527	\$2.158	\$3.618	\$981	60%	\$1.227	50%
Diciembre	\$1.474	\$0	\$536	\$2.082	\$3.641	\$949	60%	\$1.187	50%

Fuente: Componentes Tarifarios certificado en el SUI 2022

En la siguiente tabla se detallan las estadísticas descriptivas de las variables tarifarias reportadas por la empresa, evidenciando variabilidad en el CUV y en el componente suministro y transporte para el periodo de tiempo analizado, así como en el costo fijo de comercialización - CUf y el componente de distribución.

Tabla 40. Estadísticas descriptivas – Componentes Tarifarios 2022

Periodo	G	T	D	CUv	CUf	Tarifa1	%S1	Tarifa2	%S2
Promedio	\$1.321	\$0	\$493	\$1.894	\$3.496	\$871	60%	\$1.089	50%
MAX	\$1.546	\$0	\$536	\$2.158	\$3.641	\$981	60%	\$1.227	50%
MIN	\$1.146	\$0	\$411	\$1.681	\$3.304	\$783	60%	\$980	50%

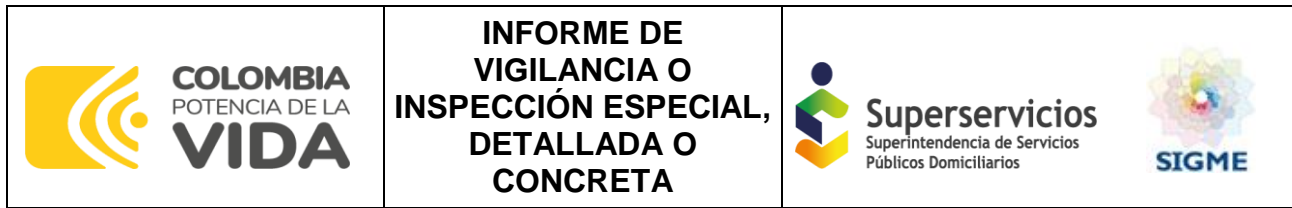
Fuente: SUI – Archivo SSPD

4.8.3 Componentes Tarifarios Mercado 56-Astrea

Durante el año 2022 la participación promedio del componente de suministro (G) en el Costo Unitario Variable-CUV fue de 65%. En lo que respecta al componente de distribución (D), tuvo una participación promedio de 35%. Finalmente, el componente de transporte (T) tuvo una participación promedio de 0%.

Tabla 41. Componentes Tarifarios Mercado 56-Astrea

Periodo	G	T	D	CUv	CUf	Tarifa1	%S1	Tarifa2	%S2
Enero	\$1.322	\$0	\$659	\$1.942	\$3.427	\$896	60%	\$1.116	50%
Febrero	\$1.223	\$0	\$681	\$1.868	\$3.480	\$874	60%	\$1.089	50%
Marzo	\$1.217	\$0	\$699	\$1.888	\$3.532	\$880	60%	\$1.096	50%
Abril	\$1.208	\$0	\$709	\$1.893	\$3.563	\$888	60%	\$1.109	50%



Periodo	G	T	D	CUv	CUf	Tarifa1	%S1	Tarifa2	%S2
Mayo	\$1.300	\$0	\$724	\$2.004	\$3.603	\$931	60%	\$1.160	50%
Junio	\$1.282	\$0	\$741	\$2.021	\$3.629	\$936	60%	\$1.169	50%
Julio	\$1.282	\$0	\$741	\$2.021	\$3.629	\$936	60%	\$1.169	50%
Agosto	\$1.348	\$0	\$742	\$2.093	\$3.643	\$966	60%	\$1.206	50%
Septiembre	\$1.340	\$0	\$759	\$2.119	\$3.667	\$979	60%	\$1.219	50%
Octubre	\$1.445	\$0	\$754	\$2.238	\$3.700	\$1.023	60%	\$1.274	50%
Noviembre	\$1.503	\$0	\$758	\$2.322	\$3.730	\$1.059	60%	\$1.324	50%
Diciembre	\$1.592	\$0	\$769	\$2.435	\$3.752	\$1.111	60%	\$1.390	50%

Fuente: Componentes Tarifarios certificado en el SUI 2022

En la siguiente tabla se detallan las estadísticas descriptivas de las variables tarifarias reportadas por la empresa, evidenciando variabilidad en el CUV y en el componente suministro y transporte para el periodo de tiempo analizado, así como en el costo fijo de comercialización - CUf y el componente de distribución.

Tabla 42. Estadísticas descriptivas – Componentes Tarifarios 2022

	G	T	D	CUv	CUf	Tarifa1	%S1	Tarifa2	%S2
Promedio	\$1.499	\$0	\$783	\$2.350	\$3.776	\$1.072	60%	\$1.341	50%
MAX	\$1.592	\$0	\$769	\$2.435	\$3.752	\$1.111	60%	\$1.390	50%
MIN	\$1.208	\$0	\$659	\$1.868	\$3.427	\$874	60%	\$1.089	50%

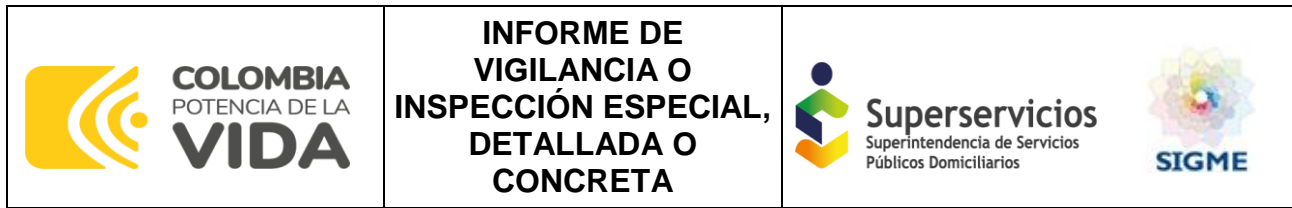
Fuente: SUI – Archivo SSPD

4.8.4 Componentes Tarifarios Mercado 59-Chimichagua

Durante el año 2022 la participación promedio del componente de suministro (G) en el Costo Unitario Variable-CUV fue de 66%. En lo que respecta al componente de distribución (D), tuvo una participación promedio de 30%. Finalmente, el componente de transporte (T) tuvo una participación promedio de 0%.

Tabla 43. Componentes Tarifarios Mercado 59-Chimichagua

Periodo	G	T	D	CUv	CUf	Tarifa1	%S1	Tarifa2	%S2
Enero	\$1.325	\$0	\$544	\$1.929	\$3.427	\$891	60%	\$1.109	50%
Febrero	\$1.226	\$0	\$562	\$1.851	\$3.480	\$856	60%	\$1.065	50%
Marzo	\$1.219	\$0	\$577	\$1.866	\$3.532	\$862	60%	\$1.078	50%



Periodo	G	T	D	CUv	CUf	Tarifa1	%S1	Tarifa2	%S2
Abril	\$1.211	\$0	\$585	\$1.872	\$3.563	\$873	60%	\$1.088	50%
Mayo	\$1.303	\$0	\$597	\$1.979	\$3.603	\$922	60%	\$1.144	50%
Junio	\$1.285	\$0	\$611	\$1.987	\$3.629	\$922	60%	\$1.152	50%
Julio	\$1.349	\$0	\$612	\$2.059	\$3.643	\$947	60%	\$1.184	50%
Agosto	\$1.341	\$0	\$627	\$2.068	\$3.667	\$956	60%	\$1.190	50%
Septiembre	\$1.446	\$0	\$623	\$2.177	\$3.700	\$1.000	60%	\$1.243	50%
Octubre	\$1.504	\$0	\$625	\$2.244	\$3.730	\$1.024	60%	\$1.278	50%
Noviembre	\$1.593	\$0	\$635	\$2.346	\$3.752	\$1.071	60%	\$1.333	50%
Diciembre	\$1.499	\$0	\$646	\$2.237	\$3.776	\$1.027	60%	\$1.279	50%

Fuente: Componentes Tarifarios certificado en el SUI 2022

En la siguiente tabla se detallan las estadísticas descriptivas de las variables tarifarias reportadas por la empresa, evidenciando variabilidad en el CUV y en el componente suministro y transporte para el periodo de tiempo analizado, así como en el costo fijo de comercialización - CUf y el componente de distribución.

Tabla 44. Estadísticas descriptivas – Componentes Tarifarios 2022

	G	T	D	CUv	CUf	Tarifa1	%S1	Tarifa2	%S2
Promedio	\$1.358	\$0	\$604	\$2.051	\$3.625	\$946	60%	\$1.179	50%
MAX	\$1.593	\$0	\$646	\$2.346	\$3.776	\$1.071	60%	\$1.333	50%
MIN	\$1.211	\$0	\$544	\$1.851	\$3.427	\$856	60%	\$1.065	50%

Fuente: SUI – Archivo SSPD

4.8.5 Componentes Tarifarios Mercado 61-EI Paso

Durante el año 2022 la participación promedio del componente de suministro (G) en el Costo Unitario Variable-CUV fue de 66%. En lo que respecta al componente de distribución (D), tuvo una participación promedio de 30%. Finalmente, el componente de transporte (T) tuvo una participación promedio de 0%.

Tabla 45. Componentes Tarifarios Mercado 61-EI Paso

Periodo	G	T	D	CUv	CUf	Tarifa1	%S1	Tarifa2	%S2
Enero	\$758	\$0	\$704	\$1.547	\$3.427	\$731	60%	\$908	50%
Febrero	\$673	\$0	\$728	\$1.484	\$3.480	\$707	60%	\$879	50%
Marzo	\$633	\$0	\$747	\$1.464	\$3.532	\$699	60%	\$868	50%
Abril	\$729	\$0	\$758	\$1.575	\$3.563	\$748	60%	\$933	50%
Mayo	\$896	\$0	\$773	\$1.765	\$3.603	\$826	60%	\$1.259	50%
Junio	\$930	\$0	\$792	\$1.815	\$3.629	\$845	60%	\$1.052	50%
Julio	\$1.245	\$0	\$793	\$2.148	\$3.643	\$978	60%	\$1.217	50%
Agosto	\$1.224	\$0	\$811	\$2.145	\$3.667	\$980	60%	\$1.220	50%
Septiembre	\$1.366	\$0	\$807	\$2.294	\$3.700	\$1.038	60%	\$1.291	50%
Octubre	\$1.406	\$0	\$810	\$2.344	\$3.730	\$1.058	60%	\$1.321	50%
Noviembre	\$1.513	\$0	\$822	\$2.468	\$3.752	\$1.110	60%	\$1.386	50%
Diciembre	\$1.424	\$0	\$836	\$2.361	\$3.776	\$1.066	60%	\$1.330	50%

Fuente: Componentes Tarifarios certificado en el SUI 2022

En la siguiente tabla se detallan las estadísticas descriptivas de las variables tarifarias reportadas por la empresa, evidenciando variabilidad en el CUV y en el componente suministro y transporte para el periodo de tiempo analizado, así como en el costo fijo de comercialización - CUf y el componente de distribución.

Tabla 46. Estadísticas descriptivas – Componentes Tarifarios 2022

	G	T	D	CUv	CUf	Tarifa1	%S1	Tarifa2	%S2
Promedio	\$1.066	\$0	\$782	\$1.951	\$3.625	\$899	60%	\$1.139	50%
MAX	\$1.513	\$0	\$836	\$2.468	\$3.776	\$1.110	60%	\$1.386	50%
MIN	\$633	\$0	\$704	\$1.464	\$3.427	\$699	60%	\$868	50%

Fuente: SUI – Archivo SSPD

4.8.6 Componentes Tarifarios Mercado 72-Nueva Granada

Durante el año 2022 la participación promedio del componente de suministro (G) en el Costo Unitario Variable-CUV fue de 60%. En lo que respecta al componente de distribución (D), tuvo una participación promedio de 37%. Finalmente, el componente de transporte (T) tuvo una participación promedio de 0%.

Tabla 47. Componentes Tarifarios Mercado 72-Nueva Granada

Periodo	G	T	D	CUv	CUf	Tarifa1	%S1	Tarifa2	%S2
Enero	\$1.192	\$0	\$703	\$1.959	\$3.427	\$897	60%	\$1.129	50%
Febrero	\$1.120	\$0	\$727	\$1.882	\$3.480	\$876	60%	\$1.115	50%
Marzo	\$1.188	\$0	\$746	\$1.969	\$3.532	\$904	60%	\$1.155	50%
Abril	\$1.136	\$0	\$756	\$1.956	\$3.563	\$905	60%	\$1.152	50%
Mayo	\$1.237	\$0	\$773	\$2.055	\$3.603	\$949	60%	\$1.209	50%
Junio	\$1.151	\$0	\$791	\$2.000	\$3.629	\$921	60%	\$1.169	50%
Julio	\$1.250	\$0	\$791	\$2.072	\$3.643	\$955	60%	\$1.214	50%
Agosto	\$1.308	\$0	\$810	\$2.205	\$3.667	\$1.008	60%	\$1.275	50%
Septiembre	\$1.347	\$0	\$805	\$2.217	\$3.700	\$1.005	60%	\$1.276	50%
Octubre	\$1.491	\$0	\$808	\$2.409	\$3.730	\$1.088	60%	\$1.375	50%
Noviembre	\$1.452	\$0	\$821	\$2.315	\$3.752	\$1.049	60%	\$1.329	50%
Diciembre	\$1.434	\$0	\$835	\$2.329	\$3.776	\$1.053	60%	\$1.329	50%

Fuente: Componentes Tarifarios certificado en el SUI 2022

En la siguiente tabla se detallan las estadísticas descriptivas de las variables tarifarias reportadas por la empresa, evidenciando variabilidad en el CUV y en el componente suministro y transporte para el periodo de tiempo analizado, así como en el costo fijo de comercialización - CUf y el componente de distribución.

Tabla 48. Estadísticas descriptivas – Componentes Tarifarios 2022

	G	T	D	CUv	CUf	Tarifa1	%S1	Tarifa2	%S2
Promedio	\$1.276	\$0	\$780	\$2.114	\$3.625	\$968	60%	\$1.227	50%
MAX	\$1.491	\$0	\$835	\$2.409	\$3.776	\$1.088	60%	\$1.375	50%
MIN	\$1.120	\$0	\$703	\$1.882	\$3.427	\$876	60%	\$1.115	50%

Fuente: SUI – Archivo SSPD

4.8.7 Componentes Tarifarios Mercado 118-Sabanas de San Ángel

Durante el año 2022 la participación promedio del componente de suministro (G) en el Costo Unitario Variable-CUV fue de 59%. En lo que respecta al componente de distribución (D), tuvo una participación promedio de 39%. Finalmente, el componente de transporte (T) tuvo una participación promedio de 0%.

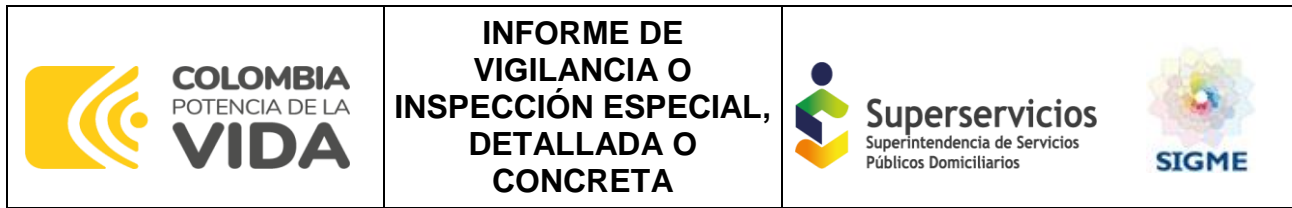


Tabla 49. Componentes Tarifarios Mercado 118-Sabanas de San Ángel

Periodo	G	T	D	CUv	CUf	Tarifa1	%S1	Tarifa2	%S2
Enero	\$1.172	\$0	\$726	\$1.963	\$3.510	\$892	60%	\$1.646	50%
Febrero	\$1.111	\$0	\$750	\$1.897	\$3.564	\$876	60%	\$1.181	50%
Marzo	\$1.085	\$0	\$770	\$1.888	\$3.618	\$870	60%	\$1.121	50%
Abril	\$1.027	\$0	\$781	\$1.870	\$3.649	\$871	60%	\$1.111	50%
Mayo	\$1.173	\$0	\$798	\$2.017	\$3.690	\$937	60%	\$1.201	50%
Junio	\$1.036	\$0	\$816	\$1.911	\$3.716	\$883	60%	\$1.130	50%
Julio	\$1.231	\$0	\$817	\$2.080	\$3.731	\$954	60%	\$1.220	50%
Agosto	\$1.275	\$0	\$837	\$2.199	\$3.756	\$1.003	60%	\$1.282	50%
Septiembre	\$1.316	\$0	\$832	\$2.212	\$3.790	\$1.002	60%	\$1.274	50%
Octubre	\$1.460	\$0	\$834	\$2.404	\$3.820	\$1.083	60%	\$1.373	50%
Noviembre	\$1.439	\$0	\$847	\$2.326	\$3.843	\$1.057	60%	\$1.350	50%
Diciembre	\$1.408	\$0	\$862	\$2.328	\$3.868	\$1.050	60%	\$1.329	50%

Fuente: Componentes Tarifarios certificado en el SUI 2022

En la siguiente tabla se detallan las estadísticas descriptivas de las variables tarifarias reportadas por la empresa, evidenciando variabilidad en el CUV y en el componente suministro y transporte para el periodo de tiempo analizado, así como en el costo fijo de comercialización - CUf y el componente de distribución.

Tabla 50. Estadísticas descriptivas – Componentes Tarifarios 2022

	G	T	D	CUv	CUf	Tarifa1	%S1	Tarifa2	%S2
Promedio	\$1.228	\$0	\$806	\$2.091	\$3.713	\$956	60%	\$1.268	50%
MAX	\$1.460	\$0	\$862	\$2.404	\$3.868	\$1.083	60%	\$1.646	50%
MIN	\$1.027	\$0	\$726	\$1.870	\$3.510	\$870	60%	\$1.111	50%

Fuente: SUI – Archivo SSPD

4.8.8 Componentes Tarifarios Mercado 119-Chibolo

Durante el año 2022 la participación promedio del componente de suministro (G) en el Costo Unitario Variable-CUV fue de 62%. En lo que respecta al componente de distribución (D), tuvo una participación promedio de 35%. Finalmente, el componente de transporte (T) tuvo una participación promedio de 0%.

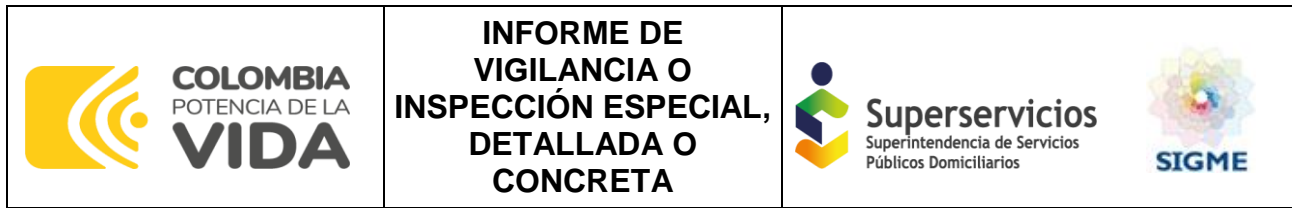


Tabla 51. Componentes Tarifarios Mercado 119-Chibolo

Periodo	G	T	D	CUv	CUf	Tarifa1	%S1	Tarifa2	%S2
Enero	\$1.126	\$0	\$634	\$1.815	\$5.257	\$900	60%	\$1.105	50%
Febrero	\$1.136	\$0	\$655	\$1.823	\$5.339	\$931	60%	\$1.141	50%
Marzo	\$1.168	\$0	\$672	\$1.872	\$5.418	\$939	60%	\$1.153	50%
Abril	\$1.026	\$0	\$682	\$1.764	\$5.466	\$892	60%	\$1.091	50%
Mayo	\$1.258	\$0	\$696	\$1.996	\$5.527	\$1.004	60%	\$1.238	50%
Junio	\$1.157	\$0	\$713	\$1.923	\$5.566	\$966	60%	\$1.189	50%
Julio	\$1.245	\$0	\$714	\$1.988	\$5.588	\$986	60%	\$1.217	50%
Agosto	\$1.299	\$0	\$731	\$2.112	\$5.626	\$1.043	60%	\$1.283	50%
Septiembre	\$1.355	\$0	\$727	\$2.145	\$5.676	\$1.056	60%	\$1.299	50%
Octubre	\$1.478	\$0	\$729	\$2.311	\$5.722	\$1.122	60%	\$1.384	50%
Noviembre	\$1.492	\$0	\$740	\$2.274	\$5.756	\$1.132	60%	\$1.390	50%
Diciembre	\$1.424	\$0	\$753	\$2.234	\$5.793	\$1.094	60%	\$1.353	50%

Fuente: Componentes Tarifarios certificado en el SUI 2022

En la siguiente tabla se detallan las estadísticas descriptivas de las variables tarifarias reportadas por la empresa, evidenciando variabilidad en el CUV y en el componente suministro y transporte para el periodo de tiempo analizado, así como en el costo fijo de comercialización - CUf y el componente de distribución.

Tabla 52. Estadísticas descriptivas – Componentes Tarifarios 2022

Periodo	G	T	D	CUv	CUf	Tarifa1	%S1	Tarifa2	%S2
Promedio	\$1.264	\$0	\$704	\$2.021	\$5.561	\$1.005	60%	\$1.237	50%
MAX	\$1.492	\$0	\$753	\$2.311	\$5.793	\$1.132	60%	\$1.390	50%
MIN	\$1.026	\$0	\$634	\$1.764	\$5.257	\$892	60%	\$1.091	50%

Fuente: SUI – Archivo SSPD

4.8.9 Componentes Tarifarios Mercado 346-San Zenon

Durante el año 2022 la participación promedio del componente de suministro (G) en el Costo Unitario Variable-CUV fue de 54%. En lo que respecta al componente de distribución (D), tuvo una participación promedio de 35%. Finalmente, el componente de transporte (T) tuvo una participación promedio de 9%.

Tabla 53. Componentes Tarifarios Mercado 346-San Zenon

Periodo	G	T	D	CUv	CUf	Tarifa1	%S1	Tarifa2	%S2
Enero	\$642	\$101	\$450	\$1.220	\$1.725	\$543	60%	\$681	50%
Febrero	\$693	\$108	\$450	\$1.280	\$1.752	\$570	60%	\$714	50%
Marzo	\$678	\$119	\$450	\$1.276	\$1.778	\$568	60%	\$714	50%
Abril	\$646	\$120	\$450	\$1.244	\$1.794	\$559	60%	\$698	50%
Mayo	\$686	\$128	\$450	\$1.293	\$1.814	\$578	60%	\$726	50%
Junio	\$649	\$126	\$450	\$1.253	\$1.827	\$564	60%	\$708	50%
Julio	\$659	\$125	\$450	\$1.262	\$1.834	\$565	60%	\$708	50%
Agosto	\$690	\$135	\$450	\$1.305	\$1.846	\$584	60%	\$733	50%
Septiembre	\$732	\$143	\$450	\$1.357	\$1.863	\$605	60%	\$758	50%
Octubre	\$762	\$120	\$450	\$1.364	\$1.878	\$601	60%	\$759	50%
Noviembre	\$763	\$116	\$450	\$1.361	\$1.889	\$609	60%	\$759	50%
Diciembre	\$751	\$112	\$450	\$1.344	\$1.901	\$602	60%	\$757	50%

Fuente: Componentes Tarifarios certificado en el SUI 2022

En la siguiente tabla se detallan las estadísticas descriptivas de las variables tarifarias reportadas por la empresa, evidenciando variabilidad en el CUV y en el componente suministro y transporte para el periodo de tiempo analizado, así como en el costo fijo de comercialización - CUf y el componente de distribución.

Tabla 54. Estadísticas descriptivas – Componentes Tarifarios 2022

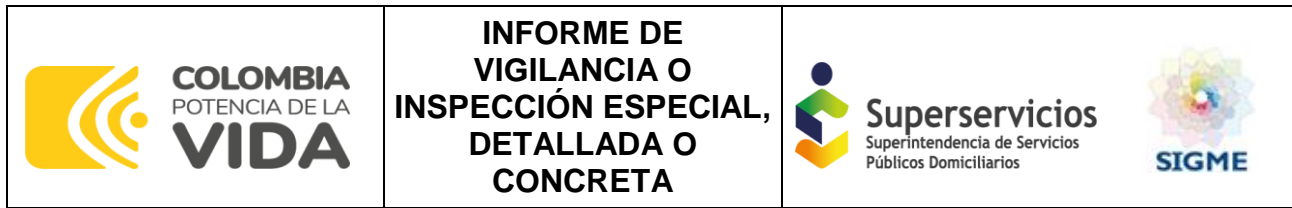
Periodo	G	T	D	CUv	CUf	Tarifa1	%S1	Tarifa2	%S2
Promedio	\$696	\$121	\$450	\$1.297	\$1.825	\$579	60%	\$726	50%
MAX	\$763	\$143	\$450	\$1.364	\$1.901	\$609	60%	\$759	50%
MIN	\$642	\$101	\$450	\$1.220	\$1.725	\$543	60%	\$681	50%

Fuente: SUI – Archivo SSPD

4.8.10 Publicación de Tarifas

Conforme a la respuesta con radicado SSPD No 20235292062422 del 06 de junio de 2023, GASES DEL CARIBE publica las tarifas de los mercados relevantes así:

“...La empresa cuenta con un sistema de control y verificación en su proceso de tarifas, dentro del cual se encuentra como uno de los pasos a cumplir para lograr un proceso



exitoso la publicación de las tarifas dentro de las fechas definidas por el regulador. De manera anual GASES DEL CARIBE firma un contrato con el periódico para la publicación de las tarifas y se establecen las fechas de publicación mensual según la regulación. Estas fechas se establecen dentro del calendario del área encargada del cálculo de las tarifas, entendiéndose que el compromiso de entrega del arte al periódico es el día previo al día de publicación.

Adicionalmente, en el área de facturación y cartera se tiene definido un modelo de vigencia de las tarifas asociado a la fecha de publicación de estas para efectos de la facturación de los consumos de los clientes, lo cual se traduce en un control adicional para el cumplimiento de la publicación en la fecha que corresponde...”.

Conforme a lo dispuesto en la Resolución CREG 137 de 2013 Artículo 18. PUBLICIDAD, el cual indica lo siguiente:

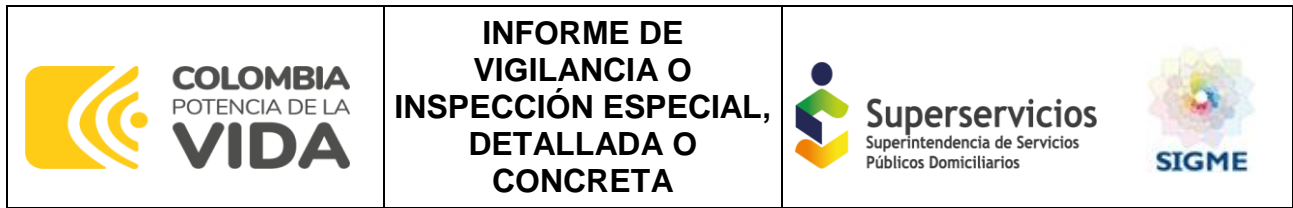
Artículo 18. PUBLICIDAD. *Mensualmente, el comercializador hará pública en forma simple y comprensible, por medio de un periódico de amplia circulación en los municipios donde preste el servicio o en uno de circulación nacional, antes de su aplicación, las tarifas que facturará a los usuarios.*

GASES DEL CARIBE publica sus tarifas en la página web del prestador mediante el siguiente link [Publicación de Tarifas](#)

No obstante, al corroborar si se está publicando por medio de un periódico de amplia circulación conforme a lo dispuesto en la citada Resolución, GASES DEL CARIBE no lo está realizando, así como no está reportando adecuadamente el Formato de Información de Componentes Tarifarios Aplicados por los Distribuidores-Comercializadores de Gas Combustible Por Redes De Tubería, de acuerdo con la CIRCULAR SSPD – CREG 001 DE 2016, así:

NOTA:

“...Al momento del reporte se debe anexar un archivo.pdf con la copia escaneada de la



publicación mensual de los costos y los componentes tarifarios, de conformidad con lo establecido por la CREG mediante la Resolución 137 de 2013, artículo 18 y Resolución 138 de 2013, artículo 19...”.

Para todo 2022, reportó un archivo csv con la misma estructura de 36 columnas que requiere el formato sin anexos en archivo pdf.

4.8.11 Verificación del cálculo del costo de los Componentes G, T, D, Tarifa 1 y Tarifa 2.

Con la información reportada por la empresa, se verificó el cálculo del costo de los componentes G, T, D, CUf, Tarifa 1 y Tarifa 2, aplicados y trasladados en la tarifa para cada mercado relevante durante el 2022.



Para el análisis y comprensión de los resultados es importante considerar lo siguiente:

- Para la verificación de los componentes de G y T, se empleó la información remitida por GASES DEL CARIBE en los siguientes radicados SSPD, respecto de información de costos, volúmenes y facturas:

Tabla 55. Requerimientos Tarifarios enviados al prestador vigencia 2022.

NÚMERO DE RADICADO SSPD	FECHA	OBSERVACIÓN	ESTADO DE RESPUESTA
20222310292251	01/02/2022	Requerimiento de información tarifaria periodo diciembre 2021 y copia de las facturas del pago de suministro y transporte de gas natural	Atendido con Radicado No. SSPD 20225290573332 de 16/02/2022.
20222310777041	28/02/2022	Requerimiento de información tarifaria periodo enero 2022 y copia de las facturas del pago de suministro y transporte de gas natural	Atendido con Radicado No. SSPD 20225291107302 de 23/03/2022.

NÚMERO DE RADICADO SSPD	FECHA	OBSERVACIÓN	ESTADO DE RESPUESTA
20222311494011	04/04/2022	Requerimiento de información tarifaria periodo febrero 2022 y copia de las facturas del pago de suministro y transporte de gas natural	Atendido con Radicado No. SSPD 20225291633282 de 27/04/2022
20222311985201	29/04/2022	Requerimiento de información tarifaria periodo marzo 2022 y copia de las facturas del pago de suministro y transporte de gas natural	Atendido con Radicado No. SSPD 20225291967982 de 17/05/2022
20222312895771	03/06/2022	Requerimiento de información tarifaria periodo abril 2022, copia de las facturas del pago de suministro y transporte de gas natural	Atendido con Radicado 300- 23-003536 GASES DEL CARIBE, Correo electrónico SSPD
20222313388641	11/07/2022	Requerimiento de información tarifaria periodo mayo 2022, copia de las facturas del pago de suministro y transporte de gas natural	Atendido con Radicado No. SSPD 20225292878172 de 26/07/2022
20222313554051	08/08/2022	Requerimiento de información tarifaria periodo junio 2022, copia de las facturas del pago de suministro y transporte de gas natural	Atendido con Radicado No. SSPD 20225293238802 de 24/08/2022
20222313848391	31/08/2022	Requerimiento de información tarifaria periodo julio 2022, copia de las facturas del pago de suministro y transporte de gas natural	Atendido con Radicado No. SSPD 20225293685432 de 19/09/2022
20222314365361	30/09/2022	Requerimiento de información tarifaria periodo agosto 2022, copia de las facturas del pago de suministro y transporte de gas natural	Atendido con Radicado No. SSPD 20225294243652 de 20/10/2022

	INFORME DE VIGILANCIA O INSPECCIÓN ESPECIAL, DETALLADA O CONCRETA	
---	--	--

NÚMERO DE RADICADO SSPD	FECHA	OBSERVACIÓN	ESTADO DE RESPUESTA
20222315061611	08/11/2022	Requerimiento de información tarifaria periodo septiembre 2022, copia de las facturas del pago de suministro y transporte de gas natural	Atendido con Radicado GASES DEL CARIBE 380- 22-006730 Correo electrónico SSPD 21/11/2022
20222315559351	30/11/2022	Requerimiento de información tarifaria periodo octubre 2022, copia de las facturas del pago de suministro y transporte de gas natural	Atendido con Radicado No. SSPD 20225295204112 de 20/12/2022

Fuente: Elaboración propia, Basado en la información disponible en el sistema Documental Cronos.

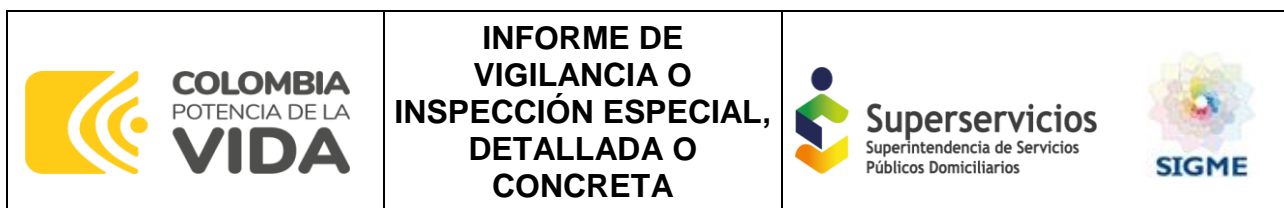
- La fórmula con la cual se calculan las diferencias es la siguiente:

$$Diferencia = \frac{Valor_{cálculo DTGGC} - Valor_{reportado SUI}}{Valor_{cálculo DTGGC}} * 100\%$$

En los cálculos de Tarifa 1 y Tarifa 2, se valida la correcta aplicación de las fórmulas de actualización indicadas en el artículo 6 y 7 de la Resolución CREG 186 de 2010 y sus modificatorias, para lo cual se usa como base la tarifa del mes anterior al mes inicial del periodo a evaluar y se realizan los cálculos sobre el valor de la tarifa subsidiada por estrato reportado en el respectivo mes. Una vez aplicado el modelo de verificación de los componentes tarifarios se presentan diferencias dentro del margen de tolerancia, lo que indica un resultado satisfactorio.

4.8.12 Opción Tarifaria Transitoria (OTT) Resolución CREG 048 de 2020:

De acuerdo con la información suministrada, el prestador viene aplicando la opción tarifaria para el cálculo del Componente Variable del Costo Unitario de Prestación del Servicio Público de Gas Combustible por Redes de Tubería, definida por la Resolución CREG 048 de 2020 y modificada parcialmente mediante la Resolución CREG 109 de 2020, en todos los mercados.



En el mercado 51-Cesar-Magdalena, 56-Astrea, 119-Chibolo, 61-El Paso, 72-Nueva Granada y 118-Sabanas de San Ángel ya recuperaron saldos.

A corte mayo de 2023 para el mercado 51-Cesar-Magdalena hay un saldo acumulado de \$ 29.732.123.370 y 59-Chimichagua \$ 145.661.195. Actualmente en la factura se informa el saldo con opción y sin opción tarifaria en estos mercados.

4.8.13 Subsidios y Contribuciones

De acuerdo con la información reportada en SUI para el año 2022, la empresa facturó por concepto de subsidios para usuarios de estratos 1 y 2 un total de \$ 100.964.832.489,20 COP, así mismo según lo reportado, para los estratos 5, 6, comercial, la contribución ascendió a \$ 10.583.969.445,94 COP, como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 56. Subsidios y Contribuciones vigencia 2022.

Empresa	Tipo Usuario	Estrato	Subsidios (\$)	Contribuciones (\$)
484-GASES DEL CARIBE S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	REGULADO	Comercial	12.298.423,00	6.188.615.399,47
		Estrato 1	100.964.832.489,20	116.738.205,00
		Estrato 2	56.883.055.460,54	64.998.327,00
		Estrato 5	2.249.185,00	2.062.540.239,27
		Estrato 6	2.228.405,00	2.332.813.807,20
		Industrial	616.613,00	1.823.023.571,17
		Oficial	0	4.716,00
Total			157.865.280.575,74	12.588.734.265,11

Fuente: SUI_COMERCIAL_GAS_COMBUSTIBLE_RED - 1/10/2023

Por su parte y de acuerdo con la información SUI se evidencia que usuarios en estrato 5 y 6, comerciales e industriales con subsidio que asciende \$ 17.392.626,00 COP. Por lo anterior, el prestador debe revisar la información reportada al SUI en el formato B1. Información comercial de usuarios regulados de 2022, debido a que se evidencian reporte de subsidios a usuarios a los que no se les debe aplicar subsidio., así como contribuciones a estratos 1,2 por valor de 181.736.532,00.

4.9 Resolución CREG 080 de 2019

Conforme a lo establecido en la Resolución CREG 080 de 2019, se validaron los siguientes aspectos en el marco del presente ejercicio de evaluación integral:

Tabla 57. Requisitos Resolución CREG 080 de 2019.

ITEM	Art. aplicable	Cumplimiento			OBSERVACIÓN
		SI	NO	PARCIAL	
Cuenta con portal Web de la empresa activo	Art. 9.1	X			La página web es: https://gascaribe.com
Cuenta con enlace directo en la página principal hacia la información pertinente de la CREG 080 DE 2019	Art. 9.1	X			El enlace en la web de la información CREG 080 - 2019 es: https://gascaribe.com/resolucion-creg-080-de-2019/
Cuenta la web con acceso en la página de inicio a los procedimientos relacionados con el acceso a un bien esencial empleado para la organización y la prestación de servicio por parte de usuarios o empresas	Art. 9.1	X			El prestador tiene publicados en su página web los siguientes procedimientos: <ul style="list-style-type: none"> • Proceso de solicitud para acceso a la red de distribución por tubería • Procedimiento para el Cambio de Comercializador • Procedimientos para adquirir el servicio de gas natural, Residenciales y comerciales • Procedimientos para adquirir el servicio de gas natural industriales

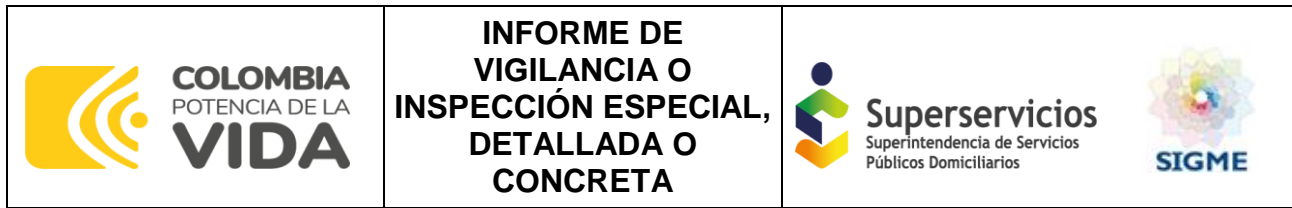
ITEM	Art. aplicable	Cumplimiento			OBSERVACIÓN
		SI	NO	PARCIAL	
(plazos y requisitos)					
Los procedimientos publicados corresponden a la última versión expedida por la empresa	Art. 9.3	X			Sin observación
Provee información a los usuarios respecto a productos y servicios ofrecidos	Art. 15.2	X			Se tiene publicado en el link <i>Productos y Servicios</i>
Provee información a los usuarios respecto a derechos y obligaciones de los usuarios	Art. 15.2	X			Se encuentran publicados los derechos y obligaciones de los usuarios de los usuarios regulados y no regulados https://gascaribe.com/otros-derechos-y-obligaciones-de-los-usuarios-regulados-y-no-regulados/
Provee información a los usuarios respecto a precios cobrados por productos y servicios	Art. 15.2	X			Se encuentran publicados precios cobrados por productos y servicios en la sección tarifas . https://gascaribe.com/productos-y-servicios/
Provee información a los usuarios respecto a	Art. 15.2	X			Se encuentra publicado un documento de las actividades de comercialización en el mercado en el link de procedimiento de la CREG 080/2019.

ITEM	Art. aplicable	Cumplimiento			OBSERVACIÓN
		SI	NO	PARCIAL	
actividad de comercialización en el mercado					
Provee información a los usuarios respecto a mecanismos de protección de defensa de sus derechos	Art. 15.2	X			Se evidencia la publicación del documento criterios generales sobre la protección de los derechos de los usuarios., sección Derechos y Deberes del Usuario (Regulado y No Regulado) https://gascaribe.com/resolucion-creg-080-de-2019/
Se encuentra publicada en la web oficial una declaración del representante legal de adhesión y cumplimiento de las reglas de comportamiento de la CREG 080/2019	Art. 25	X			Se evidenció la carta de adhesión en el link disponible en la página web la CREG 080 /2019. https://gascaribe.com/wp-content/uploads/2022/09/Carta_Adhesion_Resolucion_080_2019.pdf Reglas Generales de Comportamiento – Res. CREG 080 de 2019 https://gascaribe.com/resolucion-creg-080-de-2019/

Fuente: Elaboración propia, Basado en la información disponible en <https://gascaribe.com/resolucion-creg-080-de-2019/>

4.10 Evaluación de la gestión

Conforme a lo establecido en las Resoluciones CREG 034 de 2004 y CREG 072 de 2002, en la Tabla 58, se expone el cálculo realizado por la DTGGC de los indicadores financieros contemplados en las resoluciones mencionadas, para la actividad de Distribución y Comercialización de gas combustible por redes, los cuales muestran cumplimiento e incumplimiento con respecto a los referentes establecidos



para la vigencia 2022, que se derivan del promedio de los indicadores financieros de las empresas similares a GASES DEL CARIBE.

Es importante resaltar que, los referentes NIF, están basados en las aproximaciones conceptuales del marco contable NIF que realizó el equipo financiero de la Superintendencia Delegada para Energía y Gas Combustible (SDEGC), toda vez que, las resoluciones mencionadas en el párrafo que precede, aún no han sido actualizadas a los nuevos marcos técnicos contables.

Dicho lo anterior, a continuación, se muestra el resultado de la evaluación de la gestión de la empresa:

Tabla 58. Indicadores Financieros Distribuidor – Comercializador

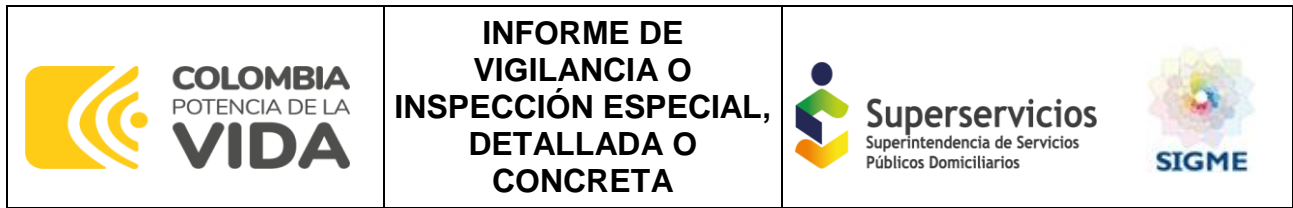
INDICADORES DE GESTIÓN	2022	Referente CREG 072	Referente NIF	Evaluación CREG	Evaluación NIF
Rotación de Cuentas por Cobrar (días)	113,39	63,00	66,30	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Rotación de Cuentas por Pagar (días)	35,56	37,80	41,10	CUMPLE	CUMPLE
Razón Corriente (Veces)	1,13	3,20	2,30	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Margen Operacional (%)	18,30	34,00	17,70	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Cubrimiento Gastos Financieros (Veces)	2,96	40,90	40,90	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Fuente: Elaboración DTGGC, basado en datos SUI

En esa misma línea, en la siguiente tabla se expone el cálculo por parte de la DTGGC, de los indicadores técnico-administrativos contemplados en las resoluciones mencionadas en este capítulo, en donde se evidencia incumplimiento del indicador de “Relación Reclamos Facturación (por 10.000)”

Tabla 59. Resultado Evaluación de la Gestión Técnico-Administrativa año 2022

Indicadores Técnico-Administrativos	2022	Referente CREG	Resultado Evaluación
Relación Suscriptores sin medición (%)	0.00%	5%	CUMPLE
Cobertura (%)	101,11%	>= 96%	CUMPLE
Relación Reclamos Facturación (por 10.000)	7,74	<=4.3	NO CUMPLE



Indicadores Técnico-Administrativos	2022	Referente CREG	Resultado Evaluación
Atención Reclamos Servicio (%)	0,03%	0%	CUMPLE
Atención solicitud conexión	0,02%	0	CUMPLE

Fuente: Elaboración DTGGC, basado en datos SUI

4.11 Calidad y reporte de la información al SUI

Durante la vigencia 2022, la empresa GASES DEL CARIBE, identificada con ID: 484, llevó a cabo cuatro (4) actualizaciones en el Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos (RUPS) con los siguientes radicados:

- Certificado imprimible con N. 20221484402814 del 26/01/2022,
- Certificado imprimible con N. 20223484404973 del 01/03/2022,
- Certificado imprimible con N. 20225484409323 del 25/05/2022,
- Certificado imprimible con N. 20229484413192 del 15/09/2022.

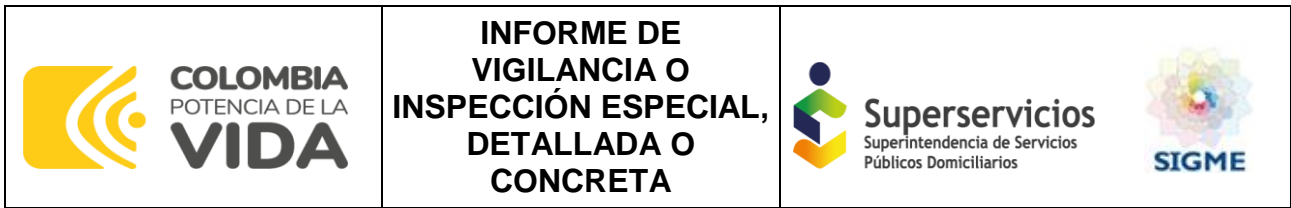
Con base en lo detallado en el párrafo anterior y de acuerdo con lo evidenciado en el Sistema Único de Información – SUI, se pudo constatar que la empresa GASES DEL CARIBE presta el servicio de Gas Por Redes y desarrolla las actividades de Distribución y Comercialización como se describe en la siguiente tabla.

Tabla 60. Servicios y actividades de la empresa GASES DEL CARIBE, registradas en el RUPS durante la vigencia 2022

SERVICIO	ACTIVIDADES	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
GAS POR REDES	DISTRIBUCIÓN	26/01/1984	26/01/2083
	COMERCIALIZACIÓN	26/01/1984	26/01/2083

FUENTE: Elaboración DTGGC. Basado en datos del SUI - RUPS

Fecha Consulta: 26/10/2023



Consecuente con lo anterior, los aspectos de calidad de información del SUI, serán evaluados en el marco de la prestación del servicio de Gas Por Redes de acuerdo a la normatividad vigente que aplica para las actividades de distribución y comercialización para el año objeto de evaluación.

4.11.1 Estado general de cargue de información de la empresa GASES DEL CARIBE en el SUI

Con el objetivo de realizar evaluación integral a la empresa GASES DEL CARIBE, el día veinte y ocho (28) de agosto de 2023, se procedió a consultar y verificar el estado de reporte de información de la empresa en el Sistema Único de Información (SUI), para la vigencia 2022, derivado de esto, se pudo constatar que la empresa registra un porcentaje de cargue de información en el SUI del cien por ciento (100%), con un total de ciento treinta y siete (137) reportes radicados y un número de reportes pendientes de cero (0), como se puede visualizar en la siguiente figura.

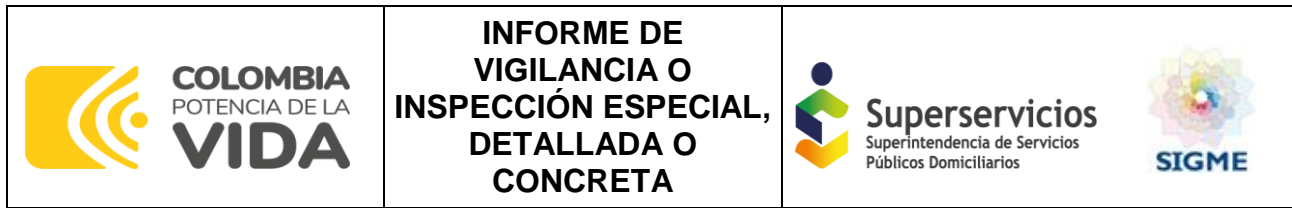
Figura 11. Reporte de Cargue de Información en el SUI para el año 2022.



Fuente: SUI/Administración/Estado de reporte de información Prestadores SSPD

Dirección web: <https://wa-reportsui.azurewebsites.net//home/report/1312ac12-b666-44d3-a0b5-42bd4fdd08d4>

Fecha Consulta: 28/08/2023



4.11.2 Formatos y formularios certificados en el sui de forma extemporánea

En la siguiente Tabla se relacionan los formatos certificados por la empresa GASES DEL CARIBE en el SUI extemporáneamente, los cuales no cumplen con los términos establecidos en la normatividad vigente referente al cargue de información de forma oportuna.

Tabla 61. Formatos Certificados en el SUI de Forma Extemporánea, Año 2022 ID 484

TOPICO	PERIODICIDAD	PERIODO	CODIGO	FORMATO	ESTADO	NORMATIVIDAD	FECHA LÍMITE DE REPORTE SUI	FECHA DE CERTIFICACION
Comercial y de Gestión	MENSUAL	ENERO	1552	Reclamaciones del Servicio de Gas Natural	Certificado	Resolución 201880000 76635 DEL 22 DE JUNIO DEL 2018.	15/02/2022	2/03/2022
Comercial y de Gestión	MENSUAL	JUNIO	1552	Reclamaciones del Servicio de Gas Natural	Certificado	Resolución 201880000 76635 DEL 22 DE JUNIO DEL 2018.	15/07/2022	18/07/2022

TOPICO	PERIODICIDAD	PERIODO	CODIGO	FORMA TO	ESTADO	NORMATIVIDAD	FECHA LÍMITE DE REPORTE SUI	FECHA DE CERTIFICACION
Tarifario	MENSUAL	SEPTIEMBRE	6024	Componentes Tarifarios Aplicados Gas Combustible por Redes	Certificado	CIRCULAR CREG - SSPD NO 001 DEL 2016 (003 DEL 2016)	17/10/2023	18/10/2022

Fuente: Elaboración DTGGC. Basado en Datos del SUI

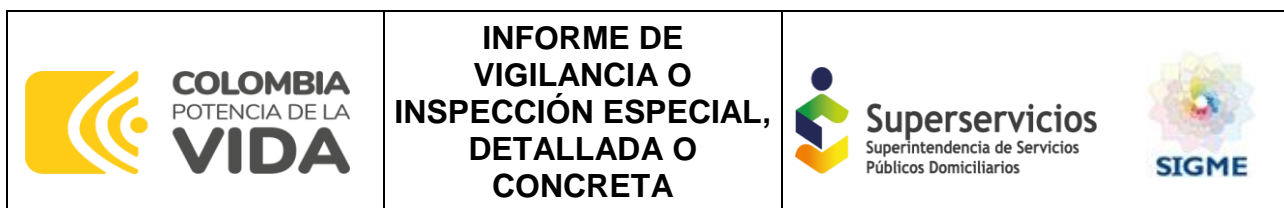
<https://wa-reportsui.azurewebsites.net/home/report/1312ac12-b666-44d3-a0b5-42bd4fdd08d4>

Fecha Consulta: 15/09/2023

En el lapso de la vigencia 2022, la empresa GASES DEL CARIBE presentó ante la SSPD un total de veinte y dos (22) mesas de ayuda en relación con el cargue de información en el SUI, sin embargo, estas solicitudes no justifican el cargue de información extemporánea relacionada en la Tabla 61. Consecuente con lo anterior, la empresa GASES DEL CARIBE certificó un total de tres (3) formatos extemporáneamente.

4.11.3 Reporte sui de reversiones solicitadas por la empresa GASES DEL CARIBE durante la vigencia año 2022

Durante el año 2022, la empresa GASES DEL CARIBE, presentó un total de cinco (5) solicitudes de reversión, sin embargo, una vez consultado y verificado el Sistema Único de Información – SUI, se observó que las reversiones solicitadas corresponden a periodos de la vigencia 2021, así las cosas, estas solicitudes de reversión no se tendrán en cuenta en la presente evaluación integral ya que no corresponden al período objeto de evaluación.



4.11.4 Aspectos referentes al sistema único de información –SUI

Si bien es cierto que la empresa registra un porcentaje de cargue de información en el SUI del cien por ciento (100%), una vez verificado cada uno de los formatos y formularios certificados en el SUI, se pudo constatar que la empresa GASES DEL CARIBE, ha realizado el cargue de información de forma extemporánea, incumpliendo con los términos y plazos establecidos para el reporte de información de manera oportuna según lo establece la normatividad para los formatos descritos en la Tabla 61.

5. EVALUACIONES REALIZADAS:

La empresa fue evaluada en las vigencias 2014, 2015 y 2019, las cuales se encuentran publicadas en el siguiente link: [Evaluaciones integrales Gas Natural](#)

6. HALLAZGOS

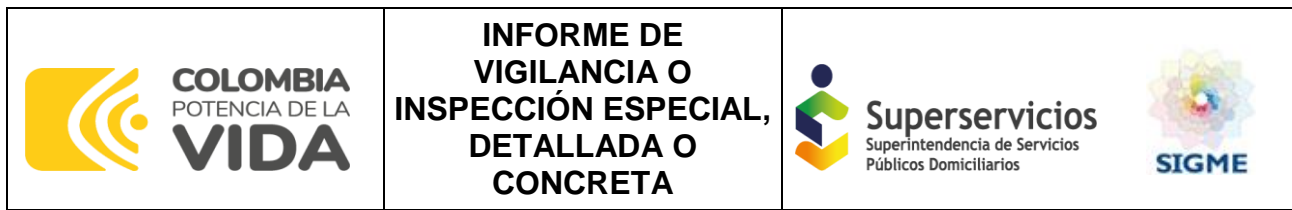
Tabla 44. Hallazgos evaluación integral GASES DEL CARIBE

Criterio	Condición evaluada	Evidencia / soporte	Estado de cumplimiento
<p><i>Aspecto Financiero</i></p> <p><i>Taxonomía XBRL 2022 – Información Financiera Anual</i></p>	<p>Artículo 4 de la Resolución SSPD N°. 20161300013475 del 19 de mayo de 2016.</p> <p>Artículo 19 de la Ley 142 de 1994. (Numeral 19.11).</p>	<p>En la información financiera reportada en la Taxonomía XBRL 2022 – Grupo 2, se encontraron inconsistencias de calidad en la información financiera vigencia 2022 reportada y certificada en el SUI el 25 de mayo de 2023; por lo tanto, se requirió al Prestador mediante el Radicado SSPD No. 20232314033071 del 20 de octubre de 2023, el cual fue atendido por GASES DEL CARIBE a través del Radicado No. 20235294180242 del 2 de noviembre de 2023 en el que informa lo siguiente: “<i>Estamos en el proceso de solicitud de corrección a la información cargada en el XBRL</i></p>	<p>Estado: No Cumple</p> <p>Plazo de cumplimiento: Hasta dos (2) meses, contados a partir de la publicación de la presente evaluación integral.</p>

Criterio	Condición evaluada	Evidencia / soporte	Estado de cumplimiento
		2022"; no obstante, se hace necesario que GASES DEL CARIBE aclare algunas situaciones, por lo que la DTGGC solicitará nuevamente al prestador para que atienda las inquietudes que no quedaron claras en la respuesta emitida a través del Radicado SSPD No. 20235294180242.	
<i>Aspecto Técnico</i> <i>Incumplimiento en el indicador DES e IRST</i>	CREG 100 de 2023	Se evidencia incumplimiento en el indicador DES dado que presentan interrupciones objeto de compensación	Estado: No Cumple Plazo de cumplimiento: NA
<i>Aspecto Técnico</i> <i>Revisiones periódicas</i>	Resolución CREG 059 de 2012	Se evidencia que 195 usuarios continúan con servicio aun cuando no cuentan con certificado vigente.	Estado: No Cumple Plazo de cumplimiento: Hasta 3 meses, contados a partir de la publicación de la presente evaluación integral.
Planes de Gestión del Riesgo de Desastres	Decreto 2157 del 20 de diciembre de 2017, "por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la Ley 1523 de 2012 ⁵ "	Cumple parcialmente con los contenidos mínimos establecidos en la normatividad vigente.	Estado: Cumple parcialmente Plazo de cumplimiento: Hasta tres (3) meses, contados a partir de la publicación de la presente evaluación integral.
<i>Aspecto Comercial</i> <i>PQR 2022</i>		El reporte de PQR realizado por la empresa en atención a la realización de la presente evaluación integral, vs la información certificada en el SUI	Estado: No cumple Plazo de cumplimiento:

⁵ "Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones"

criterio	Condición evaluada	Evidencia / soporte	Estado de cumplimiento
	Resolución N° SSPD – 20151300054575 de 2018.	en el reporte de PQR en la vigencia 2022 presenta diferencias, para lo cual debe realizarse la correspondiente solicitud de reversión, así como un plan de acción que priorice las causales relevantes.	3 meses a partir de la publicación de la integral
<i>Aspecto Comercial Factura del servicio</i>	Resolución CREG 108 de 1998 Artículo 42. en el numeral h) fecha de suspensión y/o corte del servicio y numeral p) Cargos por concepto de reconexión o reinstalación	Artículo 42. numeral h) fecha de suspensión y/o corte del servicio, el cual se encuentra vacío para usuarios residenciales en estrato 1 a 6, así mismo, incumple con el numeral p) Cargos por concepto de reconexión o reinstalación, el cual no se encuentra registrado en ninguna de las facturas revisadas.	Estado: No cumple Plazo de cumplimiento: 6 meses a partir de la publicación de la integral
<i>Aspecto Comercial Informe de cartera morosa</i>	Ley 142 de 1994	Inconsistencia en el número de suscriptores en Mora	Estado: No cumple Plazo de cumplimiento: 3 meses a partir de la publicación de la integral
<i>Aspecto Tarifario Información comercial de usuarios Regulados</i>	Formato B1. Información comercial de usuarios Regulados Resolución SSPD No 34975 de 2019	Se presenta inconsistencia en información de subsidio y contribución para usuarios en estratos 1 y 2, 5 y 6, comerciales e industriales que no aplica.	Estado: No cumple Plazo de cumplimiento: 3 meses a partir de la publicación de la integral
<i>Aspecto Tarifario Publicación de tarifas</i>	El prestador no está publicando las tarifas de conformidad con lo establecido por la CREG mediante la Resolución 137	Para todo 2022, reportó un archivo csv con la misma estructura de 36	Estado: No cumple Plazo de cumplimiento: Realizar la publicación a partir del siguiente periodo tarifario



Criterio	Condición evaluada	Evidencia / soporte	Estado de cumplimiento
	de 2013, artículo 18 y Resolución 138 de 2013, artículo 19 y Circular Conjunta SSPD - CREG 001 de 2016	columnas que requiere el formato sin anexos en archivo pdf.	una vez sea publicada la presente integral.

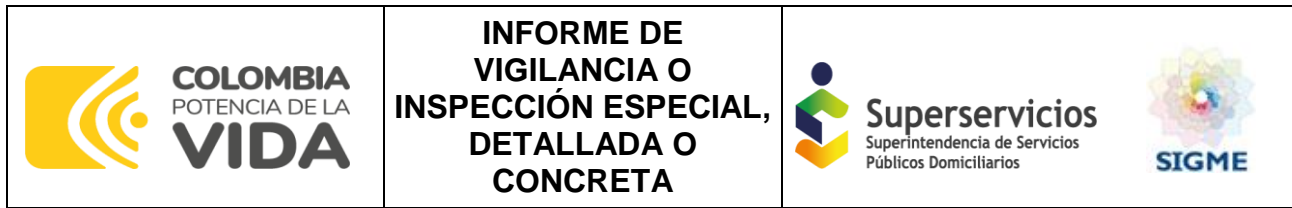
7. ACCIONES CORRECTIVAS DEFINIDAS:

Aspectos Financieros y Administrativos

Previo al cargue y a la certificación de la información financiera en el SUI, es importante que el prestador haga una revisión rigurosa de las cifras a reportar, para que las mismas sean claras y no conlleven a interpretaciones distintas, toda vez que, dicha información es la que utiliza la SSPD para ejercer sus funciones de inspección, vigilancia y control (IVC). Asimismo, debe revisar que los documentos anexos a la taxonomía se entreguen de conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la de la Resolución SSPD N°. 20161300013475 del 25 de mayo de 2016.

Aspecto Técnico – operativo

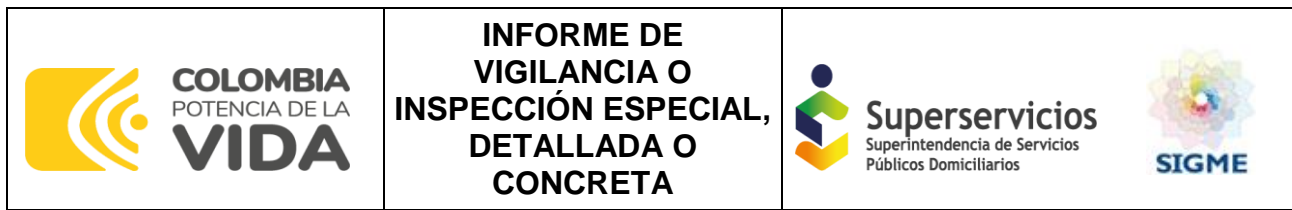
- En relación con el DES, es importante destacar la obligación de la continuidad del servicio que percibe el usuario, por lo tanto, la empresa debe identificar todos los eventos que han provocado interrupciones que han sido objetos de compensación para incluirlo dentro de sus planes de gestión del riesgo y evitar este tipo de situaciones.
- Se deben adelantar acciones de verificación para garantizar que la información entregada sobre revisiones previas y periódicas se encuentre actualizada. Así mismo, indicar el estado actual de las cuentas que se encuentran por fuera de los tiempos límites de revisión y garantizar el cumplimiento de lo establecido en la Resolución CREG 059 de 2012 relacionada con el Plazo Máximo de Revisión Periódica.



- La empresa debe ajustar el plan de gestión del riesgo de desastres donde se desarrollen los contenidos establecidos por el decreto 2157 de 2017 relacionados con el plan de inversiones, la estrategia de socialización y comunicación interna y externa del PGRD, al igual los mecanismos de interacción y de articulación con los comités locales y regionales de gestión de riesgo de la zona donde opera la empresa.

Aspecto Comercial - Tarifario

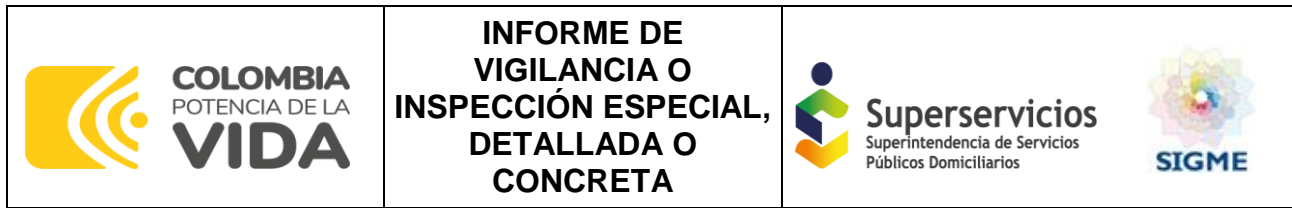
- El prestador debe fortalecer los sistemas de facturación con mecanismos de seguridad en la información que permita garantizar el histórico por suscriptor, evitando posibles ataques cibernéticos.
- El prestador debe revisar la información y la cantidad de usuarios regulados que se encuentra reportando en el Sistema Único de Información SUI, así como las cuentas o suscriptores que se encuentran con cartera en mora a diciembre de 2022 y posteriores, debido a que resulta inconsistente los datos entregados y los analizados en esta dirección en el marco de la evaluación integral.
- Se requiere la implementación de estrategias que permitan mitigar las causales de reclamación, que a su vez permitan establecer la hoja de ruta para la atención y disminución de las causales de reclamaciones.
- Debe realizar a la mayor brevedad la publicación de las tarifas de conformidad con lo establecido por la CREG mediante la Resolución 137 de 2013, artículo 18 y Resolución 138 de 2013, artículo 19, así como su correspondiente reporte en el SUI como lo dispone la Resolución SSPD No 20221000665435 del 18 de julio de 2022, Formato GRT1. Estructura Tarifaria de Gas Combustible por Redes.
- Revisar de manera perentoria los usuarios de estratos 5 y 6, comerciales e industriales que no son subsidiables, así como contribuciones a estratos 1,2 que no aplica.



8. CONCLUSIONES

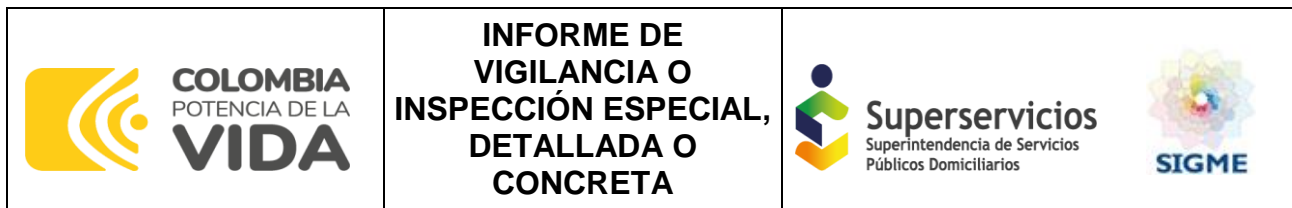
Realizada la evaluación integral a la empresa GASES DEL CARIBE, en cuanto concierne a los aspectos financiero, administrativo, técnico, comercial y el reporte de información al SUI, se presentan las siguientes conclusiones:

- La empresa cuenta con un software especializado para control de mantenimientos, respuestas a servicios técnicos, y esquema de revisiones periódicas que permite gestionar la información de manera sistemática y facilita la revisión de procesos y alertas presentadas en su sistema de distribución.
- GASES DEL CARIBE cuenta con un equipo técnico disponible las 24 horas para recibir, atender y gestionar los eventos que se presentan en su sistema de distribución, lo anterior, se pudo evidenciar en la visita realizada por la DTGGC a las instalaciones en Barranquilla.
- En relación con el componente técnico, la empresa cuenta con los protocolos de operación y mantenimientos necesarios para la gestión de su sistema de distribución. En línea con lo anterior se evidenció en el cronograma de mantenimientos de la vigencia 2022 y lo manifestado por el auditor, el cumplimiento en las actividades programadas.
- Se debe evaluar el número de interrupciones que fueron objeto de compensación dado el incumplimiento presentado en el análisis del formato C2 “Información de Compensaciones Sector Residencial y No Residencial” y realizar las gestiones pertinentes para mitigar la presencia de estas interrupciones.
- GASES DELCARIBE para la vigencia 2022, presentó un nivel de riesgo financiero 3 (alto) de acuerdo con la clasificación inicial del nivel de riesgo financiero, la cual se elaboró de conformidad a los parámetros establecidos en la Resolución CREG 072 de 2002 y sus modificatorias y según



los indicadores financieros calculados por la DTGGC, con la información financiera vigencia 2022 presentada y certificada en el SUI por GASES DEL CARIBE.

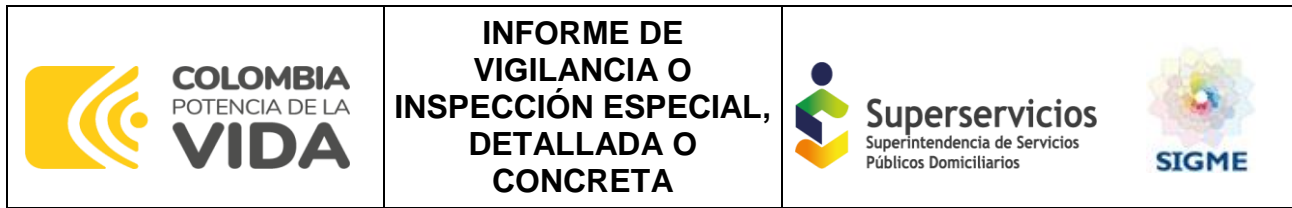
- Del análisis del Estado de Situación Financiera, se concluye que Los pasivos de la empresa financiaron en el 98,13% el activo total de la empresa en lo concerniente a la prestación del servicio público de gas combustible por redes, lo que indica que el patrimonio respalda únicamente el 1,87% de la prestación del servicio público; por lo tanto, GASES DEL CARIBE debe evaluar mecanismos que le permitan reducir las obligaciones financieras no corrientes, las cuales concentran el 69,65% del total de los pasivos y el 68,35% del activo total.
- GASES DEL CARIBE durante la vigencia 2022, muestra un estado de situación financiera que afecta sus indicadores de liquidez y solidez, pese a que tuvo una estructura administrativa y financiera que le permitió garantizar la prestación del servicio público de gas combustible por redes, se hace necesario evalúe e implemente acciones tendientes a mejorar su situación financiera para lograr mantener una estructura sólida.
- A la fecha de publicación de este informe, el reporte de la información financiera vigencia 2022, en aplicación del marco técnico normativo NIIF PYMES para Grupo 2, se encuentra cargado y certificado en el SUI en los tiempos establecidos en la Resolución SSPD N°. 20231000215345 del 29 de marzo de 2023.
- El prestador cuenta con sistemas adecuados para tomar lecturas, facturación y puntos de atención al usuario en diferentes departamentos y municipio.
- Con base en lo detallado en la Tabla No. 61 y durante el desarrollo de la evaluación integral, se pudo evidenciar que la empresa GASES DEL CARIBE S.A. Empresa de Servicios Públicos, ha certificado formatos y formularios en el SUI, de manera extemporánea, incumpliendo con los términos establecidos en los actos administrativos resolución SSPD N. 20188000076635 del 22 de junio del 2018 y las Circulares CREG - SSPD N. 001 del 2016, y circular CREG-SSPD N. 003 del 2016.



- Una vez realizada la evaluación correspondiente a los aspectos SUI, se concluye que la empresa GASES DEL CARIBE, debe realizar el cargue de información en el Sistema Único de Información de manera oportuna y con la debida calidad como lo establece la normatividad dando total cumplimiento con los términos y plazos establecidos.

9. MEDIDAS RECOMENDADAS QUE PUDIERA SER OPORTUNO O PERTINENTE APLICAR:

- Se recomienda que la empresa GASES DEL CARIBE realice el cargue de información en el SUI, de manera oportuna cumpliendo con los términos y plazos establecidos en la normatividad vigente.
- Respecto al tiempo de atención para eventos, la DTGGC elevó consulta a la CREG y ésta, a través del Radicado CREG S-2021-001844 del 4 de mayo de 2021, informó que no se han definido los tiempos máximos para atención de eventos sujetos a Respuesta de Servicio Técnico; por otra parte, el tiempo máximo para la atención de emergencias si está definido en el numeral 5.7 del Anexo General de la Resolución CREG 067 de 1995. Así las cosas, los eventos originados con motivo de la prestación del servicio de gas combustible por redes, es decir en las redes de distribución y/o en las instalaciones internas de gas combustible, y que representen riesgo de afectación a la salud o integridad de los usuarios, deben ser tratados como emergencia y en tal virtud deben ser atendidos dentro de una hora. Entiéndase que, para los casos de escape de gas, calidad de llama e incendio es necesario que el servicio de atención de emergencias de las empresas haga presencia en el lugar del evento en menos de una hora, contabilizada desde el momento de recibir la llamada, o registrar el evento, hasta el momento en el cual la empresa llega al sitio donde ocurrió el evento. Así mismo, se evidencio un número elevado de escapes de gas controlados, los cuales, de acuerdo a la información indicada por la empresa, están asociados a escapes de gas en instalaciones internas, sin embargo, es importante que la empresa continúe realizando las respectivas gestiones y planes de comunicación permanente en pro de prevenir afectaciones tanto a instalaciones internas como a redes de distribución, así como también el cumplimiento de la certificación de las instalaciones internas.



10. RESPONSABLES DE LA REALIZACIÓN

10.1 Responsable general

Revisó: Jesús Edgardo Chaparro Fonseca – Coordinador del Grupo de Gas Combustible por Redes de Tubería

Aprobó: Eliana Paola Bohórquez Rodríguez – Directora Técnica de Gestión de Gas Combustible

10.2 Equipo de evaluación

Rosario del Carmen Delgado Pinchao – Profesional Especializado DTGGC

Tatiana Alejandra Quintero Barrera- Profesional Especializado DTGGC

Paola Andrea Montoya García - Profesional Especializado DTGGC

Aurora Cruz Ardila – Profesional Especializado DTGGC

Diana Cecilia Adarve Vargas- Contratista DTGGC

11. Anexos: NA